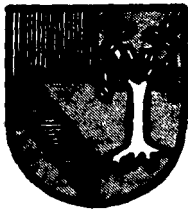


308923

6

2e)



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ESCUELA DE PEDAGOGIA

Incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México

“ANALISIS DE LA FUNCION EDUCATIVA DE LA UNION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA A PARTIR DE SU ACTUACION DURANTE LOS SEXENIOS PRESIDENCIALES 1958-1964 Y 1989-1994”.

**TESIS PROFESIONAL QUE PRESENTA:
MARIA DE LOS ANGELES BATRES HERRERA
PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN PEDAGOGIA**

Director de Tesis: Dr. Eduardo Alfonso Guerrero Martínez

MEXICO, D. F.

1994

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES Y HERMANOS:

Con profundo cariño y agradecimiento
por la comprensión, apoyo y ejemplo
que siempre me han dado.

A MIS PROFESORES:

Con agradecimiento y admiración
por todo lo que me enseñaron.

A MIS AMIGAS:

Por la ayuda que siempre me han
brindado.

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I: EL PROCESO EDUCATIVO.....	8
I.1 El hombre.....	9
I.1.1 Concepción de hombre.....	9
I.1.2 Ser perfectible.....	11
I.1.3 Derecho a una Formación Integral.....	12
I.1.4 Primacia y Dignidad de ser hombre.....	13
I.2 La educación.....	14
I.2.1 Definición de educación.....	14
I.2.2 Significación Vulgar.....	17
I.2.3 Significación Etimológica.....	18
I.2.4 Finalidad de la Educación.....	19
I.3 Agente Educativo: La Familia.....	19
I.3.1 Definición de la Familia.....	19
I.3.2 Elementos Constitutivos de la Familia.....	21
I.3.3 Familia y Educación.....	22
I.3.4 La persona: sujeto de derechos y deberes.....	24
I.3.5 Educación: derecho-deber.....	26
I.3.6 El principio de subsidiariedad y la actividad - educativa del Estado.....	27
I.3.7 Características y condiciones de la Educación - Familiar.....	32
I.4 La Sociedad.....	36
I.4.1 Definición de Sociedad.....	36
I.4.2 Relaciones de la Sociedad con la Educación.....	41

	Pág.
CAPITULO II: LA UNION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA ...	44
II.1 Antecedentes históricos de la Unión Nacional de Padres - - de familia.....	45
II.2 La Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF).....	55
II.2.1 Finalidades, metas y objetivos.....	55
II.2.2 Organización Administrativa.....	59
II.2.3 Asociaciones de Padres de Familia.....	62
 CAPITULO III: PARTICIPACION EDUCATIVA DE LA UNION NACIO NAL DE PADRES DE FAMILIA EN LA POLITICA - EDUCACIONAL DEL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS (1958-1964) Y DEL LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI (1989-1994).....	 69
III.1 Adolfo López Mateos (1958-1964).....	71
III.1.1 Cobertura Educativa.....	73
III.1.2 Acción Educativa.....	73
III.2 Labor pedagógica del Lic. Jaime Torres Bodet (Secretaría - de Educación Pública en esos momentos).....	88
III.3 Acción Educativa de la UNPF (1958-1964).....	94
III.3.1 La UNPF y la libertad de enseñanza.....	94
III.3.2 La UNPF y el Libro de Texto Gratuito.....	98
III.3.3 Reforma Educativa (1958-1964).....	104
III.4 Cronología Educativa (1958-1989).....	106

III.5	Carlos Salinas de Gortari (1989-1994).....	Pág. 113
	III.5.1 Cobertura Educativa (1989-1994).....	114
	III.5.2 Acción Educativa (1989-1994).....	122
III.6	La UNPF y la Modernización Educativa.....	141
	III.6.1 Aportación de la UNPF a nivel preprimaria (SIC)..	143
	III.6.2 Aportación de la UNPF a nivel primaria.....	144
	III.6.3 Aportación de la UNPF a nivel secundaria.....	148
CAPITULO IV:	PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO PEDAGOGICO EN LA UNION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA CON BASE EN EL ANALISIS DE SU PARTICIPACION EDU CATIVA EN LOS SEXENIOS DE ADOLFO LOPEZ MA TEOS Y CARLOS SALINAS DE GORTARI.....	153
IV.1	Valoración de las propuestas de la UNPF en los sexenios del Lic. Adolfo López Mateos y Lic. Carlos Salinas de Gortari, con base en el principio de subsidiariedad.....	154
IV.2	Departamento Pedagógico de la UNPF.....	169
	CONCLUSIONES.....	187
	BIBLIOGRAFIA.....	192

Gráfica No. 1	122
Gráfica No. 2	124
Gráfica No. 3	124
Gráfica No. 4	126
Gráfica No. 5	129
Gráfica No. 6	132
Gráfica No. 7	133
Gráfica No. 8	133
Gráfica No. 9	137

Apexo No.1	199
Apexo No.2	204
Apexo No.3	205
Apexo No.4	208
Apexo No.5	209
Apexo No.6	210
Apexo No.7	211
Apexo No.8	213
Apexo No.9	215

I N T R O D U C C I O N

"Donde haya un hombre, habrá trabajo para un pedagogo" es una frase - muy cierta y a la vez muy comprometedora para todos aquellos que de una u - otra forma estamos relacionados con la pedagogía. Comprometedora ¿en qué sen - tido?, en el sentido de exigirnos a trabajar por la educación no por obtener - una remuneración económica, sino por la satisfacción de realizar una vocación, - a través de la cual mucha gente aprenderá a ser mejor persona y a tender a la perfección.

Esa satisfacción me ha llevado a escoger un campo de la educación impor-- tante: los padres de familia, en concreto la función de estos en la educación de sus hijos.

¿Porqué mi interés en este tema? simplemente por el hecho de ver a mu - chos padres de familia que no conocen todos sus derechos-deberes con relación a la educación de sus hijos y por otro lado el ver al Estado ejerciendo "funcio - nes educativas" que no le competen.

En la educación debe de existir una participación tanto por el lado de los padres de familia, el Estado y también la escuela. Ahora bien, cada una de es - tas comunidades educativas tiene funciones específicas; pero si una abarca fun - ciones educativas que no le competen hay un desorden y el único perjudicado es el educando.

La responsabilidad educacional de un licenciado en Pedagogía es grande, - ya que al poseer todos los elementos para educar integralmente a cada persona,

al enfrentarse con aspectos educativos en situaciones y circunstancias específicas que podrían mejorar, tiene la obligación de sugerir cómo hacerlo. Es por esto, por lo que el tema central de este trabajo de investigación se identifica concretamente con la UNPF (Unión Nacional de Padres de Familia), una Asociación que desde 1917 busca ayudar a los padres de familia a conocer y exigir sus derechos como principales educadores.

En esta investigación se presentan datos muy generales de la UNPF y se da mucha importancia a esta Asociación en dos momentos históricos de gran trascendencia educativa: Adolfo López Mateos (1958-1964) y Carlos Salinas de Gortari (1989-1994).

Cabe mencionar como una seria advertencia, que espero que el lector no pierda de vista a lo largo de los tres primeros capítulos, que estos tienen un fuerte carácter descriptivo, sin dar lugar al análisis de mi parte. Este análisis de mi parte. Este análisis se presentará única y exclusivamente en el cuarto capítulo. Se preguntará el lector ¿por qué este procedimiento?, simplemente por que el hecho de manejar información muy amplia, en dos sexenios presidenciales distantes entre sí me llevó a presentar toda la información respecto al: proceso educativo, historia de la UNPF, política educativa con Adolfo López Mateos y -- Carlos Salinas de Gortari, y participación en dichas políticas de la UNPF.

Con base en toda esta información es más fácil presentar el análisis hasta el cuarto capítulo, y si el lector no pierde de vista este aspecto tan importante, a él mismo se le facilitará la conexión de los cuatro capítulos que componen este trabajo de investigación, obteniendo mayor satisfacción de la lectura y mayor claridad en sus conclusiones.

El tema de esta investigación puede parecer de antemano muy complejo, - pero conforme se vaya desarrollando el contenido de cada capítulo esta complejidad adquirirá un mismo esquema, y facilitará al lector su comprensión.

El primer capítulo presenta de manera muy general los aspectos del proceso educativo, entendiéndolo por éste como aquel proceso por el que tiene que pasar todo hombre por el hecho de ser hombre con tendencia a la perfección de todas sus potencias, perfección voluntaria y libre.

El hombre por el hecho de ser un compuesto de materia y espíritu tiene - necesidades tanto materiales como espirituales respectivamente. Esas necesidades son las que lo hacen reclamar una formación integral de su persona. Ahora bien, esa formación integral se le debe de proporcionar a través de la educación. Pero resulta que el hombre no vive sólo, el hombre se da en la familia, y esta a su vez forma parte de la sociedad.

Gracias a la familia como institución social y a la comunidad educativa el hombre es.

La familia desempeña un papel muy importante por tener la función de - - procrear y educar a los hijos por un derecho natural.

En la actualidad ese derecho a educar no está claro por la falta de conocimiento de los padres con respecto a sus derechos-deberes educativos; por la falta de delimitación de funciones educativas correspondientes al Estado, Familia y Escuela; por la falta de conocimiento del principio de subsidiariedad y la

aplicación de éste.

El principio de subsidiariedad al favorecer el desarrollo individual, familiar y social de cada hombre, le proporciona a éste todos los medios para su prosperidad, en cuanto al campo educativo el papel del Estado a través del principio de subsidiariedad, radica en lograr el bien común, desarrollando todas las posibilidades para que el hombre alcance su perfección.

Todo lo anterior lo podemos resumir aclarando con base en el principio de subsidiariedad que el hombre perteneciente a una familia dentro de una sociedad, tiene derecho a ser educado integralmente y en este proceso educativo los padres de familia son los verdaderamente capacitados por derecho natural para saber qué tipo de educación eligen para sus hijos.

En el capítulo segundo, creí conveniente presentar información de manera general con respecto a los antecedentes históricos, finalidades, metas, objetivos, organización administrativa y asociaciones de padres de familia de la UNPF.

Frente a la pregunta ¿para qué elaborar todo un capítulo de la UNPF? la respuesta está en aclarar de nuevo que se presenta la información a manera de descripción y que posteriormente en el capítulo cuarto será analizado.

Uno de mis intereses principales -que se tratará más detenidamente en el capítulo cuarto- con respecto a la UNPF es saber por qué si fue fundada desde 1917, en 64 años que lleva de existencia no ha producido de una manera más palpable una mayor trascendencia con los padres de familia. Induda-

blemente a lo largo de todos estos años ha sufrido muchos y serios ataques y se ha ido consolidando poco a poco, dándose a conocer cada día a mayor número de padres de familia. Pero aún con todo esto veo ausente la labor pedagógica que facilitaría las acciones educativas propias de la UNPF encaminándolas hacia el bien del hombre, familia y sociedad.

Para presentar toda la información de la UNPF lo más lógico era acudir a sus oficinas, al hacerlo me encontré con pequeñas y grandes dificultades para obtener todos los datos necesarios para elaborar este trabajo. La investigación fue muy lenta por encontrarme con unos archivos de documentos desde -- 1833 hasta la fecha, que me darían parte de la información, y de los cuales habían sido revisados (por un historiador) los años de 1833 a 1948. Los años -- que a mi me interesaban 1958-1964 y 1989-1991 no estaban revisados ni clasificados, por lo tanto tuve la oportunidad de acudir directamente a las fuentes -- originales y de ahí recopilar la información que se presenta.

Otro tipo de problema fue la falta de orden tanto en archivos como en organización administrativa. En el momento de pedir fuentes de donde recopilar las finalidades, metas, objetivos, organigrama, programas... no había casi nada escrito, excepto dos folletos de promoción.

Importa mucho el que una institución educativa presente y tenga organizada de la mejor manera toda esta información porque es un aspecto del que se deduce en gran medida la eficacia que tenga.

Cabe resaltar también, la buena atención que me proporcionaron a raíz -- de una carta dirigida al Presidente General para los fines necesarios.

El capítulo tercero parte central de esta investigación, está compuesto -- por una reseña histórica de lo más importante en cuanto a educación se refiere. Así se menciona la política educativa del Lic. Adolfo López Mateos (1958-1964)- junto con la labor del Lic. Jaime Torres Bodet (Secretario de Educación en -- esos momentos) Se resalta de manera general tanto la cobertura como la acción educativa haciendo hincapié en dos aspectos muy importantes: el libro de texto y el Plan de Once Años. Inmediatamente se presenta la participación de la -- UNPF en cuanto a educación se refiere, dando a conocer sus acciones concre-- tas.

De la misma manera que con Adolfo López Mateos, con Carlos Salinas de - Gortari se presenta todo lo referente a cobertura y acción educativas, y de ma-- nera principal, destaca la Modernización Educativa presentada a grandes rasgos, para evitar al lector la confusión entre dos posibles temas de tesis.

La fuentes de información en este capítulo fueron principalmente la UNPF, la UNAM y el Colegio de México.

Cabe mencionar que es muy grande la diferencia al presentar datos sobre un sexenio presidencial de hace casi 30 años como lo es el del Lic. López Ma-- teos, a presentar información del sexenio actualmente en curso del Lic. Salinas de Gortari. Por lo tanto es importante aclarar de nuevo que en este trabajo - no se pretende analizar ninguna de las dos políticas educativas, sino señalar - la participación propia de la UNPF en estos dos momentos históricos, y con ba-- se a esos datos realizar un análisis propio de la UNPF para sugerirle nuevas - acciones educativas o mejorar las existentes.

En el capítulo cuarto, se presenta a manera de derivación práctica, la su gerencia a la Unión Nacional de Padres de Familia de un Departamento Pedagógico, que apoye educativamente todas sus actividades.

Esta aportación, se presenta tomando en cuenta toda la información recabada a lo largo de todo este trabajo de investigación, que comprende entre otros aspectos la acción educativa de la UNPF, en 1958-1964 y 1989-1994.

Con base en el principio de subsidiariedad -principio que se ha manejado en toda la investigación- se presenta la función educativa específica del Estado, Escuela y Familia, resaltando la participación de esta última.

Hay que aclarar que la derivación práctica parte de la valoración pedagógica de las propuestas realizadas por la UNPF en 1958-1964 y en 1989-1994 y se concreta en la propuesta de un Departamento Pedagógico con organigrama y funciones propias, y a manera de sugerencia se presenta también un paquete de trabajo general y otro específico para padres de familia que impartirá dicho Departamento.

A través de este trabajo, el lector podrá obtener mayor conocimiento acerca del derecho a educar que tienen los padres; de sus respectivas funciones educativas; del apoyo que debe de recibir por parte del Estado, con base en el principio de subsidiariedad... todo esto y más personificado en la UNPF, -- Unión que a través de los años ha intentado conscientizar a los padres de familia en el importante papel que desempeñan como educadores de sus hijos.

CAPITULO I

EL PROCESO EDUCATIVO

Para el desarrollo de este capítulo es fundamental reconsiderar los elementos involucrados durante el proceso educativo, como lo son el concepto de hombre que se tenga, al igual que de Educación y Sociedad con sus comunidades jurídico-educativas (Familia, Iglesia y Estado).

Es indiscutible que una visión parcial de dicho proceso imposibilitaría la formación integral que involucra en primera instancia el concepto de hombre, -- la educación (como derecho-deber que inhiere justamente en la esencia de éste -- te), los diferentes ámbitos en que ésta se recibe tales como: Familia, Sociedad, Estado e Iglesia.

Un enfoque particular de este capítulo consiste en resaltar la importancia del llamado principio de subsidiariedad. El cual posibilita la trascendencia social, que actualmente tiene la educación.

Este principio en relación con los diferentes ámbitos educativos tiene como objetivo sistematizar adecuadamente el carácter político-social del proceso educativo como una institución que permite el desarrollo del individuo en la sociedad. A la vez, el conocimiento de este principio de subsidiariedad fundamentará la acción de los padres de familia constituidos en asociaciones, participando en la educación de sus hijos. Tema que se tratará en capítulos siguientes. Con base en este principio, se justificará el papel que desempeñan dichas asociaciones de padres de familia.

Finalmente se pretende complementar esta visión social de la educación -- con uno de los principios básicos del proceso educativo: la formación integral, atendiendo a las necesidades e intereses del individuo.

1.1 EL HOMBRE.

1.1.1 Concepción de hombre.

El proceso educativo se lleva a cabo gracias a la existencia del hombre.-- En sentido figurado se puede decir que el hombre es la materia prima que -- transforma este proceso. Pero debemos cuestionarnos ¿qué es el hombre?. Para esta pregunta sin lugar a duda existen una gran cantidad de respuestas que -- nos ofrecen los pensadores del pasado y del presente. Tomando algunas de -- sus ideas, se empezará por seccionar en primera instancia el concepto de hombre en: animal racional.

Desde el punto de vista biológico, el hombre es un animal que por su naturaleza corpórea está dotado de órganos sensibles. Nace, crece, se reproduce y muere. Tiene características naturales muchas veces inferiores a las de los animales, sin embargo el hombre domina la naturaleza de la que forma parte por la combinación de sus fuerzas físicas y el uso de sus facultades superiores. Aquí entra el aspecto señalado anteriormente: la racionalidad.

El hombre por sí mismo elige, determina, compara, dirige, reflexiona, decide y ejecuta a iniciativa personal. Hace en sí mismo lo que quiere llegar a ser. Todos estos procesos no son por una simple sensibilidad, sino gracias a su razón, inteligencia y voluntad. Así transforma todo lo que le rodea, y lo

adecua como medio para lograr sus propios fines, implicando esto la relación --
HOMBRE-MUNDO.

A diferencia de todos los seres del universo, el hombre ocupa un lugar -- superior gracias a su inteligencia y voluntad, la inteligencia que le permite co- nocer e indagar, captar entre diversas alternativas, reflexionar sobre sí mismo y sobre su modo de actuar, y la voluntad facultad espiritual que le permite -- querer por encima de todo el bien, elegir sobre lo que la inteligencia le pre-- senta.

Gracias a estas potencias superiores, el hombre es sujeto de educación y de perfeccionamiento, porque tiene todas las posibilidades y cualidades para -- ser mejor, pero necesita saber por donde ir, qué hacer, y es aquí donde en-- tra en juego el proceso educativo, que lleva al hombre siempre a más en todos los aspectos que influyen en su mejora personal. Para que pueda llevarse a -- cabo esta educación, se necesita conocer al hombre, y dependiendo del concep- to de hombre que se tenga, será el tipo de educación que se imparta, para lo- gar determinados objetivos acordes con el desarrollo del hombre y su fin últi- mo.

No hay que olvidar que el hombre algunas veces actúa instintivamente, -- otras más con uso del conocimiento y de la libertad que le permite actuar de -- acuerdo a lo que más le convenga. Aunque la inteligencia y la voluntad le -- presentan algo como bueno, elegirá otra cosa, muchas veces por ignorancia, -- otras por capricho o comodidad. Así vemos que la libertad dentro de la vida del hombre tiene un papel muy importante al empapar sus elecciones y permitir que el hombre logre su perfección con base en la dignidad humana.

1.1.2 Ser perfectible. -

El hombre es un ser por naturaleza perfectible, lo que implica que debe de tender siempre a más, agotar todas sus capacidades, aprovechar todas las cualidades recibidas y superar todas sus limitaciones. Desde que nace hasta que muere, el hombre, pasa por un desarrollo tanto biológico como espiritual, en el que busca perfeccionarse, ser cada día mejor. El hombre tiene estas posibilidades gracias a la reflexión lo lleva a recapacitar sobre su comportamiento y a mejorar en todos los aspectos.

El hombre está hecho para alcanzar su plenitud, ayudado por la acción educativa. Esta plenitud, implica que el hombre es un ser perfectible, en vías de ser mejor. Pero va a ser perfectible, en la medida en que se desarrolle dentro del ámbito que le corresponda, es decir, haciendo lo que tiene que hacer, actuando como tiene que actuar según su naturaleza, decidiendo y afrontando las consecuencias de todas sus decisiones.

De acuerdo a la naturaleza que tenga un ser, éste debe de poner los medios por adquirir la perfección que le corresponde, al respecto García Hoz menciona: "... lo que exige un ser 'para poder realizar su fin' para ocupar su lugar, desempeñar su oficio en el cosmos, se llama 'perfección natural de un ser'" (1)

La educación acerca al hombre a la realidad de esta perfección. Lo colo-

(1) apud., GARCIA HOZ, Víctor. Principios de pedagogía sistemática., p.19

ca frente a un desenvolvimiento y desarrollo de sus propias facultades. Este perfeccionamiento es individual, voluntario e intencional. Una persona no se va a perfeccionar por el querer de otra, sino por su propia decisión y actuación.

1.1.3 Derecho a una formación Integral.

El hombre tiene derecho a que se le eduque intelectual, estética, moral, religiosa y físicamente, porque es un todo integrado por muchas partes. Cada una de esas partes, tienen la misma importancia, formando así un todo equilibrado. Podemos preguntarnos ¿de qué nos sirve educar la inteligencia de un hombre para que sea un sabio, si por otro lado es una persona amorosa?, ¿qué aportación será ésta para la sociedad en que vive?, ¿qué ejemplo para las personas que lo rodean?.

Antes de ser sabio es hombre y debe de actuar en consecuencia. Para que sepa y pueda actuar en consecuencia, necesita ser educado en todos los aspectos. Si no se educan todos los aspectos del hombre, se caería en una actitud limitada, que no llevaría al hombre a un perfeccionamiento total y pleno, sino todo lo contrario, a un perfeccionamiento limitado y superficial.

El hombre es sujeto de necesidades materiales y espirituales. Hay quienes sólo contemplan un tipo de necesidades y por lo tanto no buscan una educación integral. Hay que satisfacer primeramente las necesidades materiales y sobre éstas desarrollar las espirituales. Tanto las necesidades materiales como las espirituales evolucionan conforme el hombre se desarrolla sobre la base de unos valores ya adquiridos.

"La educación ha fracasado cuando el individuo o la sociedad se muestran sensibles a unos valores ignorando otros, o cuando absolutizan valores parciales y relativizan valores absolutos". (2)

Se muestra claramente que cuando no hay un equilibrio en la formación — del hombre de manera integral, hay un fracaso en la acción educativa quedando imperfecta la obra de la educación por no formar en todos los aspectos que componen la vida física y espiritual de la persona.

1.1.4 Primacía y Dignidad de Ser Hombre.

Sobre la dignidad de la persona Millán Puelles nos dice: "Ser persona es un rango, una categoría que no tienen los seres irracionales. Esta prestancia o superioridad del ser humano sobre los que carecen de razón es lo que se llama 'dignidad de la persona humana'". (3)

La dignidad de la persona, radica principalmente en la superioridad que tiene con respecto a los seres inferiores que carecen de razón. La dignidad — entre dos hombres no está en función de su situación social, inteligencia o posesiones, simplemente los dos poseen la misma dignidad. El hombre es superior a las cosas y seres irracionales, por su inteligencia, capacidad y abstracción, creatividad, iniciativa... Con todas estas cualidades procura obtener el mayor provecho de todo en beneficio de sí mismo y de los demás. Así utiliza por ejemplo los bienes de la naturaleza, las transformaciones químicas, los últi

(2) GRAN ENCICLOPEDIA RIALP. Voz Educación., Tomo VIII., p.329

(3) MILLAN PUELLES, Antonio. Persona humana y justicia social. p.15

mos descubrimientos etc. Toda la dignidad y primacía del hombre sobre las cosas que le rodean se fundamentan en el fin último del hombre. Como dice — Millán Puelles: "... el fundamento radical de la categoría de la persona humana, no puede ser el hombre mismo... sino un ser superior a todo hombre y capaz de infundir razón y libertad en la materia... un ser provisto de categoría radical de la categoría de la persona humana, no puede ser el hombre mismo... sino un ser superior a todo hombre y capaz de infundir razón y libertad en la materia... un ser provisto de categoría personal... Dios". (4)

El hombre por sí mismo, no es capaz de nada, todo lo que posee hasta su propio ser lo ha recibido de un ser superior. Por lo tanto el hombre no ejerce su inteligencia y voluntad por iniciativa propia, sino por participación, su existencia es responsabilidad propuesta, no simplemente dada.

1.2 LA EDUCACION.

1.2.1 Definición de educación.

Desde que existe el hombre en la tierra hay educación. Dependiendo de las épocas, circunstancias e ideologías del momento, serán los diferentes enfoques y significados que se le den a la educación. Hay conceptos formulados por distintos pensadores, filósofos, psicólogos, etc. Para presentar lo que es en sí la educación desde el punto de vista pedagógico, hay que resaltar lo que se entiende por hombre y por educación.

(4) ibidem., p.21

Al definir al hombre como un ser individual con potencias espirituales que le permiten estar por encima de todos los seres creados, se deduce la necesidad que tiene de educar esas potencias para que realmente lo lleven a su perfección. Esta perfección la conseguirá a través de la educación, por lo que — García Hoz la define como: "... el perfeccionamiento inmediato de las capacidades humanas y perfeccionamiento mediato de la persona humana". (5)

El hombre se haya inmerso en un mundo que le exige por su mismo avance tecnológico, científico, médico... estar cada día más preparado, tener educación. Sí, el hombre vive en un continuo avance y lo tiene que aplicar a su propia vida, pues al poseer tanto facultades espirituales como materiales: inteligencia, voluntad, libertad, sociabilidad... tiene la obligación de educarlas y de llegar con ellas a un perfeccionamiento personal.

Ese tender a la perfección, es una cualidad exclusiva del hombre que lo distingue de los demás seres del universo.

A su vez, la naturaleza humana está inacabada, por lo tanto no es perfecta. Esta imperfección implica la necesidad de la educación, para lograr un desarrollo integral. Este desarrollo debe de tomar en cuenta que el ser del hombre con todas sus características, tiene que estar conectado a su deber ser -- que es la perfección, porque sino se da esta conexión de nada vale la realidad del hombre en el mundo. La educación necesita en quien trabajar, por otro lado el hombre necesita querer ser educado, para llegar a esta perfección.

(5) apud., DIAZ GONZALEZ, Tania. El derecho a la educación., p-27

No hay que olvidar que la persona humana tiene una serie de capacidades armonizadas y dirigidas hacia una misma acción: su perfeccionamiento. Estas capacidades por ser distintas se unifican y enriquecen al hombre. Mayor enriquecimiento habrá, si dichas capacidades son desarrolladas, tomando en cuenta la dignidad de la persona humana y su fin último, porque así todas sus acciones - por menores que sean tendrán sentido en su vida, y lo ayudarán a ser mejor.

Este perfeccionamiento es una acción individual del hombre. Si una persona no quiere educarse por más medios externos que se le faciliten, la mejor -- institución educativa, excelentes maestros y sistema, adecuado material didáctico, etc., no existirá en ella ninguna respuesta frente a la mejora que se le -- propone, ni tendrá un aprovechamiento efectivo de todos los medios que se ponen a su alcance. También se ha dicho que "...la educación puede definirse como la ayuda que una persona (o un grupo ó una institución) presta a otra - (o a otro grupo), para que se desarrolle y perfeccione en los diversos aspectos (materiales, espirituales, individuales y sociales) de su ser dirigiéndose -- así hacia su fin propio". (6)

Esta ayuda, se presta en etapas dentro de un proceso educativo integral, armónico, con diversos objetivos que buscan la realización de la persona, su perfeccionamiento gradual.

En la educación hay una comunicación personal e individual de bienes para la naturaleza humana. Esa comunicación implica la mejora de una segunda -

(6) GRAN ENCICLOPEDIA RIALP. Voz Educación., Tomo VIII., p.325

persona a través del ejemplo de una primera que busca su propio fin y ayuda en dicha búsqueda a los demás. Este tipo de comunicación, implica evidentemente una mejora de tipo actitudinal primeramente, donde entra en juego la voluntad que antes se mencionaba. Esto dará base a una educación integral - abarcando fases y aspectos educables del hombre, de los que mas adelante se tratarán.

1.2.2 Significación vulgar.

Explicando anteriormente el concepto de educación, se explicará ahora su significación vulgar.

La palabra educación imprime aspectos exteriores, que influyen en el decir habitual: "esta persona está o no educada", "que mala educación ha recibido". Si nos quedamos en el mero aspecto exterior estaríamos en terrenos de urbanidad en el vestir, comer... en meras formas de comportamiento social.

Sin quitarle toda la importancia que merece todo lo anterior por ser el resultado de la educación que se ha recibido, educación influenciada por el hogar, escuela, amistades, sociedad, medios de comunicación, etc., esa influencia externa es adquirida, asimilada y ejecutada de nuevo.

En general, la significación vulgar abarca esas influencias que se reciben desde la infancia, y se van poniendo en práctica conforme pasa el tiempo y se va desarrollando la personalidad en la familia y dentro de la sociedad.

1.2.3 Significación Etimológica.

Para García Hoz, la significación etimológica es la siguiente: "Etimológicamente la educación significa de una parte 'conducir', 'educar', ... 'extraer' o 'sacar' según el cual la educación sería la acción de sacar algo de dentro del hombre". (7)

Esta definición etimológica de educación, denota movimiento, dinámica, interrelación de dos o más personas en el hecho de conducirse a la educación. También demuestra una acción interna del hombre, en la cual se forman actitudes positivas ante determinadas circunstancias, hábitos, formas de vida, que va adquiriendo y reflejando ante los demás, dando a conocer su propia educación.

Habiendo ya mencionado de manera general la significación tanto vulgar como etimológica de la educación, se puede decir que el concepto de educación que se tenga dependerá totalmente del concepto de hombre que se maneje. La educación siempre se va a llevar a cabo de una manera intencional, por parte de quien educa, dirigiéndose específicamente a las potencias humanas de cada uno de sus educandos. Con la finalidad de aprovechar sus capacidades, modificar su conducta y llevarlo hacia su fin último.

Esta educación es una actividad que asegura (con ayuda libre del hombre) el dominio sobre sí mismo, el uso de la inteligencia sobre la voluntad, llevándolo a efectuar acciones que sólo lo ayuden a ser mejor.

(7) GARCIA HOZ, Víctor. Principios de pedagogía sistemática., p.15

1.2.4 Finalidad de la Educación.

La perfección dentro de la educación es de gran importancia, por eso vemos que: "la educación es una modificación... esta modificación no endrá sentido si no fuera un perfeccionamiento, un cambio hacia la perfección".(8)

La finalidad de la educación, no radica en crear o formar nuevos seres, -- sino en enseñar y fomentar nuevos modos de ser del hombre que lo lleven a -- una realización plena, por lo tanto a la felicidad, a través de la adquisición -- de hábitos y de una serie de virtudes como la constancia, laboriosidad, tenaci-- dad... entre otras. Esta capacidad que tiene el hombre de educar en él mis-- mo esos nuevos modos de ser, es resultado de que está en vías de perfección, tiene una vida por delante para llegar a su plenitud y felicidad.

La educación dentro de sus finalidades toma en cuenta dos razones princi-- pales: razones humanas y sociales. Las primeras tienen como finalidad la for-- mación del individuo dentro de las circunstancias específicas que lo rodean, -- ayudándole a una mejor adaptación en su medio social. Las segundas, preten-- den satisfacer las necesidades educativas existentes en vías del progreso y de sarrollo del país con la participación de los ciudadanos.

1.3 AGENTE EDUCATIVO: LA FAMILIA.

(8) ibidem., p.17

1.3.1 Definición de Familia.-

La familia es la institución social más primitiva y antigua entre todas las agrupaciones humanas. Es indispensable para el crecimiento y desarrollo adecuado de los hijos, siendo muy difícil sustituirla por otro grupo.

Pese a los miles de años que lleva existiendo como institución subsistiendo ante todo, nos lleva a pensar que algo básico aporta al individuo.

Sin duda alguna, la familia brinda a sus integrantes apoyo para realizarse, madurar y crecer como personas.

La familia es tanto una institución natural como un conjunto de personas, relacionadas entre sí con lazos de consanguinidad. Es en la familia donde se presenta el ambiente apto de convivencia entre todos sus integrantes, desde que nacen hasta que mueren, para crecer como personas y poder integrarse a una sociedad. Familia y persona tienen una íntima relación puesto que la segunda surge de la primera gracias a la elección entre un hombre y una mujer unidos en un ámbito de amor y paternidad responsable, encauzando este ámbito hacia otro de educación para lograr tanto en los hijos como en ellos mismos la perfección propia del hombre. García Hoz comenta al respecto: "La familia es para el hombre un ámbito muy importante... en el que el ser humano va adquiriendo los elementos básicos para formar su criterio, frente a la vida y va desarrollando igualmente los hábitos fundamentales de su voluntad para obrar de acuerdo con sus decisiones. En definitiva va aprendiendo a vivir". (9)

(9) GARCIA HOZ, Víctor. Familia, sexo y droga., p.15

Es en la familia donde el hombre encuentra una aceptación plena por lo que es. Desarrolla todas sus capacidades físicas y psíquicas, educa su personalidad. Es el camino más apto para enseñar una entrega a los demás, dándole así sentido a su propia existencia.

1.3.2 Elementos constitutivos de la familia.

Una familia como comunidad, está formada por varios elementos personales, materiales y formales que contribuyen a que la familia siga adelante. Si padres e hijos carecen de suficiente espacio habitacional ó manejan entre ellos malas relaciones familiares, se presentan automáticamente ciertas barreras que impiden de modo eficaz la acción de la familia en la educación.

Para tratar la acción de la familia en la educación, se deben de tomar en cuenta los elementos que la constituyen.

En primer plano estan los elementos personales constituídos por las personas que forman ese hogar, es decir, los padres e hijos principalmente, sin excluir abuelos, tíos... tomados en cuenta de una manera secundaria por el hecho de estar indirectamente relacionados con la educación de los hijos en la mayoría de los casos.

En segundo lugar estan los elementos materiales, que sin ser muy importantes influyen en las relaciones dentro del hogar. Aquí se hace referencia a todas las instalaciones materiales de la casa que proporcionan una comodidad y descanso, que facilitan el cumplimiento de las obligaciones que cada miembro -

de la familia tenga entre manos.

No podemos separar los elementos personales y materiales de los formales, constituidos e los últimos por el ejercicio de la autoridad en la familia, y por el fundamento de éste en el amor. La familia tiene su origen en el amor práctico de la decisión de dos personas por entregarse mutuamente, con la finalidad de dar la vida a otros seres.

Todos los elementos antes mencionados influyen internamente en la familia. Ahora bien, estos no son los únicos influyentes. Existen también otros externos a la familia, justificados por el hecho de que la familia se desarrolla en una sociedad, la cual está formada por varias comunidades relacionadas entre sí como Estado, Iglesia, Escuela... Todo lo que respecta a estas comunidades vistas desde el punto de vista jurídico-educativo, se presentará en el tema correspondiente a la sociedad.

Tanto los elementos internos como externos de la familia, tienen que estar encaminados a ejercer en la familia una ayuda directa para su finalidad de procreación y educación de los hijos.

1.3.3 Familia y Educación.

La familia y la educación coinciden en la educación de las personas, ambas con formalidad y responsabilidad.

En el proceso educativo de un hijo, todo influye, pero la familia es el principal ámbito de su educación. En la familia es en donde crece la dignidad

personal porque se acepta a la persona tal y como es, no como quisieramos que fuera, y además la ayudamos de una manera más directa a ser mejor. "Es la familia centro de intimidad en el que la dignidad de cada ser humano que la integra encuentra el entorno de afecto adecuado para su crecimiento moral y espiritual, es decir, para su educación". (10)

El hombre necesita varios elementos para sobrevivir, también necesita desarrollar su inteligencia, voluntad y libertad... en última instancia necesita educarse en un campo material y espiritual a la vez.

La acción educativa de los padres, estimula un ambiente familiar que influye siempre en los hijos por ser la familia el lugar en donde el hombre adquiere los valores más importantes y en donde recibe la educación que lo llevará a poner esos valores en práctica a lo largo de toda su vida.

Los padres por el hecho de haberles dado la vida a sus hijos, quedan obligados a educarlos por un derecho natural.

La familia reclama hoy, la reconquista de la persona, que es a la vez camino para redescubrir el sentido de la libertad y de la educación humana. Reconquistar a la persona es tomarse en serio la educación como tarea apasionante de la que va a resultar en la vida humana una huella de verdad, bien y belleza. Esta postura de la familia ante la reconquista de la persona, se enfrenta con ciertas dificultades como el conocimiento centrado y real de la libertad -

(10) OLIVEROS OTERO. Educación y manipulación., p.18

humana, que va en contra de la concepción reductiva de libertad, cayendo en un libertinaje de moda en la acción educativa; la gran influencia de Ideologías diversas en la educación, trayendo como consecuencia la manipulación del hombre; y saber distinguir la radical diferencia del hombre y del animal, para no reducir la tarea de educar siempre en aspectos técnicos del aprendizaje, olvidando el quehacer en el espíritu y acción moral.

Ante este panorama no debemos olvidar que el proceso educativo que realizan tanto familia como escuela, es en un ser personal. En este proceso educativo, los padres de familia tiene que superar la postura de tantos hombres - que niegan la realidad personal, reduciendo al individuo a un módulo funcional.

1.3.4 La persona: sujeto de derechos y deberes.

El hombre está dotado de inteligencia y voluntad, lo que le mueve hacia una perfección de manera consciente y libre. Esta libertad en el actuar es lo que le hace ser persona frente a los seres irracionales, ser dueño de sí, tener derechos y obligaciones. Los derechos del hombre surgen de la naturaleza humana, se asientan en su dignidad de persona.

Todos y cada uno de los derechos humanos influyen en la persona humana y satisfacen necesidades esenciales del hombre. En los derechos humanos - está el Derecho a la Educación, abarcado dentro del Derecho al Desarrollo de la propia personalidad. Del derecho a la Educación dice el Concilio Vaticano II: "Todos los hombres de cualquier raza, condición y edad, en cuanto que es tán dotados de la dignidad de personas, tienen derecho inalienable a una edu-

cación que responda al propio fin, al propio carácter, al diferente sexo, y - - acomodada a la cultura y a las tradiciones patrias y, al mismo tiempo abierta a las relaciones fraternas con los otros pueblos, con el fin de fomentar la unidad verdadera y la paz del mundo. Más la verdadera educación trata de conseguir de la formación de la persona humana en orden a su fin último, y al mismo - - tiempo en orden al bien de las sociedades de las que el hombre es miembro y - - en cuyos quehaceres participará cuando sea adulto". (11)

El hombre es un ser educable, y al vivir en sociedad, se le reconoce el - derecho que tiene a la educación. Por ser persona humana, tiene la capacidad y es receptáculo apropiado para que se de en él el proceso educativo, encau- - zando todas sus facultades y potencias al cambio. El cambio que realiza el - - proceso educativo en el hombre, lo lleva a la plenitud de su existencia humana, su trascendencia. Esa plenitud la alcanza con ayuda de su naturaleza, la - - cual le da unas normas que tiene que seguir en la ejecución de sus actos con- forme a su inteligencia y libertad. Esta naturaleza como principio interior, im - pulsa al hombre a su fin último. Por ley natural, el hombre obra en función de su naturaleza. Por lo tanto: "Los llamados derechos del hombre 'son' aque - llos derechos fundamentales de la persona humana -considerada tanto en su - aspecto individual como comunitario- que corresponden a ésta por razón de su propia naturaleza (de esencia, a un mismo tiempo, corpórea, espiritual y social) y que deben ser reconocidos y respetados por todo poder o autoridad..."(12)

(11) CONCILIO VATICANO II. Gravissimum educationis., No.1 párrafo 1.

(12) apud., DIAZ GONZALEZ, Tania. El derecho a la educación., p.27

El derecho a la educación es un derecho fundamental para todo hombre.-
Implica una obligación tanto para el individuo como para la sociedad.

1.3.5 Educación: derecho-deber.

En infinitud de derechos-deberes propios del hombre, está el derecho a la educación. Para desarrollar este tema, se empezará por afirmar que la persona es un ser perfectible, es decir, está en potencia de desarrollarse integralmente por lo que necesita la ayuda que le proporciona la educación, conduciéndolo a un mejor desarrollo. Al respecto Millán Puelles dice: "... puede afirmarse que la educación es un proceso necesario para conducir al hombre a la plenitud humana..." (13)

La plenitud es buscada por todos los hombres de todos los tiempos, limitados por su esencia, pero sujetos de perfeccionamiento, dentro de su propia naturaleza de hombre. Por lo tanto se puede afirmar que la educación es de carácter obligatorio y general ya que el hombre es hombre desde que nace, hasta que muere y necesita en todo este tiempo una guía que le indique el camino de su desarrollo. Existieron hombres al igual que educación en el pasado, los tenemos en el presente y los habrá en el futuro, y en todos los tiempos.

La perfección que busca la educación en el ser humano tiene que ir de acuerdo con su propia esencia, respetando el ser de la persona, educando en y para la libertad a través de la cual esa perfección se concrete en hacer al hombre virtuoso. El hombre al darse cuenta de que tiene que asumir las con-

(13) MILLAN PUELLES, Antonio., La formación de la personalidad humana., -- p.28

secuencias de sus actos, se enfrenta al derecho-deber de educarse, haciendo uso responsable de su libertad. Esta libertad tiene que ser encauzada por la familia y a la vez por la escuela, sobre todo en un terreno cualitativo.

Dentro del Sistema Educativo Nacional, ese derecho-deber a la educación se plantea en niveles meramente cuantitativos, sin tomar en cuenta muchas veces lo cualitativo en la tarea educativa, por lo tanto esto hace que la persona que se está educando responda obviamente en este mismo nivel. Más maestros, más escuelas, mejor educación, mejores notas, mejor alumno. No se puede olvidar la calidad que debe de existir dentro de la educación como derecho-deber para la persona, pues bien, ésta educación se extenderá a lo largo de toda su vida dando lugar a la educación personalizada como derecho.

Al ser un derecho personal, es un derecho social, ya que el hombre vive en sociedad y se desarrolla en ésta, llegando a la plenitud humana como complemento social. Al vivir en sociedad, la persona alcanza los fines que se propone gracias a la ayuda que le prestan otros hombres, buscando entre todos el bien común.

1.3.6 El principio de subsidiariedad y la actividad educativa del Estado.

Al definir el Estado como una "organización político-administrativa de los gobernantes de una comunidad humana soberana cuya autoridad se ejerce sobre todos los grupos sociales existentes en un territorio" (14) se da por su

(14) GRAN ENCICLOPEDIA LAROUSSE., Tomo IV. Voz Estado., p.518

puesto que es una creación del hombre, una manifestación de organización social, el hombre mismo lo constituye. Su fin próximo es procurar el bien en orden temporal y terreno, lo cual no justifica la acción de impedir la consecución del fin de cada ciudadano. También debe favorecer el desarrollo individual, social y familiar de cada hombre, proporcionándole todos los medios para su prosperidad y sostenimiento.

Es ámbito propio del Estado la prosperidad pública, que incluye la defensa de todos los derechos naturales del individuo y de la familia, velar por la abundancia de los bienes comunes en orden intelectual, moral y material los cuales constituyen el ambiente social apto para el libre perfeccionamiento del ciudadano. En consecuencia el Estado está en función de la persona.

El Estado tiene diversas funciones que realizar. Entre estas se encuentra el velar por la educación del pueblo. La intervención del Estado en materia de enseñanza radica en lograr el bien común, es decir, crear y desarrollar todas las condiciones e instrumentos jurídicos, culturales, sociales y económicos que faciliten al individuo su perfección.

Al ser el Estado, fruto de la cooperación social tiene necesariamente un carácter subsidiario es decir de ayuda o servicio a la persona. Un aspecto a considerar dentro de este principio de subsidiariedad es el papel del Estado frente al bien común en cuestión de ayudar y coordinar la iniciativa privada, supliendo las funciones que no sean cubiertas por ésta.

De lo anterior, se deriva el Derecho del Estado a intervenir en la vida so

cial, solamente en función del bien común, sin perder de vista el principio de subsidiariedad.

De una manera general se puede decir que la misión del Estado es coordinar, más no reemplazar la actividad libre de los ciudadanos, familia y grupos sociales, para que todos a la vez contribuyan al bien común sin olvidar el perfeccionamiento integral de cada uno de los miembros de la sociedad.

A la vez el Estado debe de promover y respetar la iniciativa privada, al mismo tiempo suplirla en sus deficiencias para lograr una mayor aportación continua al bien común. Por otro lado el Estado debe de custodiar el bien común logrando que dentro de la intervención política, educativa, económica, cultural, social... otros hagan, aceptando y poniendo en práctica todas las medidas necesarias para garantizar el bienestar de las clases sociales más necesitadas apoyado en la práctica de la justa distribución de bienes y responsabilidades en la sociedad. Así se tiene que: "Aplicada a la sociedad la subsidiariedad significa la intervención complementaria y auxiliar de las estructuras sociales superiores a favor de los individuos y de las pequeñas comunidades". (15)

Un aspecto concreto que interesa presentar es la actuación del Estado en la educación y las responsabilidades que esto lleva consigo. El Estado tiene derecho a poner escuelas de todos los niveles educativos, fijar una serie de condiciones para las escuelas privadas en cuanto a su nivel académico, selección de alumnos... para controlar y vigilar que éstas se adecuen a satisfacer

(15) HOFNER, Joseph. Manual de Doctrina Social Cristiana., p.51

las necesidades de la sociedad. Por lo tanto el Estado debe de tutelar el orden jurídico y desarrollar el bien social mediante la protección y promoción de todas las iniciativas que busquen la satisfacción de necesidades tanto individuales como colectivas, supliéndolas cuando sea necesario.

La búsqueda del bien común debe de proporcionar a las familias y a cada uno de los individuos que la forman, la seguridad en el ejercicio de sus derechos y en la adquisición de sus bienes materiales en coordinación con la actividad de otros ciudadanos. Es entonces cuando el Estado, tiene obligación de proteger a la familia y al individuo cuyos derechos en materia de educación son inalienables.

No podemos olvidar que cuando la iniciativa privada no llega a subvenir todas las necesidades educativas, el Estado puede y debe instituir escuelas y centros educativos que contribuyan al desarrollo cultural de los individuos. El Estado puede llevar un control mínimo en cuanto a organización, planes y programas, nivel de estudio... tanto en escuelas privadas como estatales, siempre y cuando se tenga cuidado de no violar los derechos de la familia en cuanto a educación, como se dirá más adelante, cada comunidad educativa tiene terrenos propios de acción, que no se pueden invadir.

En el campo educativo, debemos de tener en cuenta el principio de subsidiariedad. "Sólo cuando la actividad pública del Estado y de los demás organismos públicos se inspiran en el principio de subsidiariedad puede decirse que hay libertad educativa en un país". (16)

(16) RIESTRA, Antonio. La libertad de enseñanza., p.75

El hombre tiene que cumplir con unos fines naturales. En relación a estos fines nace su responsabilidad primaria. El Estado de manera secundaria -- tiene que capacitar a los individuos y sociedades para que puedan desarrollar sus tareas y al mismo tiempo asumirlas cuando ellos no puedan sacarlas adelante por sí mismas.

El Estado ejerce la facultad del principio de subsidiariedad en función del bien común, para que éste alcance una mayor amplitud y riqueza por la colaboración recíproca. La subsidiariedad como una ayuda de arriba hacia abajo, es decir un auxilio a estructuras sociales más pequeñas o bien a individuos concretos. Por la razón de que no cubran sus tareas en este caso educativas o bien por que estas tareas que llevan a cabo las puedan sacar adelante estructuras sociales más amplias.

No podemos desligar el principio de subsidiariedad del derecho primario que tienen los padres al educar. Con base en este derecho se justifica el hecho de que familias asociadas a instituciones privadas con capacidad jurídica, elijan el tipo de educación que quieren para sus hijos y por lo tanto organicen y dirijan escuelas con autonomía responsable.

Por otro lado de manera complementaria, debemos distinguir la función -- subsidiaria del Estado, de la llamada función supletoria. El Estado tiene obligación de suplir a los particulares en todo lo exigido por el bien común y que -- éstos aunque sea de su competencia no realizan por falta de medios para volver a la normalidad, es decir que devuelva a los particulares lo que a ellos pertenece como lo indica el nombre de suplencia.

Lo anterior aplicado al campo de la educación, nos enseña que el Estado - debe de ayudar, proteger y poner los medios necesarios para que las familias puedan ejercer estos derechos con la dignidad e importancia debidas, ayudando económicamente o de la manera más conveniente.

En virtud de su función de suplencia, el Estado deberá crear las instituciones escolares necesarias para cubrir las necesidades del país cuando la iniciativa privada no alcanza a ello. En esta función, el Estado actúa como delegado de los padres y por tanto está obligado a secundar los deseos de las familias en la organización, objetivos y metas educativas.

El punto más debatido en este tema, es el referente a la financiación de la enseñanza privada por parte del Estado. Advertimos en este campo la necesidad de observar la justicia distributiva para ejercer un papel supletorio, para asegurar la extensión e intensidad, requeridas a la acción de los particulares. No se puede considerar la escuela privada como enteramente subordinada al poder público, hay que reconocerle una independencia real en su función propia, y el derecho de inspirarse en principios familiares, que ordenen el crecimiento y el desarrollo de las personas humanas, sin olvidar las necesidades creadas por el medio social.

1.3.7 Características y condiciones de la educación familiar.

Las características y condiciones de la educación familiar darán una visión más amplia y completa de lo que ocurre en el ámbito familiar en cuanto a la educación de los hijos.

CARACTERISTICAS: Para desarrollar las características de la Educación Familiar, se partirá de la comparación de otra comunidad educativa con relación al contenido que maneja cada una. Así para la institución escolar el contenido propio es la educación intelectual y para la familia en primer lugar aquí el contenido que constituye la personalidad, la educación moral, es decir, educar hombres que sepan escoger su camino. Por lo tanto es en la familia donde la persona muestra sus sentimientos y el campo de su intimidad es cultivado por los padres, enseñando a establecer relaciones personales con los demás. La persona va cambiando, forma su propia personalidad. Conforme pasa el tiempo llega un momento de la vida en que es consciente de todo lo que dejó en el pasado y está frente a una cierta interrogación: el futuro.

¿Cuál es el lugar ideal para preparar al hombre a enfrentarse al futuro?, la respuesta es muy clara: la familia.

-Autoeducación de los padres: Muchas veces los padres que se creen "perfectos" y totalmente aptos para llevar a cabo la tarea de educar, no toman en cuenta que el hombre es perfectible y que necesita de los demás para llegar a ser mejor. Gracias a los hijos, muchas veces, los padres se van dando cuenta que les falta mejorar en tal o cual aspecto. Empieza el interés por lecturas que les ayuden a llevar de una manera más adecuada alguna etapa difícil de sus hijos, por ejemplo la adolescencia. Se dan cuenta que ellos como padres también pueden y deben crecer en virtudes humanas, a la vez surge cierto interés, piden ayuda a orientadores familiares, se informan, se interesan por autoeducarse.

-Comunicación personal: El hombre es por naturaleza sociable, por lo tanto necesita de los demás para lograr un desarrollo personal y así educarse y llegar a formar parte de una sociedad.

Necesita de la comunicación, medio por el cual intercambia ideas, opiniones... y así retroalimenta su pensamiento. Esta comunicación es primordial en el campo familiar, puesto que es aquí donde se busca la formación de la personalidad moral, social, estética... del sujeto que forma parte de una familia. Si no hay comunicación entre padres e hijos, no se les podrá hacer ver lo que es tá bien ó mal y el porqué, logrando que entienda y lo haga suyo, repercutiendo en mejorar su conducta y modo de ser personal. Al tratarse entre padres e hijos, por lo general, aumenta la comprensión, el cariño, la apertura a las recomendaciones, en última instancia el amor que fundamenta la unidad.

-Ambiente moral: Desde un principio se mencionó que la finalidad que deben de tener los padres con respecto a sus hijos es el deber de procrearlos y educarlos con amor y responsabilidad. Esta educación empieza por el ejemplo que los padres muestren a los hijos, principalmente en el campo moral tan devaluado actualmente por la falta de valores.

Los padres tienen que reforzar las enseñanzas de tipo moral y social contribuyendo a la formación de hábitos necesarios para lograr en los hijos una coherencia de vida, es decir una educación integral. La familia debe de tomar en cuenta la profunda y continua tarea de educar cultivando la personalidad de cada uno de sus integrantes, formando dicha personalidad en aspectos cívicos, morales, religiosos, profesionales, para que con el paso del tiempo la per-

sona pueda y sepa enfrentarse a ese futuro incierto que tarde o temprano se le presentará, sabiendo a la vez mantener una relación personal puesto que al formar la personalidad se presenta un binomio educativo directo: educador-educando (padres-hijos), entre el cual debe de existir la mejor relación. Y por último enseñando a manejar el campo de la libertad personal, educando en y para la libertad.

CONDICIONES: Dentro de la educación familiar, se debe de tomar en cuenta que la pareja, hombre y mujer se unieron para formar una familia. Esta decisión conlleva una total entrega y generosidad por parte de cada uno, para cooperar con una actitud adecuada al ambiente familiar, en el que se educan tanto ellos como sus hijos.

El ambiente familiar está compuesto por una serie de actitudes que los padres prestan en atención a la educación de sus hijos. Estas actitudes son muy variadas, podemos citar entre otras:

-Armonía entre los esposos: Tanto el padre como la madre deben de tener el mismo objetivo con respecto a la educación de sus hijos y los medios para lograrlo. Por otro lado debe de existir armonía en las relaciones conyugales, con esto no se quiere excluir los problemas que muchas veces se presentan entre los esposos, sino más bien fomentar la comprensión que debe de existir entre padres e hijos y viceversa. Esta armonía es un ejemplo palpable para los hijos, los cuales después actuarán de la misma manera en circunstancias similares.

1.4 LA SOCIEDAD.

1.4.1 Definición de Sociedad.-

Antes de pre.entar la definición de sociedad, se debe de decir que la -- educación es un fenómeno personal, porque pretende el bien de la persona, es decir su perfección. El ámbito donde se va a llevar a cabo esta perfección es la sociedad, que es la "agrupación de personas y familias que pueden alcanzar suficientemente los bienes que el hombre necesita y cuyas autoridades supre- mas no dependen de otras (independencia o soberanía jurídica)" (17)

El hombre es un ser social por naturaleza, necesita vivir en sociedad, -- exigirse una organización, un nivel económico, participar de los bienes socia- les, cumplir con unas obligaciones y exigir unos derechos propios de su esta- do, es decir, formar parte de una sociedad.

Al ser la sociedad una convivencia y la unión de esfuerzos individuales -- con la finalidad de ayudarse mutuamente en la consecución de un bien común, -- formado de bienes particulares se implica la responsabilidad social de actuar en todos los campos que componen la sociedad, tomando en cuenta las consecuen- -- cias no solamente personales sino sociales.

Toda sociedad lleva implícita la necesidad de la autoridad, por lo tanto la autoridad civil tiene su origen en la ley natural. La obediencia a las autorida-

(17) RODRIGUEZ LUÑO, Angel., Ética., p.156

des civiles se basa en la responsabilidad de cada uno como persona. La razón de ser de la autoridad, es el bien común, por ésta razón tiene el deber de garantizar y proteger los derechos de todos. Entre estos derechos se encuen- -
t'a el derecho a la educación, del que ya se trató anteriormente.

Todos los hombres por su dignidad humana tienen el derecho inalienable a la educación que tiene como fin: formar a la persona en orden a su fin último y al bien de la sociedad de la que forma parte y es responsable.

El ser humano vive en sociedad, convive con otros seres iguales a él, comparte ambiciones nobles, ideales, metas, aprende de los demás; vive una serie de costumbres, tradiciones propias de su cultura, desarrolla conjuntamente con otros toda una civilización. La sociedad es el ámbito donde el hombre desarro-
lla todas sus potencialidades y capacidades de que fue dotado. El hombre es -
sociable por naturaleza, por lo que tiene que contar con los demás para reali-
zar su ser social.

Dentro de la sociedad existen tres comunidades jurídico-educativas: Igle-
sia, Familia y Estado, que están abarcadas por el proceso educativo, clasifica-
das como comunidades jurídico-educativas primarias, a diferencia de las secun-
darias que vienen siendo la escuela, amistades, medios de comunicación, clubs,
etc.

La familia al ser la célula principal de la sociedad, juega un papel muy im-
portante del que se tratará más adelante. Por su parte la sociedad ayuda a in
tegrar a la persona mediante una relación continua con otras personas, y la --

Iglesia le ayuda al hombre en una dimensión más profunda por ser unidad de alma y cuerpo. Tanto las comunidades primarias, como las secundarias son de gran importancia para el hombre, por ser el ámbito donde se desarrolla tendiendo a la perfección.

A) LA FAMILIA:

La familia es la comunidad principal, está formada de varios miembros unidos y dirigidos a un mismo fin.

Un hombre y una mujer, se unen con el fin principal de la procreación y educación de sus hijos. Este fin propio del matrimonio no se divide en dos, es un sólo fin porque la educación es la prolongación de la generación por lo tanto su fin principal es el hijo educado.

La procreación de los hijos les da a los padres el poder absoluto en lo que se refiere a la educación permanente de sus hijos. La autoridad en la familia radica en la paternidad que tienen los padres sobre los hijos. Esta autoridad la ejercitan en todos los campos con pleno derecho, sobre todo aquí se resaltaré lo correspondiente al campo de la educación.

Al ser la familia la estructura social primaria de la humanidad, y el núcleo fundamental para el desarrollo personal y la mutua ayuda, tiene el derecho a que sus hijos sean educados de acuerdo a sus propias convicciones religiosas y morales.

La familia como célula principal en la sociedad, ayuda al desarrollo y per-

feccionamiento de todas las facultades del hombre, lo pone en contacto con la realidad. Los padres, por la potestad que ejercen pueden determinar tanto el tipo de educación moral y religiosa como la formación general y profesional por haber nacido dentro de una familia determinada con valores educativos propios.

Con respecto a otras comunidades educativas, la familia por derecho natural ya explicado anteriormente, tiene toda la prioridad en la educación. Este derecho a la educación es inalienable e inviolable, es decir anterior al que tiene la Iglesia y el Estado sobre el individuo, por respetar el orden moral.

CARACTERISTICAS DEL DERECHO DE LA FAMILIA A EDUCAR:

- PRIORIDAD.....DADA POR EL ACTO DE LA PROCREACION
ORIGINARIO.....DADO POR LA RELACION HIJO-PADRE
EXCLUSIVO.....DE QUIENES LO PROCREARON, EN CUANTO AL TIPO DE FORMACION QUE RECIBIRAN.
INALIENABLE.....ANTERIOR AL DE LA IGLESIA Y EL ESTADO
INVIOLABLE.....POR RESPETAR EL ORDEN MORAL
PREFERENTE.....A LOS PADRES PARA IMPONER METAS Y MEDIOS POR LOS CUALES SE VA A EDUCAR.

B) EL ESTADO:

Tania Dfáz González define al Estado de la siguiente manera: "El Estado, en efecto, es el órgano que la Sociedad necesita para coordinar la convivencia y subordinarla al bien común". (18)

El Estado es portador de valores educativos originarios, como lo son los valores políticos, militares y civiles, custodia el bien común temporal de los ciudadanos, además realiza una función subsidiaria, en lo que se refiere a la política educativa, planeación de la enseñanza y acción jurídica educativa.

C) LA IGLESIA:

La Iglesia como comunidad, es una realidad visible y espiritual, hace patente la Doctrina de Cristo como mandato recibido para enseñarla a todas las gentes. Su objeto propio de enseñanza se define como: "Un conjunto de concepciones hechas de verdades, de principios y de valores que el Magisterio vive y extrae de la Ley Natural y de la Revelación, adoptándolo y aplicándolo a los problemas sociales de nuestro tiempo, con el fin de ayudar... a organizar una sociedad más humana..." (19)

Con el desarrollo de cada una de estas comunidades se logra a la vez un mejor desarrollo del hombre, como persona tanto en su proyección individual y social.

La educación al pretender ser legítima se tiene que realizar en función y

(18) DIAZ GONZALEZ, Tania. El derecho a la educación., p.166

(19) Ibidem., p.131

al servicio del hombre. Tomamos como punto de partida el hecho de que el ser humano es un sujeto individual dentro de una sociedad con capacidad de ejercer derechos y cumplir obligaciones; su inteligencia, voluntad y racionalidad le dan un rango de superioridad ante los seres irracionales y a la vez de ser perfectible. Ese ser perfectible se alcanzará con ayuda de la educación (entre otros factores) cuyo proceso es necesario para llegar a la plenitud humana.

Ya se ha dicho que el hombre vive en sociedad y que dentro de ésta existen comunidades jurídico-educativas con funciones concretas al servicio del hombre. Estas comunidades no tienen el mismo rango e importancia porque cada una actúa en el ámbito propio. No todas las comunidades educativas tienen la misma función dentro de la educación. Habría que preguntarse de cada una: ¿por qué puede educar?, ¿quién puede educar?, ¿en qué puede educar?, ¿cómo puede educar?, para así saber respetar los ámbitos educativos que competen a cada una.

Todas conjuntas, guiadas por el proceso educativo ayudan a lograr una sociedad ideal, donde se respete el ámbito que a cada sociedad le pertenecen sin pisar terreno ajeno. Logrando así un mejor desarrollo del hombre como persona, tanto en su proyección individual como social.

1.4.2 Relaciones de la Sociedad con la Educación.

Tomando en cuenta el factor espacio-temporal, una persona se va informando y desarrollando por una cantidad de estímulos que recibe del exterior sin

quedarse en un perfeccionamiento superficial, sino integral por lo que se puede percatar que la gran mayoría de los medios de comunicación ejercen una enorme influencia en todos los campos de la educación del hombre, y muchas veces esa influencia es negativa y deforma a la persona, al no tomar en cuenta lo que es, y al no ir dirigida a la inteligencia sino a las pasiones e instintos.

El hombre recibe a lo largo de toda su vida una serie de estímulos de origen social, por el hecho de vivir dentro de una familia determinada, relacionarse con varios amigos, tener un trabajo, asistir a una institución educativa, fomentar algún deporte, etc.

Al tratar sobre las relaciones sociedad-educación, se maneja el término sociedad en sentido amplio, sin detenernos en los tipos de sociedad. Por lo tanto: "... la sociedad educa a los individuos según los valores espirituales que posee en una determinada fase de su desarrollo, y a su vez, luego, los individuos educados influyen sobre la sociedad y sus valores, introduciendo en ellas esas transformaciones que la historia describe en su decurso y que hacen variar y progresiva la vida de las sucesivas generaciones humanas". (20)

La educación, siempre será individual, pero tendrá consecuencias sociales, por lo tanto lo que un individuo aprende siempre lo exterioriza hacia el bien común.

(20) MORANDO, Dante. Pedagogía. p.6

Al estar el hombre comprometido con la sociedad, con su familia, amista--
des, etc., debe de tratar de hacer todo lo posible por exteriorizar hacia la so
ciedad aportaciones útiles al bien común, en perfección tanto de él mismo como
de los demás. Por lo tanto es tarea de todos y cada uno de los individuos de
una sociedad, el ayudar a que la relación sociedad-educación, sea realmente —
formativa y conduzca al hombre hacia su propio fin.

CAPITULO II

LA UNION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA

En el siguiente capítulo se desarrollará la historia de las Asociaciones de Padres de Familia a grandes rasgos, con base en datos proporcionados por la Unión Nacional de Padres de Familia, posteriormente se ejemplificarán dichas Asociaciones, presentando la Historia de la Unión Nacional de Padres de Familia en el siguiente orden: antecedentes históricos, metas-objetivos, finalidades y organización administrativa.

La información que se presenta a continuación en materia educativa, se va desarrollando desde 1833 con Valentín Gómez Farfás, hasta 1964 con Adolfo López Mateos, Presidente de la República Mexicana de 1958 a 1964.

La Unión Nacional de Padres de Familia, está llevando a cabo un trabajo de recopilación de datos históricos sobre este tema. La búsqueda en archivos y fuentes es realizada por una sola persona que es historiador. La investigación es lenta. Actualmente lleva recopilada la información desde 1833 hasta 1948. Por este motivo parte de la información que aquí se presenta, está clasificada por la misma UNPF y otra parte (de 1958 a 1964) fue proporcionada directamente de los archivos sin previa clasificación. Lo que supone un trabajo realizado directamente en fuentes originales al revisar todos los archivos correspondientes a esos años.

Debido a la dificultad para conseguir la información sobre la historia de -

las Asociaciones de padres de Familia y sobre la misma UNPF, cabe mencionar que todos los datos referentes a estos temas en los años anteriores a 1833 y posteriores a 1964 dan origen a otro tema de investigación que podría ser retomado por cualquier profesional de la educación.

Por lo pronto, la visión general de los datos históricos que se presentan en este capítulo y su interpretación pedagógica, facilitará al lector un conocimiento claro, específico y a la vez completo de la historia de las Asociaciones de Padres de Familia y de la propia UNPF, valorando su participación en el campo educativo.

Se presentarán estos aspectos con base en los puntos que incluye la pedagogía comparada al analizar cualquier función educativa.

Se debe de aclarar que en este capítulo no se presentan todos los puntos sino solamente los que se mencionaron anteriormente debido a la falta de datos suficientes por parte de la UNPF.

II.1 Antecedentes históricos de la Unión Nacional de Padres de Familia.

En 1833, Valentín Gómez Farfás, como Vicepresidente de la República Mexicana, ordena la clausura de la Pontificia Universidad de México. Por su parte el Estado, se incautó los edificios y fondos, también instauró el primer monopolio organizativo e ideológico de la enseñanza, a través de la Dirección General de Instrucción Pública, de la cual dependía a partir de ese momento toda clase de enseñanza.

Frente a esto, los padres de familia protestaron y en 1834 el Presidente - Antonio López Santa Anna, proclamó un decreto en el que consideraba el clamor general de los padres de familia contra el método de enseñanza y educación que se había adoptado.

En 1874, bajo el Gobierno del Licenciado Sebastian Lerdo de Tejada, el 14 de diciembre, se expidió una Ley Orgánica que contenía en su artículo 4o. la orden de que toda instrucción religiosa y práctica de cualquier culto quedaban prohibidas en todos los establecimientos educativos tanto federales, estatales o municipales. Esta orden provocó un descontento en los padres de familia por la imposición de una ideología determinada a los alumnos.

Se reunieron 84,000 padres de familia para protestar, solicitando la libertad de enseñanza, como garantía individual desde 1857.

Años más tarde, en 1917, recientemente aprobada la Constitución, algunos padres de familia se dirigieron a Venustiano Carranza protestando por la violación de la libertad de enseñanza.

En abril de ese mismo año, los originarios de tal protesta fundaron la Asociación Nacional de Padres de Familia. En esta Asociación se trazaron los lineamientos fundamentales para la organización y funcionamiento de las Asociaciones de padres de familia posteriores. Sus finalidades eran: "... ayudar y apoyar a los padres de familia en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones concernientes a la educación de sus hijos, estudiar, adoptar y proponer los mejores métodos educativos en el orden moral, intelectual y ffsi--

co... solicitar de las autoridades la reforma o derogación de las leyes que lesionan los derechos de los padres de familia apelando para ello al derecho de petición y al juicio de amparo..." (21)

Su desarrollo en cuanto a la influencia en la labor educativa fue pausada. De 1917 a 1925 en la enseñanza no se fomentó la creencia religiosa, pero sí se abstuvo de combatirla. Por su parte las escuelas privadas gozaron de mayor libertad en dicho aspecto.

En 1926 transcurriendo el Gobierno del Presidente Plutarco Elías Calles, la educación se vuelve a ver afectada por las nuevas disposiciones de los artículos 130 y 3o. atentando contra la libertad religiosa y educativa respectivamente, quedando como delito la enseñanza de la religión; las escuelas primarias que no dieran una enseñanza laica quedarían clausuradas.

Frente a este panorama la Asociación Nacional de Padres de Familia se reunió en asamblea el 19 y 20 de junio de 1926. Acordando el cambio de la denominación: Unión Nacional de Padres de Familia, eligiendo por presidente al señor Luis G., Bustos.

Tiempo después, en el gobierno de Emilio Portes Gil, siendo Ezequiel Padilla Secretario de Educación Pública, el Poder Ejecutivo Federal, redactó un reglamento para las distintas agrupaciones de padres y maestros. A finales de 1929 se instituyó el Consejo de Educación Primaria del Distrito Federal, como

(21) SANCHEZ MEDAL, Ramón. En defensa del derecho de los padres de familia., p.59

Órgano consultivo de la SEP en cuanto a planes y programas de estudio, reglamentos, métodos, textos y presupuestos administrativos. Reconocía que tanto organización como dirección en enseñanza pública debía de ser el resultado de la combinación, profesorado-sociedad, y que el Estado debía de dar oportunidad a los padres de familia para cooperar en la educación de sus hijos.

Con el Presidente pascual Ortíz Rubio y el Licenciado Narciso Bassols como Secretario de Educación Pública, se produjeron nuevos cambios que atentaban de nuevo contra los derechos de los padres de familia, en la educación de sus hijos.

En Decreto Presidencial del 5 de enero de 1932, se exigió la observancia del laicismo obligatorio tanto para escuelas particulares del nivel primaria como secundaria. En el mes de abril de ese mismo año, se exigió a las escuelas primarias enseñar solamente del libro de texto y de consulta aprobados por la SEP las materias de: Geografía, Historia de México, y Educación Cívica.

Por su parte la UNPF, demostró la inconstitucionalidad de estas medidas pidiendo a Ortíz Rubio que fueran suprimidas. Bassals continuó como Secretario de Educación en el gobierno siguiente de Abelardo Rodríguez, ordenó que planes y programas de estudio, métodos, libros de texto y requisitos de admisión fueran los mismos para escuelas federales como particulares. Esto coartaba aún más el campo de acción de la UNPF.

Continuó el desacuerdo de Bassals por la participación de las agrupaciones independientes de padres de familia en cuestiones educativas, por lo que

reorganizó al Consejo de Educación Primaria del Distrito Federal bajo las siguientes bases:

"a) Tanto las sociedades de padres de familia, reconocidas por la SEP, - como las agrupaciones de maestros, podrán presentar ante el Consejo Inicativas que versen sobre asuntos de la competencia de éste.

b) Que el consejo se integraría entre otros miembros, por dos padres de familia y que éstos se elegirían así: los padres de familia serían nombrados por la Federación respectiva que esté reconocida oficialmente". (22)

De acuerdo a esto surgían dos clases de asociaciones de padres de familia, unas con personalidad jurídica y validez legal que no eran reconocidas por la SEP, y otras sin personalidad jurídica ni validez legal que sí eran reconocidas por la SEP.

Bassols indicó al presidente Rodríguez promulgar un reglamento específico para las agrupaciones de padres de familia. Dicho reglamento les permitía coadyuvar con la SEP en el mejoramiento de la enseñanza primaria pero a la vez les prohibía dirigir, organizar o administrar las escuelas.

En 1934 se reformó el artículo 3o. de la Constitución implantando la educación socialista y pasando a manos del Estado el monopolio organizativo e ideológico del nivel primario, secundario, normal y educación para campesinos y obreros. Más tarde en 1939, se expidió la 1a. Ley Orgánica de Educación Pública. Resurgieron las asociaciones de padres de familia que se agrupaban en

(22) cfr., ibidem., p.69

torno a la UNPF, organizando "centros hogar", que eran lugares clandestinos donde los niños acudían a recibir instrucción. Por su parte en ese entonces de la UNPF, Lic. Antonio Pérez Verdía declaraba: "... nadie puede profesar la creencia que más le acomode sino tiene la plena libertad de enseñarla". (23)

Sumando a esta declaración la de Manuel Herrera y Lasso entre otras se consiguió moderar y retirar algunas disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Pública. Aprovechando esta situación y la creación de las asociaciones civiles de 1932, por el código civil la UNPF registró la forma de asociación civil apoyado exclusivamente en el artículo 90. Constitucional que respetaba la garantía individual de libertad de asociación.

A partir de entonces no se podía coartar el derecho de asociación por el contrario el Estado no podía impedir que los padres se asociaran para cuidar la educación de sus hijos, tanto en el hogar como en la escuela basada en el ejercicio de su patria potestad. Además las autoridades del país no podían tampoco obligar a los padres a asociarse en una forma determinada, por el simple hecho de que yo posea la garantía individual de libertad de Asociación.

Al llegar al poder el Lic. Avila Camacho es permanente el envío de cartas por parte de padres de familia, dirigidos por la UNPF acogiendo la libertad de enseñanza. Con base en todas estas peticiones y el descontento por el sistema, se reformó el artículo 30. con la intención de elaborar una nueva ley orgánica

(23) SANCHEZ MEDAL, Ramón. En defensa del derecho de los padres de familia., p.74

de educación pública. Dicha ley se promulgó en 1941 siendo Secretario de -- Educación Octavio Vezar Vazquez, con el fin de tener en cuenta la opinión de los padres en la educación.

Frente a este logro educativo, la UNPF vivió en 1941 sus mejores días, -- ya que los medios de comunicación se ocuparon de las actividades incansables -- que realizaba, promoviendo la libertad de enseñanza a través de una reforma -- constitucional.

El principal logro de la UNPF en 1941 fue el reconocimiento por parte de la SEP el derecho de los padres de familia a coordinar la educación que los menores de edad recibían en el hogar con la que les impartían en las escuelas. -- Además se les permitió revisar continuamente los planteles educativos de preescolar, primaria y secundaria para ver si realmente cumplían con absoluta moralidad las disposiciones legales. En caso de haber irregularidades podían recurrir a las autoridades educativas a manera de denuncia.

Con esto se trataba de promover un mejoramiento cultural, moral y material de dichos planteles, a sí mismo de sus educandos.

Por otro lado, la SEP obligó a escuelas preescolares, primarias y secundarias a tener cada una, una asociación de padres de familia, dando ellos mismos los lineamientos generales para su constitución.

La UNPF no dejaba de insistir en la reforma constitucional. En 1945 el -- Presidente Avila Camacho y su Secretario de Educación Jaime Torres Bodet en-

viaron al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma. Este documento con-
tenía algunas diferencias al de la reforma cardenista de 1934, las más importan-
tes se centraban por ejemplo en la obligación a escuelas particulares de seguir
única y exclusivamente los planes y programa oficiales, dando a su vez liber-
tad en los métodos de enseñanza que la reforma cardenista obligaba a seguir y
el cambio de educación socialista por educación laica, ajena a cualquier doctri-
na religiosa. Sin embargo quedaban intactos los mismos principios básicos pro-
puestos por la reforma cardenista como el monopolio de Estado en la educación
primaria, secundaria, normal, y cualquier enseñanza de obreros y campesinos.
La facultad del Estado para fijar la orientación doctrinal en los planes y pro-
gramas en todas las escuelas. La prohibición a instituciones religiosas para --
llevar a cabo actividades educativas en esos niveles de instrucción.

Por estos motivos la UNPF envió cartas de demanda al Congreso de la - -
Unión, a la Cámara de Senadores y Legislaturas de cada Estado. En dichas --
cartas se insistía en la abolición del monopolio estatal de la enseñanza. Esta --
iniciativa fue aprobada y publicada en el Diario Oficial en 1948, siendo ya Pre-
sidente de la República el Lic. Miguel Alemán.

Más tarde en 1949, se publicó un "Reglamento para la constitución y Fun-
cionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia en las Escuelas Dependien-
tes de la SEP", cuyas disposiciones proponían establecer un monopolio de pa-
dres de familia.

La SEP aclarará que ese reglamento era para los padres de familia de las
escuelas oficiales, que lo que pretendía era la organización de asociaciones de -

padres de familia donde no las hubiera, por otro lado aclaraba que reconocía el derecho de los padres para vigilar y denunciar cualquier irregularidad educativa, con el fin de mejorarla.

Después de esto la UI.PF perdió fuerza por la desilusión de algunas personas al ver los resultados tan infructuosos que habían tenido todos sus esfuerzos por reformar la educación. Se le negó apoyo económico y se intentó acabar con ella. Por la razón de que internacionalmente en un Congreso de la Unión Internacional de Padres de Familia se negó que México tuviera su propia UNPF.

Durante el régimen de Adolfo Ruiz Cortínez, José Angel Ceniceros Secretario de Educación Pública de esos momentos, creó y reglamentó el Consejo Nacional Técnico de la Educación previsto desde 1941 por la Ley Orgánica, como órgano consultivo de la SEP. Dicho órgano excluyó la participación de los padres de familia. Así mismo Ceniceros creó y reglamentó la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta, rechazó el sistema de textos gratuitos y el texto único obligatorio, elaborando un catálogo oficial de libros de texto y de consulta que permitieron a los maestros seleccionar el mejor de acuerdo a sus aptitudes y medio escolar en donde llevaría a cabo su tarea educativa. Por último creó los grupos gratuitos de extensión educativa para nivel primaria y secundaria. con esto originó grandes posibilidades de expansión para la enseñanza privada, secundado por el pensar de los padres de familia. Ya que las escuelas privadas se convertían en escuela madrina de dichos grupos.

Al ocupar la Presidencia de la República el Lic. Adolfo López Mateos nom-

bró a Jaime Torres Bodet Secretario de Educación Pública, el cual tuvo por objetivo la aplicación práctica del monopolio ideológico y organizativo en el campo de la enseñanza, apoyado por el Artículo 3o. Constitucional modificado por él mismo en 1946.

Desde 1944 Torres Bodet tenía en mente poder elaborar instrumentos pedagógicos entre ellos: textos, planes y programas que sirvieran de herramientas al educador para llevar a cabo una tarea más eficaz. Deseaba convocar a escritores y profesores con el fin de redactar un texto al alcance de todos.

En 1959 por Decreto Oficial se creó la "Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos" que proponían sin costo alguno que todos los educandos recibieran uno de estos textos, siendo más tarde el texto único obligatorio.

En 1960 la SEP publicó boletines a través de los cuales informaba las sanciones a los establecimientos docentes que pidieran textos distintos al impuesto anteriormente. La UNPF aceptaba los libros de texto gratuitos, más no el carácter de únicos por ser obligatorio, uniforme y exclusivo. La protesta fue aceptada.

Frente a estos acontecimientos Torres Bodet entró en polémica mediante la prensa con la UNPF, su acción educativa continuó. Impidió que los particulares distribuyeran sus propios textos, substituyendo el texto único. Implantó nuevos programas a nivel primaria, secundaria y normal, obligando a seguir el método de enseñanza por globalización, mediante centros de interés y unidades de trabajo. La SEP durante un año detuvo las incorporaciones tanto a nivel --

primaria, secundaria como normal.

Al ver Torres Bodet la resistencia de las organizaciones educativas frente al ataque sistemático a la libertad de enseñanza, procuró acabar con ellas. Aplicó a los padres de familia el principio de la no reelección pretendiendo con esto la inexperiencia en los dirigentes de tales asociaciones.

Por otro lado convocó junto con sus colaboradores y empleados del Gobierno a organizar una Federación de Asociaciones de Padres de Familia de escuelas primarias del Distrito Federal. Para darle mayor posición social obligó a escuelas particulares y oficiales recaudar cuotas para un monumento en donde se inauguraría con la presencia del mandatario de la república dicha asociación.

La aparición de tal asociación lejos de hacer desaparecer a la UNPF y a las otras asociaciones, las reafirmó por sí mismas en sus principios, se tomó más conciencia de la que ocurría en el campo de la educación para realizar una acción continua y eficaz y perseverante de la que dependía el logro algún día alcanzado de la libertad de enseñanza y el respeto a la persona.

II.2 LA UNION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA (UNPF).

La Unión Nacional de Padres de Familia es una Asociación Civil Mexicana, fundada el 27 de abril de 1917. Está integrada por todas aquellas personas que comparten la responsabilidad de educar a sus hijos.

II.2.1 Finalidades, metas y objetivos.-

Las siguientes son algunas de las finalidades que persigue:

I. Proteger y hacer que se proteja y respete a la familia como base indispensable de convivencia social, garantizándole los elementos morales, económicos y sociales necesarios para cumplir su misión.

II. Representar a los padres de familia asociados, en la defensa, fortalecimiento y respeto de sus derechos en general y en especial de sus inalienables derechos en la educación de sus hijos.

III. Pugnar porque el Estado reconozca y garantice legal y eficazmente, el derecho natural de los padres de familia a educar a sus hijos de acuerdo con sus propias convicciones.

IV. Fomentar y organizar la fundación y funcionamiento de centros educativos y escuelas de toda clase.

V. Ayudar a los padres de familia en el cumplimiento de sus obligaciones y en el ejercicio de sus derechos en general especialmente en lo concerniente a la educación de sus hijos.

VI. Recopilar, editar, publicar y distribuir material didáctico, pedagógico, informativo o de cultura general que sea útil para la formación de los padres y maestros en su misión educadora.

VII. Estudiar y proponer al Estado y a las Comunidades Educativas Particulares para que sean adoptados y puestos en práctica de los mejores medios, sistemas y técnicas educativas, en los órdenes moral, intelectual y físico.

VIII. Vigilar para que la moralidad y eficacia de los medios, sistemas y técnicas educativas se cumplan vigilando la exactitud en el cumplimiento de los deberes de los maestros, auxiliares de los padres en la educación de sus hijos.

IX. Utilizar los medios y recursos de que disponga la Unión para librar de toda traba a las escuelas y centros educativos en el libre desenvolvimiento de sus actividades educativas advirtiendo a la autoridad o a quien corresponda, cualesquiera intromisiones partidaristas o sectarias en las escuelas públicas o privadas e instar para que cesen.

X. Cooperar con el Magisterio nacional para su mejoramiento moral, económico, cultural y social y para el digno cumplimiento de su misión genuina de educador de la niñez y de la juventud.

XI. Luchar por todos los medios lícitos para la moralización del ambiente social.

XII. En general, satisfacer y defender los intereses pedagógicos, morales, sociales, económicos y jurídicos comunes de los asociados.

XIII. Cooperar, solidarizarse o adherirse formalmente con organizaciones similares o afines de carácter internacional, cuyos propósitos declarados expresamente, promuevan los valores permanentes de la familia, especialmente en su función educadora". (24)

(24) UNPF. Estatutos generales., p.1-2

La UNPF tiene las siguientes metas:

-Buscar asociar a todos los padres de familia para conseguir que su misión educativa sea respetada.

-Promover la participación de todos los padres de familia de México.

-Luchar contra todo obstáculo que niegue o impida el libre ejercicio del derecho inalienable y natural propio del padre de familia para educar a sus hijos, de acuerdo con sus propias ideas y convicciones.

-Buscar Lograr en todos los padres de familia una conciencia debidamente formada con relación a sus deberes y derechos en materia de educación.

Ha logrado a lo largo de muchos años (como se ha explicado anteriormente) una conciencia social permanente con respecto al papel de los padres de familia y a la educación.

Algunos de sus objetivos son:

*Extenderse en toda la República.

*Lograr personal de tiempo completo.

*Continuar las campañas contra la pornografía impresa, cinematográfica, teatral, y videograbada.

*Reformar el libro de texto gratuito, único y obligatorio.

*Sostener campañas extraordinarias en el momento en que se requieran.

*Vincularse con organismos a nivel internacional.
(vid infra., ANEXO No.1)

II.2.2 Organización Administrativa.

La UNPF está integrada por personas físicas y morales que acepten los -- Estatutos y soliciten por escrito su admisión y paguen las cuotas establecidas. Las personas físicas están constituidas por: los Directivos, Consejeros y Asociados; las personas morales por:

A) UNIONES ESCOLARES: Quienes agrupan a las Asociaciones de Padres de Familia de una escuela. Funcionan con autonomía. Elaboran sus propios -- estatutos y reglamentos ajustándose a los objetivos de la UNPF. Ejercen sus -- derechos-obligaciones a través de la Unión Municipal, Regional o Estatal correspondiente.

B) UNIONES LOCALES: Quienes agrupan a los padres de familia de una localidad que forme parte o no de una Unión Escolar.

C) UNIONES MUNICIPALES: Formadas por Uniones Escolares y Locales -- de un Municipio. Se constituyen de Acuerdo a los objetivos de la UNPF.

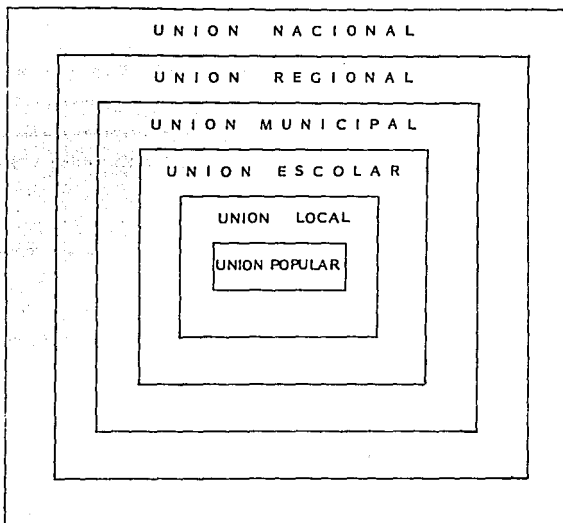
D) UNIONES REGIONALES: Formadas por dos o más Uniones Municipales. Están adheridas a un Comité Estatal a través del cual ejercen sus derechos-obligaciones.

E) UNIONES POPULARES: Formadas por un mínimo de diez personas --

que promueven los objetivos de la UNPF. Es supervisada por un coordinador anualmente.

CUADRO No. 1

Uniones constituídas por personas morales



FUENTE: UNPF., Estatutos Generales., p.3

Dentro de la organización de la UNPF para llevar a cabo la Asamblea General (que se explicará más adelante) existe un órgano ejecutivo formado por un Comité Nacional y un Consejo Nacional. El primero representa a la UNPF y está formado por: 1 presidente, 6 vicepresidentes, 1 secretario, 1 tesorero, -- 8 vocales en el área metropolitana, 8 vocales en el área de provincia, y 29 comités.

El Presidente tiene la facultad de convocar al Comité y Consejo Nacional -- para cada sesión que a la vez presidirá. Toma resoluciones. Representa a la UNPF. Supervisa las funciones de los demás miembros. Dirige las oficinas del Comité Nacional. Designa Presidentes provisionales de Comités Estatales, Regionales o Municipales.

El Vicepresidente auxilia al Presidente en todas las funciones que le competen, supliéndolo cuando sea necesario.

El Secretario levanta y certifica las actas y documentos de cada sesión. -- Organiza la correspondencia y el archivo. Lleva un registro general de todas las Uniones Estatales, Municipales, Regionales, Locales, Escolares y Populares.

Por su parte el Tesorero lleva la contabilidad de la UNPF. Redacta cuotas de los organismos competentes y fija las cuotas anuales de adhesión. Realiza todos los cobros y pagos. Informa sobre el estado financiero al Comité.

El Oficial Mayor organiza las oficinas de la UNPF en el Distrito Federal. -- Tiene al día los archivos y registros. Lleva la administración general.

El Consejo Nacional a su vez, está integrado por: el mismo presidente del Comité, por todos los integrantes del Comité Nacional, por los presidentes de los Comités (estatales, municipales, regionales, escolares, locales y populares).

La UNPF cuenta con un consejo Consultivo con el objeto de recibir asesoría general. Está integrado por: maestros, educadores, abogados, médicos, -- filósofos... sin límite de miembros. Estos son designados por el Comité Nacional. Se organizan entre ellos nombrando un Presidente y un Secretario. Al tratar un tema, toman decisiones por mayoría de votos y comunican por escrito el resultado al comité, quien por su parte puede mandar varios delegados a las reuniones del Consejo Consultivo.

Para supervisar el manejo de fondos de la UNPF, se integró también una Comisión de Vigilancia, rinden sus informes al Comité Nacional.

II.2.3 Asociaciones de Padres de Familia.

La Ley Orgánica de Educación Pública y del Reglamento para la Constitución y funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia (vid infra. Cuadro No.2), el 13 de enero de 1949 impuso la obligación a los padres de familia de formar una Asociación en todas las escuelas.

Por su parte la UNPF veía el problema educativo y exhortaba a los padres a tomar parte activa en dichas asociaciones de las escuelas de sus hijos. También procuraba que estas asociaciones se les adherieran apoyándolos moral y -- económicamente. Muchos de estos padres de familia de varias escuelas pidieron ayuda a la UNPF y pasaron a formar parte de ella.

CUADRO N.º 2
Asociaciones de Padres de Familia

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA: Agrupación permanente para promover el reconocimiento, la defensa y el ejercicio primario, natural e inalienable derecho educativo de los padres de familia sobre sus hijos en el ambiente familiar, escolar y social.							
Agrupación	Fundamento Jurídico	Características	Actividades	Patrimonio	Organización	Historia	Finalidades
Padres Madres y Tutores	Art.9 de la Constitución (libertad de Asociación). Códigos Civiles del D.F., Estados, y Territorios. (Asociaciones Civiles)	Asociación civil. No oficial. No política. Integración: Mesa Directiva: Presidente Secretario Tesorero Vocales	Formativas Preventivas. Defensivas.	Cuotas de los socios Ingresos extraordinarios. Donativos	Piramidal Unión: Local Municipal Estatal Federativa Nacional Adhesión Individual Autónomas en su régimen.	1875: "Juntas de cabezas de familia". 1917: "Asociación Nacional de Padres de familia" 1926: "Unión Nacional de Padres de Familia".	Crear en los padres una conciencia formada con relación a sus deberes y derechos en la educación. Resaltar el valor auxiliar de la escuela. Lograr una educación integral.

FUENTE: ATHIE CARRASCO, Carlos. Manual de la asociación de padres de familia., p.5

A todos los miembros de estas Uniones Asociadas, la UNPF les extiende una credencial que se renueva con el pago anual de la cuota establecida por el Presidente y Tesorero de cada Asociación conforme sus necesidades.

Cada Asociación se rige con sus propios Estatutos que deben apoyar incondicionalmente las finalidades y objetivos de la UNPF. "... en 1960 el Sr. Vice presidente de la Unión Nacional, Lic. D. Miguel A. Mondragón y C. habló a las Asambleas sobre los medios que pueden ponerse en práctica para lograr la concurrencia de los padres de familia: 1.- Precisa ante todo, tener un Estatuto y darlo a conocer a todos los padres de familia, para que se enteren de cuáles son sus obligaciones y sus derechos con la Unión de Padres de Familia de la escuela". (25)

Como se mostró anteriormente existen varios tipos de uniones de padres de familia que dependen de la UNPF. Estas uniones o asociaciones tienen unos objetivos en común a través de los cuales apoyan incondicionalmente a la UNPF: "...

a) formar en los padres de familia una sana conciencia de sus deberes y de sus derechos e instruirlos acerca de la forma en que deben de cumplir su misión de educadores.

b) Crear en los padres de familia la convicción para defender su derecho natural a educar a sus hijos.

c) Lograr la armonía en la labor educativa del hogar y de la escuela.

(25) ATHIE CARRASCO, Carlos. Manual de la Asociación de Padres de Familia, p.1

d) Hacer que los padres de familia se interesen y participen en la vida escolar de sus hijos.

e) Lograr la educación integral de los hijos, ayudándolos a desarrollar todas sus capacidades humanas y espirituales.

f) Procurar que todos los padres de familia de México, se dediquen a lograr la mejora del ambiente en sus diversas manifestaciones.

g) Tratar por todos los medios adecuados, la elevación de los padres de familia en todos sus aspectos.

h) Proteger a los alumnos, del colegio de las contingencias de la vida, mediante la beca educacional o de cualquier otro medio". (26)

Cada Asociación tiene un Comité compuesto por: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, y Vocales. Las funciones del Presidente se resumen en representar a la Asociación frente a cualquier persona, autoridad o institución. Convoca y preside en todas las Asambleas que organiza el Comité. Maneja todo tipo de correspondencia con el Secretario, y con éste mismo firma las actas de las Asambleas. Revisa periódicamente los movimientos económicos asesorando al Tesorero. Motiva la asistencia de los asociados a las reuniones, juntas y todo tipo de eventos. Cuida el buen cumplimiento de los Estatutos. (vid. infra., ANEXO No.2). formula programas y coordina su ejecución.

(26) Idem.

El Secretario por su parte redacta las actas de todas las Asambleas y las firma una vez aprobadas por el Presidente. Organiza el archivo. Redacta la correspondencia en común acuerdo con el Presidente.

A la función del Tesorero, le corresponde cobrar todo tipo de cuotas y donativos. Hace depósitos bancarios. Firma al igual que el Presidente los comprobantes de ingresos y egresos. Lleva el libro de registros de contabilidad. Hace un presupuesto anual de todos los gastos posibles.

Los vocales realizan funciones auxiliares en las funciones del Secretario o Tesorero. Muchas veces se les encarga una Comisión con determinado número de matrimonios o personas de cierta Asociación.

Entre todos impulsan la labor de promoción entre padres de familia, educadores y personas interesadas en la participación educativa. Convocan a las Asambleas de acuerdo a los Estatutos por lo menos anualmente.

Dentro de cada Asociación existe un funcionamiento por Comisiones, ya sea de formación o de realización. Cada Comisión realiza unas funciones determinadas como se mostrará a continuación:

C U A D R O N o. 3

Funciones por Comisiones

COMISION DE FORMACION ORGANIZACION:	ACTIVIDADES:
<p>Formada por tres o cuatro miembros de la Asociación. Imparten las conferencias gratuitamente.</p>	<p>1) CONFERENCIAS: Elaboran calendario de actividades. Seleccionan temas de importancia, al igual que conferencistas. Elaboran invitaciones y propaganda. Manejan una lista de temas fijos: -"Panorama actual de la educación en México". -"La situación de la familia en México".</p>
<p>Constituida por cuatro o cinco matrimonios de la Asociación.</p>	<p>2) BIBLIOTECA: Reunen libros, folletos y revistas científicos de instrucción y pasatiempo. Los ponen a disposición tanto de padres como de alumnos. El préstamo de material de biblioteca es por medio de un recibo.</p>
<p>Constituído por cuatro o cinco matrimonios de la Asociación. Conviene que en su elaboración colaboren alumnos, directores, profesores y padres de familia.</p>	<p>3) BOLETIN: Redacta y difunde una publicación mensual, bimestral según las posibilidades de la Asociación. Da a conocer noticias, eventos especiales y orientaciones de todo lo que se relacione con el colegio, familia...</p>

FUENTE: María de los Angeles Batres Herrera.

C U A D R O N o. 4

Funciones por Comisiones II

COMISION DE REALIZACION ORGANIZACION:	ACTIVIDADES:
<p>Formada por un grupo de cinco o seis matrimonios quienes designan anualmente: Un jefe de cada año escolar. Dos delegados de grupo.</p>	<p>1) AGRUPAMIENTOS: La comisión organiza una junta quincenal o mensual con los jefes o delegados en la que tratan temas de interés, orientaciones, promociones de eventos especiales y distribución de encargos. Los delegados elaboran una lista de padres de familia y los citen mensualmente para tratar los mismos temas. Designan ocupaciones concretas para cada matrimonio, en be</p>

Tanto el puesto del jefe como de delegados lo constituyen matrimonios.

Padres de familia y maestros de todas las asignaturas.

Cinco matrimonios de la Asociación

Cinco matrimonios de la Asociación

neficio de la educación de sus hijos, del colegio de la educación de sus hijos, del colegio y del bien común.

2) PADRES Y MAESTROS:

Organizar reuniones en donde traten temas de interés común, armonizando intereses y motivando a la cooperación. algunos temas fijos que se tratan son:

"Orientar las tareas de los alumnos"

"Estudio psicológico de los alumnos"

"Estímulos, incentivos y premios y castigos".

3) ACCION SOCIAL:

Promueve: Becas educacionales, servicio médico gratuito, consultorio jurídico, campañas de higiene y sanidad, bolsa de trabajo, despenas familiares, asistencia social en la colonia, colaboración en los centros de alfabetización...

4) ASUNTOS EDUCATIVOS:

Se encargan de todas las cuestiones relacionadas entre padres de familia y escuela concernientes a problemas entre maestros-alumnos, planes de estudio, libros...

FUENTE: Idem.

CAPITULO III
PARTICIPACION EDUCATIVA DE LA UNION NACIONAL DE
PADRES DE FAMILIA EN LA POLITICA EDUCATIVA DEL
LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS (1958-1964) Y DEL LIC.
CARLOS SALINAS DE GORTARI

En el siguiente capítulo se desarrollará de manera general dos épocas históricas importantes educativamente para nuestro país: 1959-1964 y 1989-1994, con el objetivo de dar a conocer la participación de la UNPF en esos dos momentos. La participación de la UNPF intercalada en los dos momentos históricos, presenta sus propuestas y comentarios a problemas y situaciones educativas propias de cada sexenio. Así con Adolfo López Mateos defiende la libertad de enseñanza, está en contra de la obligatoriedad del libro de texto y apoya la reforma educativa de Jaime Torres Bodet reformando los programas de educación primaria.

Con Carlos Salinas, las propuestas de la UNPF giran alrededor de la Modernización Educativa; incluye aspectos sobre el Magisterio, el artículo 3o. Constitucional, los libros de texto, la participación de la UNPF en el sector educativo... Dentro del Foro Nacional para la Modernización Educativa presenta aportaciones a nivel preescolar, primaria y secundaria.

El primer sexenio 1958-1964 corresponde al Lic. Adolfo López Mateos, y el segundo 1989-1994 al Lic. Carlos Salinas de Gortari. En ambos sexenios se presenta de manera muy general la cobertura y acción educativa. Esta última centrada en los aspectos más sobresalientes, por ejemplo con Adolfo López se da la implantación del Plan de Once Años y el inicio del Libro de Texto —

Gratuito, como medio didáctico único y obligatorio. Además de la labor pedagógica del Secretario de Educación Pública en esos momentos Jaime Torres Bodet, quién siendo Secretario por segunda vez tenía un gran enriquecimiento personal y una mayor experiencia.

Con Carlos Salinas se presenta una visión demasiado reciente y por lo mismo más opinable que la de Adolfo López Mateos, sobre la situación educativa del país. La acción educativa propia de este sexenio se centra principalmente en la propuesta del Programa de Modernización Educativa.

Para facilitar al lector una visión más amplia y completa de dicho Programa toda la información al respecto se presenta de manera gráfica y esquemática.

Es importante resaltar que la información que se presenta no corresponde ni a la cobertura ni a la acción educativa de todo el sexenio, ya que éste está en curso, faltándole tres años para su término. También se debe de aclarar que así como con López Mateos se menciona la labor pedagógica de Torres Bodet, con Carlos Salinas no se hará respecto a su desempeño en el sector educativo. Cabe mencionar que no se pretende hacer un análisis de la propia Modernización Educativa, si no más bien presentarla de manera general al igual que lo referente al libro de texto gratuito y al Plan de Once Años, como acción educativa de ese sexenio; siendo el objeto de estudio de este trabajo de investigación, la participación de la UNPF en estos momentos históricos, participación analizada desde el punto de vista educativo.

Con estas participaciones propias de la UNPF se puede apreciar la labor

realizada con los padres de familia a través de esta Asociación en los niveles escolares antes mencionados.

Todas estas participaciones educativas, no se analizarán a lo largo de este capítulo, ya que el análisis será propio del capítulo IV.

Este trabajo de investigación tiene un matiz histórico por tratar aspectos educativos desde 1958-1964 hasta 1989-1994. Una cronología histórica comprendiendo la labor educativa de: Adolfo López Mateos, Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría Álvarez, José López Portillo, Miguel De la Madrid y Carlos Salinas de Gortari, ayudará al lector a no perderse en la historia y por el contrario a tener un seguimiento en los aspectos educativos más importantes de cada sexenio.

III.1 ADOLFO LOPEZ MATEOS (1958-1964).

Adolfo López Mateos nació en Atlixpán Zaragoza, Estado de México el 20 de mayo de 1910. Desempeñó varios cargos políticos, aumentó el poder adquisitivo de sueldos y salarios y del producto interno bruto. Logró una gran mejoría en las condiciones agropecuarias. Desarrolló la industria automotriz, química, petrolera, mecánica y de papel. Nacionalizó la industria eléctrica. Realizó viajes a diferentes partes del mundo, manteniendo amistades con los gobiernos de Holanda, Francia y Norteamérica, elevó a rango de Embajadas las Misiones Diplomáticas. Tuvo varias intervenciones en la resolución de problemas internacionales proclamando la paz, amistad y desarme. Pudo impulsar al país a un mejor desarrollo económico, gracias a que su administración pasó por

gran prosperidad.

Realizó entre otras las siguientes actividades:

-Declaró respeto a la propiedad privada, justicia y libertad.

-Fundó el ISSSTE (Instituto del Seguro Social para el Servicio de los Trabajadores del Estado) y el INPI (Instituto Nacional de la Infancia).

-Promulgó la Ley Federal del Trabajo.

-Sustentó una doctrina sobre las relaciones entre los pueblos luchando por la concordia.

El desarrollo del país entre los años 1958-1964, transcurso del sexenio de López Mateos, tenía que lograr los objetivos propios de la revolución: "...elevar constantemente los niveles de vida del pueblo y alcanzar mayor libertad, cultura y bienestar que mejoren la dignidad del hombre". (27)

Era decisión del Gobierno mantener una tasa de crecimiento que absorbera la expansión demográfica y que mejoraría a los sectores que carecían hasta de lo indispensable. Se debía de producir y exportar más, vigorizar el comercio exterior. Los factores que empobrecían el desarrollo en aquellos años eran la ignorancia, pobreza y falta de capital suficiente para la explotación de los recursos naturales del país. Se fortaleció el sistema industrial valorando más el trabajo mexicano e incorporándolo a la transformación de la materia prima.

(27) MARTINEZ DOMINGUEZ, Alonso. Los presidentes de México ante la Nación, p.1020

III.1.1 Cobertura Educativa (1958-1964).

Para estos años, el Gobierno en cuestión educativa propuso lo siguiente: "Proporcionar en el sistema educativo capacitación técnica para mejorar la enseñanza técnica. Acentuar las tareas educativas en los grados primario y medio, para que llegara a todos la educación elemental, sin descuidar la educación superior, la cultura e investigación. Mejorar la calidad de la enseñanza adaptándola de manera menos teórica en los planes de estudio y adecuándola a las necesidades reales del pueblo. Modernizar métodos y procedimientos para llevar a cabo los programas. Aumentar el rendimiento de las Escuelas Normales y crear otras en provincia. Desarrollar la capacitación agrícola de los campesinos. Acelerar la capacitación técnica de los obreros. Apoyar fuerte y consistentemente la Universidad Nacional y al Instituto Politécnico. Buscar la forma de elevar el nivel académico y técnico de los establecimientos educativos de los estados. Aplicar medios e instrumentos útiles para cultivar y transmitir la técnica el saber y la cultura. Cultivar el carácter y la voluntad, para formar hombres conscientes y responsables consigo mismos, con su familia y con su patria, logrando el bien común". (28)

III.1.2 Acción Educativa (1958-1964).

Al inicio de la acción educativa López Mateos afirmó que: "El gobierno no puede absorber todas las necesidades. La Constitución establece que la educación que imparta el Estado, será gratuita y que la primaria es obligato-

(28) cfr., ibidem., p.1026

ria; pero ningún precepto impone a la federación la gigantesca tarea de entender por sí sola todas las funciones educativas, desde el jardín de niños, hasta la Universidad. Los sindicatos, las empresas, las grandes organizaciones civiles deben de considerar que le incumbe en esta materia una responsabilidad - creciente e indeclinable que para que sea eficaz debe de ajustarse a las disposiciones de nuestras leyes., (29)

Desde el principio de su sexenio López Mateos, pidió a todos participación activa en la educación, vinculándolos para un México mejor, con más preparación. Frente a esta motivación, dieron inicio: la Escuela de Educadoras, la Escuela de Educación Física, el Instituto Pedagógico, el Museo de Pedagogía y la Clínica de la Conducta entre otras instituciones educativas que mediante su trabajo apoyaran las peticiones del Presidente.

No fue el anterior el único apoyo. También entró en aplicación el Plan - de Once años y la distribución del libro de texto gratuito, único y obligatorio. Estas dos acciones educativas se enfocaban principalmente a resolver el problema de la deserción de los escolares, a la formación de nuevos maestros, al mejoramiento del Sistema Educativo Nacional, a una mayor coordinación de planes y programas y a lograr mayor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con que se contaba.

Tomando en cuenta la demanda educativa insatisfecha, la Secretaría de -- Educación Pública puso en práctica el nuevo proyecto del Plan de Once Años -

(29) ibidem., p.1042

partiendo del problema de deserción. Mientras algunas matrículas no eran -- aprovechadas por los escolares que desertaban, eran anheladas por otros que no alcanzaban lugar dentro de una escuela.

El Plan de Once Años luchó contra la deserción poniendo en práctica todos los medios a su alcance, multiplicando los estímulos, aumentando maestros y aulas, distribuyendo gratuitamente los libros de texto, mejorando el material didáctico.

El problema de la deserción no era sólo de índole educativo, sino que incluía dificultades económicas. Por esto se estableció un plan -que reconocía la deserción de miles de niños por año- que en determinado tiempo y con específica organización aseguraba la oportunidad de inscripción gratuita para alumnos efectivos, es decir que acudieran a clases en términos generales.

Las condiciones económicas de las familias mexicanas era también una situación tan fluctuante como la misma economía del país por lo que siempre era un problema que afectaba directamente la asistencia completa y terminar a clases por parte de los alumnos.

Desde el punto de vista meramente educativo, todos los problemas que rodean el hecho educativo, junto con la deserción, se les podría encauzar y dar solución.

La organización del Plan de Once Años, estaba considerada en materia de educación primaria rural y urbana, distribuida en dos planos, el sistema edu-

cativo federal y el sistema educativo estatal. En la ejecución del programa se solicitó la colaboración privada, federal y estatal, y para que fuera equitativa y proporcionada se asignó una Comisión Especial para que revisará los casos de cada entidad federativa, con el objetivo de conocer en qué situación se encontraba, para así justificar oficialmente el porcentaje de su participación en dicho programa.

El Plan de Once Años se llevó a cabo pese al presupuesto tan elevado que suponía su mantenimiento, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó un servicio de interés social muy positivo, apoyado por sindicatos y organizaciones voluntarias, elevando los impuestos y revisando el artículo 123 Constitucional con el propósito ya expuesto anteriormente: ayudar al sector educativo (vid infra., ANEXO No.3)

Otra solución al problema educativo se presentaba en el campo administrativo y técnico. El personal docente tendría que ser numeroso y bien capacitado. El Plan de Once Años tenía gran valor radicado principalmente en la profesionalización, seriedad, competencia con que se formaban a los maestros. También se juzgó conveniente el admitir en la enseñanza normal a jóvenes estudiantes de 18 años con certificado de secundaria y que en verdad se comprometieran a impartir la primaria y a prepararse mejor con las actividades que llevaría a cabo el Instituto Federal de Capacitación, (vid.infrá., ANEXO No.4) Así tenemos que: "El maestro no es exclusivamente un profesional de la educación. Es, a lo largo de toda su vida un ciudadano capacitado para educar. Si como ciudadano aspira a una mejor justicia social, como maestro, debe ser

justo en el interior de la escuela misma". (30)

Al maestro se le exigía porque había todos los medios para que se formara conforme los lineamientos establecidos por el magisterio. No se buscaban - maestros de conducta irreprochable, sino aprovechar la buena disposición y vocación de bastantes personas jóvenes para dedicarse a la enseñanza.

El Magisterio hizo todo lo posible por una verdadera formación y capacitación de normalistas que contribuyeran al servicio de la sociedad por medio de la formación de nuevas generaciones.

El Plan de Once Años, intentaba cubrir varios aspectos de la insuficiencia educativa, pero al ser concebido se planteó dos metas complementarias: - "... ir aumentando en todas partes las oportunidades de inscripción en el primer grado, para los niños que no han asistido jamás a ninguna escuela y crear sucesivamente los grados superiores..." (31)

Estas dos metas eran una consecuencia de la otra, pero no había que perder de vista el problema de la deserción que no favorecía en nada tal propósito; los supuestos grados superiores de los que se hablaba serían asistidos por muy pocos estudiantes. Todo lo anterior requería cada vez más una mayor coordinación para que en realidad pudiera aprovecharse el Plan y todos sus beneficios. En esta coordinación había que cuidar dos factores: el aumento cada vez mayor de la población y el descenso en el número de deserciones. El

(30) TORRES SEPTIEN, Valentina. Pensamiento educativo de Jaime Torres Bodet., p.80

(31) SEP., Obra educativa en el sexenio 1958-1964., p.32

Plan tenía una ambición muy grande, pero también unos límites muy reales, -
- marcados por el tiempo. Había que esperar a que el Plan llegara a todo el -
- país para cubrir todas las demandas y esto no se realizaría en un sólo sexen-
- nio, por las distintas personas e ideologías que quedaban a cargo del país.

En la coordinación estaba implícita la ayuda eficiente de varias secreta-
- rías como: Agricultura, Salubridad y Asistencia y la de Educación, por las -
- mismas actividades y servicios que se presentaban en comunidades rurales.

El Plan de Once años, fue propuesto para todo el sistema educativo mexi-
- cano, pero se encontró con que cada Estado de la República presentaba distin-
- tas necesidades de personal, material didáctico, construcción de aulas, etc., -
- por situaciones geográficas y condiciones económicas muy particulares. Frente
a este problema se organizó un Plan Extra: "... la Secretaría de Educación --
Pública dispuso que en cada entidad federativa, se organizara una comisión en
cargada de elaborar un Plan Regional para la expansión y Mejoramiento de la -
Educación Primaria. Estas comisiones empezaron a funcionar en mayo de - -
1963". (32)

Se pusieron en marcha los dos primeros planes regionales el de Veracruz
y Jalisco en 1964. Al finalizar el primer año del Plan el Presidente de la Re-
pública dictó un acuerdo en el que el Plan Nacional proponía lo siguiente: -Mo-
dernizar los métodos administrativos y crear nuevos órganos de su competen-
cia de manera más rápida y eficaz, -Coordinar los servicios docentes, - La - -

(32) ibidem., p.42

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

reestructuración general del sistema apoyado por la experiencia del plan en el primer año.

Quedó reestructurado el Sistema Federal de la enseñanza primaria de siguiente forma:

- A) Oficina de Coordinación General de Educación Preescolar y Primaria — en la República, que coordinaba los servicios docentes, administrativos y la ejecución del Plan Nacional para la extensión y mejoramiento — de la enseñanza primaria.
- B) Oficina de Supervisión General de Educación Primaria, que dependía — de la anterior y supervisaba a su vez la ejecución del Plan.
- C) Tres Departamentos Técnicos de Educación Preescolar y Primaria que también dependían de la primera oficina y se integraban a las oficinas técnicas.
- D) Dirección General de Educación Primaria en los Estados y Territorios — que atendían los asuntos de las direcciones federales de educación -- (vid infra., ANEXO No.5)

El Sistema Federal de Enseñanza Primaria en cuanto a su reestructuración dependió de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargada del presupuesto a través de la Cámara de Diputados, (vid. infra., ANEXO No.6) "En los estudios de revisión y coordinación de nuestros programas y nuestros textos, tal modernización implicará la neces-

idad de tomar en cuenta los principios directores -de actividad y vitalidad, - de libertad e individualidad- en que coinciden todas las grandes corrientes de la pedagogía contemporánea". (33)

El Plan de Once años también organizó actividades con la Campaña Nacional de Alfabetización en apoyo al Instituto Nacional Indigenista, quien desde 1948 año en que fue creado: "... tiene la misión de acelerar la integración de la población indigenista en la vida nacional y mejorar sus condiciones de vida". (34)

Este Instituto colaboró con la acción indigenista de López Mateos para integrar la población aborigen a la vida nacional. En 1960 existían aproximadamente una cantidad de 3.658,000 indígenas, para los cuales el C.N.T.E. (Consejo Nacional Técnico de Educación) aprobó en 1964 un plan con el cual se integraron a la vida del país niños indígenas monolingües y bilingües, y se les enseñó la lengua nacional en grupos de 1o. y 2o. grados con 250 maestros y 250 normalistas para reforzar la labor.

También elaboró programas dirigidos a través de actividades básicas que mejoraban las condiciones de las poblaciones en educación, salubridad, higiene, economía, etc.

El Instituto Nacional Indigenista, en el sexenio de 1958-1964 apoyando a

(33) TORRES SEPTIEN, Valentina. Pensamiento educativo de Jaime Torres Bodet., p.42

(34) MENESES MORALES, Ernesto. Tendencias educativas oficiales en México 1934-1964., p.317

los 11 mil 500 centros de alfabetización, estaba a cargo de las siguientes actividades y proyectos: misiones culturales, centros de alfabetización, escuelas de alfabetización, salas populares de lectura, centros de estudios extraescolares, publicaciones, libros de texto...

Todas las actividades y proyectos tuvieron gran importancia, pero la que más trascendencia tuvo (aún hasta nuestros días) es el proyecto del Libro de Texto Gratuito.

El 12 de febrero de 1959, se creó por decreto presidencial la Comisión de los libros de texto. Al principio se estudiaron y redactaron las normas y guiones técnico-pedagógicos a los cuales se debían de sujetar la elaboración de los libros de texto y cuadernos de trabajo, al igual que los instructivos para maestros de los seis grados de primaria.

Se convocaron cuatro certámenes para la redacción de dichas obras en las que participaron: escritores, poetas, pedagogos, normalistas. En la revisión de dichas obras se contó con la ayuda de: jurados designados por la Comisión, examinando 78 obras. El problema de la edición de millones de libros y cuadernos de trabajo se solucionó con la ayuda de la Industria Editora del país y los propios talleres de la Comisión. Dichos talleres fueron creciendo y mejorando en cuanto a maquinaria, construcción, modernización... con ayuda de Nacional Financiera y de varias entidades federativas, con ayuda aproximada de 29 millones de pesos. La meta de estos talleres era imprimir y encuadernar 30 millones de libros y cuadernos por año (vid infra., ANEXO No.7)

El libro de texto era una respuesta al problema educativo, para encubrirlo en gran medida ya que era el arma con la cual el niño mexicano tendría cada vez más conocimientos y mayor entrada en una sociedad que se desarrollaba rápidamente. Eran los libros el resultado de un esfuerzo conjugado de maestros especializados con el fin de modificar los sistemas tradicionales de enseñanza y en donde ya no era el maestro la persona más importante en la enseñanza y en donde ya no era el maestro la persona más importante en la enseñanza, sino el alumno. El niño se convertía en investigador, ejercitando reflexiones y razonamientos propios de su edad, despertando el interés por la sociedad en que vivía. Los libros contenían un mundo de conocimientos nuevos, informaciones recientes, conocimientos reales del mundo social y natural. Todo este contenido empastado en vivos colores y reforzado por una didáctica especial, produjo un gran cambio en los alumnos, maestros, sistemas educativos y hasta en los padres de familia por la adecuación a nuevos conocimientos y a una nueva forma de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La reforma educativa quería proporcionar lo mejor en materia educativa y un ejemplo de esto es el libro de texto.

Uno de los sexenios en los que mayor aportación económica ha sido enfocada al sector educativo, el del Lic. López Mateos. Lo afirma por ejemplo el proyecto antes mencionado del libro de texto y del Plan de Once Años.

El sector educativo y el gobierno se esforzaban a la par que se proponían dar al pueblo lo mejor, obtener condiciones más favorables en las que el ciudadano se sintiera orgulloso de quien lo gobernaba y educaba. No podemos de-

cir que este esfuerzo fue nulo, aunque tuvo algunas deficiencias en cuanto a los medios para conseguir sus logros, y el no reconocer opiniones externas -- con respecto a dichos medios como lo son las opiniones de la Unión Nacional -- de Padres de Familia de la que se tratará más adelante. "Sembrar escuelas, aumentar maestros y donar libros es misión patriótica de un Presidente que -- piensa con sarmiento que 'educar es gobernar'". (35)

Con los libros de texto se cumplía el precepto constitucional que obligaba al Estado a impartir la educación primaria gratuitamente a la niñez mexicana. Los propósitos de los libros de texto en la educación tendían a desarrollar todas las facultades del ser humano, fomentando amor a la patria y conciencia -- de solidaridad internacional en la independencia y la justicia. Para lograr -- esos propósitos los libros reunieron los temas de estudio por asignaturas, con forme a los intereses naturales del niño (salud, crecimiento, conocimiento, hábitos y actitudes que preparaban al niño para una personalidad consciente de sus derechos y obligaciones.

Las ideas fundamentales con las que fue redactado el libro fueron: la edu cación democrática, la lucha por la conquista de la tierra para mejorar la nu-- trición del pueblo y una educación pacifista y progresista es decir, buscaba -- la elevación de los niveles de convivencia del pueblo, capacitación técnica y -- oportunidades de trabajo.

Los libros de texto se originaron en una planificación, la cual considera-

(35) LOPEZ MATEOS, Adolfo. Libros de texto gratuitos., p.14

ba los aspectos y problemas de la educación nacional, solucionando el aprovechamiento escolar, la renovación de programas de estudio y actualización de sistemas pedagógicos. Tendían a perfeccionar la formación moral e intelectual del futuro ciudadano.

Con respecto a los libros de texto, Torres Bodet tenía el propósito de -- que se enseñara a leer en obras hechas de acuerdo a dos requisitos:

- 1) Que los textos desarrollaran ideas de validez democrática incuestionable para todos los mexicanos.
- 2) Que su vocabulario utilizara tradiciones y realidades de la naturaleza y clima de cada región.

Esto es adecuarlos didácticamente a los sitios donde se llevaría a cabo la enseñanza, ya que así lo requería la extensión del territorio y el aislamiento de algunas comunidades, el apego a costumbres y tradiciones regionales, encauzando así un todo armónico en México.

Por su parte la educación media secundaria con 32 años de existencia respondía en 1961 a los objetivos relacionados con esta etapa del educando: desarrollar física y mentalmente al adolescente y satisfacer las necesidades del mismo y de la sociedad. La cantidad de alumnos inscritos aumentó de 1959 a 1964 en un 100%.

Se daba gran importancia en esta etapa al desarrollo tanto físico como mental por ser determinante en esta edad el desenvolvimiento personal y las necesidades del adolescente para saber atenderlas de manera más adecuada y

encauzarlas dentro de la sociedad. Por su parte la estructura de este nivel -- educativo era de la siguiente forma:

C U A D R O N O . 5
Estruc ura de la educación media

1 2 3 (años)	1 2 (años)
	1 2 3 (años)
SECUNDARIA	PREPARATORIA

FUENTE: cfr., MENESES MORALES, Ernesto., Tendencias educativas oficiales en México 1934-1964., p.482

Al desarrollar el objetivo general de la educación media: "... promovería el desenvolvimiento armónico de la personalidad del educando, iniciada en la educación primaria, y para ello procuraría el interés del alumno a fin de que participará activamente en el proceso de su propia formación afirmado merced a la ampliación de su cultura y la experiencia de su trabajo, actividades que asegurarán su convivencia social en la libertad, la democracia, la justicia y la paz". (36)

Al terminar la secundaria se presentaban otras opciones:

C U A D R O N O . 6
Ciclo básico inicial de la enseñanza media

S E C U N D A R I A	
Otros tipos de enseñanza de carácter terminal	
Carreras cortas industriales:	Preparación elemental para jóvenes
Carreras cortas comerciales:	Capacitación de trabajadores. Reeducación de adultos

FUENTE: cfr., ibidem., p.483

(36) MENESES MORALES, Ernesto. Tendencias educativas oficiales en México 1934-1964., p.482

C U A D R O N o. 7

Ciclo Preparatorio

<p>Ciclo preparatorio integrado por: preparatoria universitaria ó bachillerato preparatoria vocacional ó técnica.</p>
<p>Enseñanza profesional de grado medio con carácter terminal. Tecnología Castrense</p>

FUENTE: cfr., idem.

En 1944 fue la última revisión de los planes de estudio de la secundaria - por lo que Jaime Torres Bodet en 1959, inauguró los trabajos para revisar dichos planes. Estableció las bases de la reforma del plan, programas y técnicas para enfocarlos a metas de la educación conforme el artículo 3o. Constitucional. Posteriormente se constituyó la Junta de Planeación Previa, la cual - propuso al CNTE el Plan de la Reforma de la Educación Secundaria. El 27 de noviembre de 1959 fue aprobado el Plan, dando para la educación media los objetivos de fomentar el desenvolvimiento de la personalidad, el civismo, amor a la patria, estimular actividades que ejerciten los conocimientos vistos en clase, aprovechando todos los recursos naturales, y encauzando su responsabilidad - individual. La reforma del Plan de Estudios presentó tres aspectos definidos: "1) el carácter eminentemente orientador y de servicio social que adquirirá el Civismo al aparecer como actividad en los dos primeros años. 2) la sólida formación cultural que implicaba la asignatura de civismo en el tercer año. 3) la introducción de un curso de historia del S. XX dentro de la actividad, dividi-

da en dos secciones: México en el siglo XX y el mundo del siglo XX". (37)

Adjunto a la secundaria se estableció un nuevo tipo de escuela: los Centros de Capacitación para el Trabajo, para los que egresaban de la primaria, - para campesinos y obreros que quisieran mejorar sus técnicas. Con un total de 29 centros (20 rurales y 9 urbanos), fueron creados con el objetivo de ampliar los establecimientos de segunda enseñanza y sus diversas modalidades en enseñanza industriales y comerciales y el proporcionar tanto a obreros como a campesinos la oportunidad de saber leer y escribir.

La Educación Normal, era posterior a la secundaria con duración de tres años, donde se preparaba a los maestros de: educación preescolar, física, primaria, maestros normalistas, capacitados en trabajos rurales ó industriales.

La enseñanza normal se impartía en las siguientes instituciones: Escuela Nacional de Maestros, Escuela Nacional de Educadoras, Centros Normales Regionales, Escuelas Normales Rurales, Escuela Normal para la Capacitación en el Trabajo Industrial, Escuela Normal Particular Incorporada, Escuela Normal para la Capacitación en el Trabajo Agropecuario.

En este tipo de enseñanza se perseguían los siguientes objetivos: "... estructurar la educación integral, capacitar para la docencia e investigación, valorar la profesión magisterial, fortalecer el sentido de responsabilidad profesional y social y las tradiciones culturales..." (38)

(37) ibidem., p.485

(38) cfr., ibidem., p.487

III.2 LABOR PEDAGOGICA DEL LIC. JAIME TORRES BODET (SECRETARIO DE EDUCACION EN ESOS MOMENTOS).

En el gobierno del General Lázaro Cárdenas, se instauró la educación socialista en la escuela mexicana, con consecuencias tanto políticas como sociales. En 1940 con Avila Camacho se sustentó la ideología conciliatoria "Unidad Nacional", como respuesta al crecimiento acelerado de la economía y de la industria, exportaciones, sustitución de importaciones, etc. Conforme el país iba en -- constante cambio y desarrollo económico, político, técnico... la educación se -- adaptaba al momento con las necesidades que se le presentaban.

Entre 1958 y 1964 se veía favorecido el desarrollo industrial y económico por lo que se necesitaba una educación adecuada para llevar a tope en la excelencia la industria y economía mexicanas. En dicha tarea era indispensable eliminar de la educación cualquier ideología que propiciara división en las filas del gobierno. En esta situación Jaime Torres Bodet, realizó un papel muy importante, llevó a cabo entre otras las siguientes actividades: "Reunión del primer Congreso de Educación nacional; Establecimiento de la Campaña contra el Analfabetismo; Publicación de 'Biblioteca Enciclopédica Popular'; Creación de programas de construcciones escolares, programa del Plan Nacional para la Expansión y Mejoramiento de la Educación Pública (Plan de Once años); Fundación del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio; Fundación del Centro Regional para la Educación". (39)

(39) cfr., ibidem., p.458-461

Le designaron Director de la UNESCO, y desde ahí buscaba la solución a problemas relacionados con la educación básica y primaria; fomentó el intercambio de estudiantes y la circulación de material didáctico-educativo. Intentó la planificación educativa en el país, queriendo terminar con el rezago educativo y la deserción escolar, a través del Plan de Once Años. Aspiraba a una enseñanza integral, impulsando las cualidades personales de cada hombre, que éste amara su profesión y que colaborara con la comunidad.

El perfeccionamiento de la educación tenía que respetar las tradiciones - sin dejar por eso de atender al progreso y renovación de la sociedad, y a su vez desarrollar el sentido nacional y social en todos los educandos. La educación no debía de ser una simple ilustración e información, sino el enseñar cualidades y capacidades personales, para poder ponerlas al servicio de la comunidad, para civilizar los grupos en el progreso de las ciudades, dando la misma ayuda e interés a centros urbanos y rurales para desterrar la ignorancia.

Los maestros debían de ser de conducta irreprochable, colaboradores eficaces y eficientes de la Secretaría de Educación Pública, conjugando conocimientos profesionales, consejos y trato humano, sincero con sus educandos.

El mayor afán de Torres Bodet era el de crear centros de capacitación para maestros con amplitud de información para el conocimiento humano, atacando el utilitarismo, la especialización desmedida y el poco dominio de la virtud. "... uno de nuestros mayores afanes consistirá en favorecer la creación de -- Centros de Capacitación para el magisterio... La creación del Instituto Federal de Capacitación del magisterio en marzo de 1945, fue uno de estos logros. Fun

cionaba proporcionando cursos por correspondencia a los maestros, a lo largo del curso escolar; al cabo del cual asistían a cursos orales en lugares de concentración donde presentaban exámenes anuales". (40)

Torres Bodet como Secretario de Educación Pública, juzgó de máxima importancia resolver el problema educativo en la enseñanza primaria, sin descuidar el resto de los niveles educativos y sus distintas modalidades.

La insuficiencia de la educación primaria daba origen a conflictos educativos posteriores. Trató de mejorar esa situación modernizando las técnicas pedagógicas e intentando acabar con la improvisación, lo fácil y rápido en los programas escolares, implicando una labor constante de maestros. Se revisaron los programas y textos existentes y para su modernización se tomaron en cuenta principios pedagógicos y creadores de actividad, vitalidad, libertad, e individualidad de grandes corrientes pedagógicas como Montessori, Escuelas Activas, etc.

Torres Bodet remite el problema de la educación al problema del hombre en sí mismo, adjudicando el descuido de la integridad del hombre por fuerzas y corrientes filosóficas, políticas y sociales. Transmitía en sus mensajes y discursos que por el sólo hecho de la enseñanza, la escuela no cambia todo, la escuela era un camino abierto a recorrer para el descubrimiento ayudado por la familia, la sociedad y la responsabilidad de ambos.

Al maestro se le exigía que enseñara la verdad: "La autoridad del educa-

(40) TORRES SEPTIEN, Valentina. Pensamiento educativo de Jaime Torres Bodet., p.23

dor no la impone el acierto del nombramiento. La da el carácter. La ratifica la competencia. Y, entre todos los profesores, los de Cívismo son los que deben más afanarse por transformar en testimonio su biografía y su cultura en - prueba de última apelación". (41)

La enseñanza para Torres Bodet, era el arte de forjar al hombre poco a poco en sociedad, haciéndolo partícipe de todos los beneficios que su sociedad le brinda. La nación soberana y original necesitaba buenos establecimientos - para la formación técnica, universitaria y profesional, ya que exigía deberes - más extensos, para los cuales había que estar preparados, adecuando la educación a las necesidades reales del país. Para estas exigencias que se presentaban se establecieron sistemas de educación especiales, para acelerar el progreso económico, político y social. La economía se apoyaba en el sistema educativo general, dando lugar a motivar un espíritu científico más abierto, sin descuidar a través de la educación la defensa de la justicia y la paz.

La tendencia nacionalista surgida en 1940, fue introducida por la Ley Orgánica de Educación en 1942, y se consolidó con el Art. 3o. Constitucional, -- reformado en 1945. Promover la justicia, la paz y la democracia, era la dirección que seguía la educación en esos años.

Jaime Torres Bodet consideraba al hombre como "un ser con características físicas, morales y espirituales, su inteligencia era la parte creadora, su origen se daba en un ambiente natural por un proceso evolutivo influenciado -

(41) ibidem., p.58

por fuerzas sociales y naturales, necesitando un desarrollo armónico y educando todas sus facultades". (42)

La postura nacionalista de Torres Bodet, lo llevaba a conscientizar al país del mejor aprovechamiento de recursos materiales y humanos, asegurando la continuidad de la cultura mexicana y un contenido más extenso y profundo. También a igualar derechos y obligaciones de los ciudadanos con el objetivo de fomentar la convivencia humana.

Enfocaba la educación hacia el mejoramiento social, cultural, económico del pueblo a través del progreso en los sistemas educativos, conscientes de contribuir a un México mejor. Su finalidad era una Nación culta y próspera, formada por hombres cabales, íntegros con resistencia a todo tipo de adversidades que les fuera presentando el siglo XX con etiqueta de superficialidad, conduciéndolos a deteriorar los valores culturales ya adquiridos. Lo anterior se puede resumir en el siguiente cuadro.

C U A D R O No. 8
Proyección de la educación.



FUENTE: cfr., MENESES MORALES, Ernesto., Tendencias educativas oficiales en México 1934-1964., p.562

(42) cfr., ibidem., p.64

Le dio a la educación una importancia capital como medio para formar ese tipo de hombre que esperaba. Subraya cuatro divisiones en la educación:

- 1) EDUCACION INTERNA.- Compuesta por sentimientos, emociones e intuiciones.
- 2) EDUCACION EXTERNA.- Resultado de la interacción entre el individuo y su medio ambiente.
- 3) EDUCACION FORMAL.- Compuesta por el aprendizaje con objetivos definidos.
- 4) EDUCACION INFORMAL.- Aquella opuesta a la anterior, ya que el aprendizaje se lleva a cabo sin objetivos predefinidos." (43)

Tanto educación interna como externa ayudaban a la persona a desenvolverse en la sociedad, creando su propia imagen como individuo con características propias e irrepetibles. La utilidad del conocimiento la centraba en la actitud del individuo por redescubrir dicho conocimiento, haciéndolo suyo. Este redescubrimiento era para Torres Bodet básico desde la infancia, tomando en cuenta que estaba condicionado por la interacción individuo-ambiente.

Torres Bodet velaba por la unificación del Magisterio de manera práctica, mejorando el material e instrumentos de trabajo, preparando centros de capaci

(43) cfr., MENESES MORALES, Ernesto. Tendencias educativas oficiales en -- México 1934-1964., p.564

tación facilitándoles obras de consulta inculcándoles una adhesión noble y sincera a la Patria para que ellos a su vez la transmitieran encauzándolos hacia fines útiles y desarrollando en ellos su propia moralidad y fe en el bien.

III.3 ACCION EDUCATIVA DE LA U.N.P.F. (1958-1964).

Al mismo tiempo que Jaime Torres Bodet apoyado por Adolfo López Mateos en su acción educativa, proponía grandes reformas en materia educativa, aparece la opinión sobre el mismo tema de una Asociación ya antes conocida: La Unión Nacional de Padres de Familia.

La opinión educativa de esta Asociación versa sobre temas muy amplios y de gran trascendencia, como por ejemplo: la libertad de enseñanza, el uso en las escuelas de los libros de texto gratuitos únicos y obligatorios, la participación activa de las Asociaciones de Padres de Familia en la educación de sus hijos... aspectos educativos competentes tanto a la familia como al Estado.

Anteriormente se desarrolló el papel que el Estado desempeña en la educación, en concreto con el sexenio presidencial del Lic. Adolfo López Mateos, -- frente a estas cuestiones educativas. Ahora se desarrollará a continuación la postura de la UNPF frente a los mismos aspectos educativos desde el punto de vista de las Asociaciones de Padres de Familia.

III.3.1 La UNPF y la libertad de enseñanza.

Durante el Sexenio Presidencial del Lic. López Mateos el Comité Nacional

de la UNPF organizaba toda la acción educativa teniendo como objetivo principal la libertad de enseñanza definida como: "... condición político social que aseguraba el ejercicio del derecho natural que la persona tiene de aprender y de enseñar; del que tiene el padre de familia para escoger el sistema de educación de sus hijos y del que tienen las corporaciones docentes para ejercer sus derechos de enseñar". (44)

El hombre tiene derecho a buscar la verdad y a ser educado. Ese derecho a buscar la verdad se hace realidad por medio de la educación dentro de la familia principalmente, después ésta función se abre a los educadores elegidos por los mismos padres de acuerdo con sus principios. En el caso de los menores de edad, incapaces de ejercer por sí mismos este derecho, tienen que ser ayudados por sus padres.

El ejercicio del derecho a educar debe de ser libre, basándose en el derecho natural que la persona tiene para ser educada y en el caso de los padres para escoger el tipo de educación que quieran para sus hijos.

La libertad de enseñanza puede concebirse en:

"a) **Orden pedagógico:** Refiriéndose a la disciplina y métodos de enseñar.

b) **Orden moral:** Conjugándose aquí la libertad de creencia y de expresión armónicamente.

(44) ENSEÑANZA., No.1, p.10

c) Orden del derecho público: Equiparándolo con la libertad de la persona". (45)

La UNPF se refiere a la libertad de enseñanza en el siguiente sentido: -- "... queremos libertad de enseñanza para todos los mexicanos; queremos que se reconozca a los padres de familia el derecho natural de señalar las normas en que se han de educar sus hijos; queremos que se reconozca al Magisterio la libertad de reconocer los mejores medios pedagógicos para enseñar y a los padres el de elegir a los maestros de sus hijos..." (46)

También está en contra de los moldes que ha dejado el positivismo y el laicismo, la indiferencia religiosa, la corrupción moral, y el no reconocimiento de la validez de los estudios realizados en escuelas particulares. Es decir: "... lucha entre lo esencial de la dignidad humana que es la libertad, y la tiranía de las conciencias. Lucha entre el núcleo social por excelencia que es la familia y un Estado empeñado en el atentado opresor..." (47)

Frente a los problemas que señala el gobierno como: alfabetismo, deserción escolar, falta de capacitación del Magisterio... propone unificar a todos los ciudadanos en un mismo ideal, resaltando el lugar que ocupa la familia "unificar la familia mexicana que es la célula social, es fácil la unificación de la Patria Mexicana". (48)

(45) cfr., ibidem., p.18

(46) SUPLEMENTO., No.23., 1962., p.3

(47) UNPF. La lucha por la libertad de enseñanza., p.10

(48) ibidem., p.11

Le da una especial importancia y reconocimiento al papel que juega la familia dentro de la sociedad. La unidad y educación dentro de la familia se reflejan en esa unidad nacional que tanto se busca. La familia tiene derechos y obligaciones específicas con respecto a la educación de los hijos y al mismo tiempo atiende la salud, alimentación, bienestar y los debe de encauzar por una educación conveniente. El ejercicio de esta función formativa se debe de realizar con plena libertad y bajo la conciencia de los propios padres de familia sin ningún tipo de presión ni restricción por parte de ninguna institución, ni menos por parte del Estado: "El Estado ha invadido el campo de los derechos familiares y ha tratado de monopolizar la educación". (49) Por lo que reducen la función de los padres sólo a la procreación y los despojan de la facultad de educarlos. Los padres han tenido que enfrentar una constante tendencia anti-familia, sobre la que se estructuran las nuevas generaciones.

La acción educativa de la UNPF en estos años fue ayudando poco a poco a que el Estado modificara algunas partes del artículo 3o. Constitucional quedando establecido en su nueva forma que la educación será ajena a toda doctrina religiosa.

La razón de ser de la UNPF, es el cuidado y protección de los derechos de la familia y los educandos, así: "La educación de los hijos es atributo familiar, porque está unido a la responsabilidad de la procreación. El Estado no puede, sino a condición de violar su propia naturaleza arrogarse a la facultad de educar, que tanto equivale a modelar conciencias a imponer doctrinas, a excluir a los padres en la obra formativa de sus hijos, limitando su función al --

(49) ibidem., p.25

conjunto de obligaciones secundarias". (50)

III.3.2 La UNPF y el libro de texto gratuito.

La UNPF con respecto a los libros de texto opinó que: "... los libros de texto serían gratuitos en caso de que salieran de la remuneración del trabajo de funcionarios públicos, pero ni así tienen derecho de atacar la religión de -- los pueblos..." (51)

Afirmaciones como la anterior son continuas en el transcurso del sexenio -- presidencial de López Mateos.

Los libros de texto eran atacados directamente por varias instituciones edu -- cativas, entre ellas la UNPF. El punto principal de ataque no era la gratui -- dad sino la obligatoriedad: "La Unión Nacional de Padres de Familia reitera -- que aplaude que se regalen los libros de texto; pero reprueba la imposición de un 'texto único' obligatorio y antipedagógico". (52)

La UNPF no estaba de acuerdo en que el libro de texto condensara de ma -- nera superficial en 100 hojas aproximadamente siete asignaturas para primer -- año de primaria y seis para el segundo año, y así en cada curso escolar. Tam -- bién reclamaba que no había ningún fundamento legal para la imposición del -- texto en el Decreto Presidencial que creó la Comisión Revisora de Libro de Tex -- to y de Consulta el 2 de febrero de 1954, ni en su reglamento.

(50) ibidem., p.28

(51) U.N.P.F. Documento No.33., p.2

(52) U.N.P.F. Circular Regional No.8., p.3

Causó desacuerdo la imposición mas no la indicación como está dicho anteriormente de el hecho de poder utilizar única y exclusivamente ese texto, sin poder complementarlo con ningún otro. Esta decisión fue calificada como anti-pedagógica. "La medida es contraria a la dignidad del Magisterio y debe reprobarse en sí misma por antipedagógica. El maestro... no sólo perderá todo estímulo creador sino que acabará por convertirse en un repetidor mecánico de las cuartillas impuestas por el Estado". (53)

Se reprobaba además la postura de aprovechar la pobreza de gran parte de la población para repartir textos gratuitamente, imponiendo a la vez tendencias e ideologías determinadas. "... está bien que el Estado proporcione libros gratuitos, pero esos libros han de ser hechos por maestros y aprobados por los padres de familia". (54)

Mediante una cronología se puede observar el proceso de aparición del Libro de texto y la posición de la UNPF ante este hecho:

Noviembre 1959:

Entra en proceso la edición de los textos oficiales. Hay inquietud entre padres de familia, por lo que la Asamblea de Padres de Familia organizó una Comisión que declaró: "1.- En relación con los acuerdos oficiales que han ordenado la expedición del libro de texto gratuito y único de texto para la instrucción primaria, deberá mantenerse una vigilancia constante sobre el alcance y modo de aplicar tales resoluciones, a fin de orientar debidamente a las asociaciones escolares de padres de familia en esta materia. 2.- La V Asamblea General de la UNPF reafirma una vez más frente al texto del art. 3o., el natural e inalienable derecho educativo de los padres, dado que a éstos corresponde preferentemente escoger el tipo de educación que ha de darse a sus hijos". (55)

(53) EXCELSIOR., Martes 3 de abril de 1962., p. 49

(54) SUPLEMENTO., No. 1105., p.2

(55) UNPF., boletín No.28., p.7

- 16 febrero 1960 SEP ordena a todas las escuelas el uso obligatorio del libro de texto.
- 26 febrero 1960 Protesta pública por parte de la UNPF.
- 5 marzo 1960 Aparece en un texto condensado la protesta ante el libro de texto por ser único, uniforme, obligatorio y exclusivo.
- 22 marzo 1960 Distintas personas y corporaciones hacen críticas al respecto, de carácter pedagógico.
- 6 septiembre 1960 Protesta pública de la UNPF.
- 18 enero 1961 SEP reitera su posición.
- 2 febrero 1961 Manifestación en Monterrey de 3000,000 participantes -- contra el libro de texto y la implantación de nuevos programas a nivel primaria.
- 4 febrero 1961 Contestación por parte del Secretario de Educación.
- 10 febrero 1961 El Secretario de Educación Pública manda imprimir -- 100,000 ejemplares más del libro de texto.
- 20 mayo 1961 UNPF condena de antipedagógico, inconstitucional y antidemocrática la misma imposición.
- 22 mayo 1961 Contestación por parte de la SEP
- 26 mayo 1961 UNPF rectifica la postura de la SEP.

FUENTE: cfr., UNPF., Boletín No. 28., p.6-9

Frente a la imposición del libro de texto, la UNPF hizo cinco proposiciones substanciales.

1) El texto gratuito y aún el material escolar deben distribuirse por el Estado sin costo alguno entre los educandos que lo necesiten, porque de esa manera cumple el Estado con un deber de justicia distributiva y da satisfacción a un precepto constitucional.

2) Constitucionalmente no está facultado el Estado para uniformar la enseñanza en el país a base de la imposición coactiva del texto único, ya que nuestro código político sólo autoriza a uniformar y coordinar la educación por medio de programas mínimos de enseñanza.

3) En consecuencia, debe respetarse por el Estado la libertad en la elección de los textos escolares, a condición solamente de que dichos textos sigan los lineamientos generales del programa mínimo.

4) La reprobación de la imposición del texto único hace caso omiso no sólo del carácter gratuito de los textos, sino también del contenido de éstos, por excelente o inicuo que sea.

5) El carácter laicista de los llamados textos gratuitos y la coactiva imposición de ellos como únicos y obligatorios, constituyen un atentado evidente a la libertad de creencias, garantizada por la Constitución, idéntico atentado al

que se cometería si se impusiese como único obligatorio el texto de un determinado credo religioso". (56)

Los puntos anteriores retoman con un enfoque distinto parte de la esencia de nuestro Sistema Educativo Nacional.

La reconsideración de estos puntos es con el fin evidente de disminuir el monopolio educativo actual, para proporcionar una educación que favorezca la identificación regional y la participación nacional de futuros ciudadanos comprometidos, por que justo se les ha dado una educación que requiere su participación directa e indirecta.

Dicha participación debe partir del reconocimiento de alcances y limitaciones, para superar estos últimos.

Ciertamente la educación está en un momento crítico de transición, en donde surgen nuevas modalidades, pero que ya han sido estructuradas a lo largo de varios años, adquiriendo por esto mayor solidez y trascendencia.

No se debe despreciar dichas proposiciones, puesto que su verdadero valor está en que han sido elaboradas con la intención de participar para mejorar.

La consideración sería que éstas proposiciones nos dejaran indudablemente un compromiso no solamente un momento de reflexión.

(56) Ibidem., p.9

El primer párrafo reitera la importancia de proporcionarle el texto y material escolar a quienes lo necesitan, no a quienes lo demanden. Para esta distribución solamente se requiere de la participación organizada de la institución encargada, porque de hecho, es posible proporcionar esta ayuda con el mismo -- presupuesto, pero con una distribución distinta.

En el segundo párrafo una característica importante de la educación en general es su utilidad en el ser y el actuar, por el contrario la educación actual limita dicha identificación porque no atiende explícitamente a las necesidades regionales que son de algún modo factor de motivación.

En el tercer párrafo se puede comentar que los libros de texto gratuito -- pretenden facultar al alumno para enfrentar los diferentes problemas del medio en el que se encuentra, sin embargo es evidente la necesidad de complementar y superar las condiciones de la educación actual.

Ante esta necesidad, se requiere utilizar todos los medios posibles y uno de ellos es la libre elección del texto que complementa o supera dicha educación.

El contenido del párrafo cuarto, confirma las grandes limitaciones que conlleva cerrar el proceso de enseñanza-aprendizaje a un texto único que de ninguna manera comprende las necesidades e intereses que arranca por ejemplo el aprendizaje significativo.

Con base en el párrafo quinto se puede mencionar que la libertad no solamente es una garantía constitucional en nuestro país, sino una garantía individual, reconocida por la Comisión Internacional de los Derechos Humanos. Este doble argumento sólo pretende dar una educación en libertad que eduque para ella, como una expresión única del ser humano.

III.3.3 Reforma Educativa (1958-1964).

La reforma educativa de estos años, abarca principalmente el sector primaria. A través del siguiente cuadro se podrá observar la consecución en la reforma educativa sobre los programas de primaria y las aportaciones de la UNPF a estos:

C U A D R O N O. 9

Reforma educativa en los programas de primaria

ANTECEDENTES	HECHOS	ELABORACION	BASES FILOSOFICAS	ESTRUCTURA	APORTACION UNPF
<p>Necesario un paso en la Pedagogía. Necesitamos: reforma serena, objetiva y armónica. preparación de maestros. Programas pedagógicos adecuados.</p>	<p>1958 Adolfo López Mateos señaló una reforma educativa. 1959 Jaime Torres Bodet dió al CNTE las bases para la reforma. Programas de primaria: insuficientes y superficiales. Educación y desarrollo armónico de las facultades del niño, apoyando el progreso. Metas del nuevo programa. Mayor conocimiento de su ambiente. Responsabilidad en el trabajo. Formación e información, saber aplicarla.</p>	<p>Tiempo: 5 meses No experimentados. No se tomó opinión de: familia economistas sociólogos médicos maestros no capacitados. Se modifica el plan de estudios de todos los niveles. Padres de familia desorientados. Art. 3o. fracc. I y IV. Art. 73. fracc. XXV. Ley Orgánica (1941) Art. 18-19 y 20 Enseñanza globalizada (Decroly) Enseñanza por correlación (Pavlov) Psicología dinámica del interés.</p>	<p>Aportación de varios autores. No hay una idea definida. Programa y Método con base fisiológica y social del mundo y del hombre. Naturalistas. Positivistas. Hombre= ser social al servicio del Estado.</p>	<p>Programa original 10 áreas</p> <p>Programa en México 6 áreas: salud investigación del medio y aprovechamiento de los recursos naturales. Mejoramiento de la vida social. Actividades prácticas Adquisición de elementos de la cultura.</p>	<p>Necesaria reforma educativa. Necesita planeación. Pedir ayuda a familia, economistas, sociólogos, médicos... Dar mayor tiempo a la planeación.</p>

FUENTE: M. CERNA, Manuel. Análisis del programa de educación primaria., p.11

III.4 CRONOLOGIA EDUCATIVA (1958-1989).

Es importante dar a conocer un seguimiento en el tiempo, del Sistema Educativo Mexicano, desde Adolfo López Mateos, hasta Carlos Salinas de Gortari, por el hecho de manejar en este trabajo de investigación dos épocas históricas distantes 1958-1989; entre las cuales se dieron muchos cambios cualitativos y cuantitativos como consecuencia del sexenio de López Mateos y preparación para el sexenio de Carlos Salinas.

Con esta información será más fácil conectar en el campo educativo los dos sexenios, para aplicar el análisis propio de la UNPF.

A continuación se presentan seis cuadros que señalan los planes, programas y métodos propios de cada sexenio, junto con sus ideas básicas.

Hay que aclarar de antemano que la política educativa propia de cada Presidente en este lapso de treinta años, no se analizará, ya que este análisis propio de otro trabajo de investigación, simplemente se presentará la información para evitar una ruptura entre los sexenios que se están analizando.

C U A D R O N o. 10
PLANES PROGRAMAS Y METODOS

AÑOS	PRESIDENTE	SECRETARIO	PLAN PROGRAMA O MODELO	IDEAS BASICAS
1958-1964	ADOLFO LOPEZ MATEOS	JAIME TORRES BODET	PLAN NACIONAL PARA LA EXPANSION Y EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA. ("Plan de once años")	<p>"No es la llamada escuela de la acción progresiva la que pretende aplicar la reforma educativa. Estas tendencias en general han fracasado; tal es el caso del método Montessori y de los centros de interés de Decroly. Más eficaz resulta la escuela Rebsiana con sus instituciones: la escuela modelo y las anexas a las normales... el programa actual auténtico de la escuela de la revolución... Está basado en los programas y objetivos del gobierno que se identifican con los del individuo, la sociedad y la nación mexicana..."</p> <p>{Profr. Aguilera Dorantes. "Plan de Once Años y la Reforma Educativa. Cuadernos de informes técnicos pedagógicos para los maestros de educación primaria. Volumen V. México, Pág. 7 y 55}</p> <p>El Secretario Torres Bodet, en su discurso de inauguración de la Asamblea del SNTSE (29 de julio-59) señala como punto base: 1) la educación de secundaria como servicio de todo programa cívico; 2) la función más importante de la educación secundaria el servicio a la adolescencia; 3) lo que debe robustecerse: conocimiento de matemáticas, del idioma, adiestramiento práctico y educación cívica. Instauración del texto único y obligatorio.</p>

C U A D R O N o. 11

AÑOS	PRESIDENTE	SECRETARIO	PLAN PROGRAMA O MODELO	IDEAS BASICAS
1964-1970	Gustavo Díaz Ordaz	Agustín Yáñez	"Reforma Educativa".	<p>Introducción de nuevos métodos pedagógicos.</p> <p>"En primaria como en secundaria se refuerce la enseñanza de las ciencias, los conceptos de economía y administración y tecnológica básica, a fin de procurar una formal integración que permita al alumno incorporarse con una mejor preparación a las actividades productivas, en el caso que tuviese que abandonar sus estudios".</p> <p>(Comisión Nacional para el Planteamiento Integral de la Educación).</p> <p>Las metodologías eran "Aprender haciendo" y "Enseñar produciendo".</p>

108

NOTA: Si bien la fuente es la UNPF en calidad no se cataloga totalmente como reforma educativa fue una continuación del plan de once años.

FUENTE: ibidem. p.17

CUADRO No. 12
Planes programas y métodos

AÑOS	PRESIDENTE	SECRETARIO	PLAN PROGRAMA O MODELO	IDEAS BASICAS
1970-1976	Luis Echeverría Alvarez	Victor Bravo Ahuja	"Reforma educativa".	<p>PLANEACION EDUCATIVA:</p> <p>En educación primaria: proceso educativo a través de funciones escolares; que el proceso educativo lo hagan maestro y alumno; que se basa en la libertad y responsabilidad.</p> <p>El boletín oficial dado a conocer por Roger Días de Cosío se señala como objetivo cualitativo "La educación entendida como un proceso intencional -- que contribuya a crear en las personas una capacidad crítica que les permita percibir sus circunstancias individuales y el papel que desempeñan en la colectividad. Y es esa cierta actitud crítica la que puede llevar al conocimiento de la realidad del país.</p> <p>Fomentar la participación colectiva con el objeto de liberar de la servidumbre a los individuos, a la sociedad y a la nación".</p>

109

FUENTE: ibidem., p.18

C U A D R O N o. 13

AÑOS	PRESIDENTE	SECRETARIO	PLAN PROGRAMA O MODELO	IDEAS BASICAS
1976-1982	José López Portillo	Porfirio Muñoz Ledo Fernando Solana	"Plan Nacional de Educación"	<p>Cuatro propósitos: Afirmar el carácter democrático y popular de la educación, vincular más estrechamente el servicio educativo al proceso de desarrollo; elevar la eficiencia de la educación para promover un desarrollo integral del hombre y; comprometer el servicio educativo al proceso de desarrollo en esta obra la responsabilidad es de todos.</p> <p>"Aspiramos a una autodeterminación tecnológica".</p> <p>Para elevar la calidad del aprendizaje, se recomendó usar la "Moderna Didáctica".</p>

C U A D R O N o. 14
Planes programas y métodos

AÑOS	PRESIDENTE	SECRETARIO	PLAN PROGRAMA O MODELO	IDEAS BASICAS
1982-1988	Miguel de la Madrid Hurta <u>do</u>	Jesús Reyes Heróles Miguel Gonzá <u>les</u> Avelar	"Revolución edu- cativa".	<p>ELEMENTOS CENTRALES DE LA ESTRATEGIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> °Desarrollo de la cultura nacio<u>nal</u>. °Fortalecimiento de la calidad académica. Superación y actualización del magisterio. °Reorganización de la educa<u>ción</u> normal. °Revisión de planes y progr<u>mas</u> de educación básica. °Racionalización de la educa<u>ción</u> media y superior. °Impulso a la educación tecnol<u>ógica</u>. °Coordinación del sistema de <u>educación</u> tecnológica y uni<u>versitaria</u> con las necesidades del país. °Impulso al deporte y recrea<u>ción</u>. °Integración en la educación básica. °Disminuir analfabetismo. °Descentralización. °Eliminación de las causas de deserción y reprobación de <u>educación</u> básica. °Atención a la educación rural indígena y especial. °Leyes estatales de educación atencio<u>rias</u> a las libertades. °Leyes que acaban con las nor<u>males</u> privadas.

FUENTE: ibidem., p.20

C U A D R O N o. 15

AÑOS	PRESIDENTE	SECRETARIO	PLAN PROGRAMA O MODELO	IDEAS BASICAS
1989-1994	Carlos Salinas de Gortari	Manuel Bartlett Díaz	"Programa para la modernización educativa"	<ul style="list-style-type: none"> °Descentralización. °Eliminación de las causas de deserción y reprobación de educación básica. °Atención a la educación rural indígena y esmeral. °Leyes estatales de educación atentatorias a las libertades. °Leyes que acaban con las normales privadas. °Descentralización. °Adecuar el sistema educativo al futuro. °Vincular ámbitos escolar y productivo. °Dar mayor calidad a la educación. °Necesidad de la participación de la sociedad. °Revalorizar el magisterio.

FUENTE: ibidem., p.21

III.5 CARLOS SALINAS DE GORTARI (1989-1994).

Carlos Salinas de Gortari al iniciar su sexenio presidencial se encontró -- con un verdadero rezago educativo en todos los sentidos debido al "Proyecto de revolución educativa" del sexenio anterior, que inició con más de quince ideas básicas y ni una sola se dió por terminada antes de acabar el sexenio correspondiente.

Tomar la presidencia en una situación así no es nada fácil. Eliminar todos los rezagos de una revolución educativa necesita tiempo, dinero y una gran dedicación por parte de quien tenga todos los conocimientos para poder llevar a cabo esta tarea. Frente a este panorama Salinas de Gortari comentaba: "... el proyecto educativo de la revolución mexicana se propuso metas cuantitativas extraordinarias que se han conseguido en lo fundamental. Pero junto a los avances indiscutibles del pasado, como resultado del desarrollo nacional de la misma dinámica educativa, el sistema muestra rigideces, insuficiencias y tendencias que tendremos que cambiar". (57)

Verdaderamente se presentaba un gran desafío para todo el sistema educativo mexicano quien tenía que cubrir entre otros aspectos la atención en educación inicial a 8 000 000 de niños menores de 4 años; también a 1 500 000 niños en educación preescolar; 300 000 en educación primaria y otro tanto en secundaria. Sin olvidar los problemas de deserción, reprobación, falta de articulación entre planes-programas y acción educativa...

(57) UNPF. Análisis del programa para la Modernización Educativa., p.8

Todo lo anterior es parte del problema cuantitativo. No puede pasar - - inadvertido lo correspondiente a la calidad de la educación que representa una urgencia total de mejora: "... el reto de la calidad es el fundamento de la democracia que reclama la Nación. Una sociedad mejor educada más informada -- es condición para fortalecer organizaciones y prácticas participativas..." (58)

La eficacia terminal puede ejemplificarse con el siguiente cuadro que alude a la situación de la calidad de la enseñanza en México.

C U A D R O N o. 16
Eficiencia terminal
1989

NIVEL	% EFICIENCIA
PRIMARIA	50
SECUNDARIA	67
BACHILLERATO	29
LICENCIATURA	48.5
MAESTRIA Y POSGRADO	74.8

FUENTE: UNPF. Análisis del programa para la Modernización Educativa., p.11.

III.5.1 Cobertura Educativa (1989-1994)

Carlos Salinas pretende en su cobertura educativa llevar a cabo el plan -

(58) ibidem., p. 9

de modernización educativa mediante:

- Descentralización.
- Eliminación de deserción y reprobación.
- Impulsar la educación rural, indígena y especial.
- Adecuación del sistema educativo mexicano a las necesidades específicas del país.
- Vincular la escuela a las necesidades productivas del país.
- Mejorar la calidad de la educación.
- Llamar a una mayor participación de todo el sector social en la educación
- Mejorar la capacitación magisterial revalorando su papel de educador.
- Buscar excelencia e innovación en la escuela superior.
- Impulsar investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Promover el regreso de investigadores mexicanos en las instituciones de educación superior.
- Vincular centros de desarrollo tecnológico con las empresas productivas.
- Extender la red de bibliotecas.
- Protección al medio ambiente.

Apoyando esta cobertura educativa Carlos Salinas, mencionó: "instruyó al Secretario de Educación Pública para que convoque en el plazo más breve a -- maestros, padres de familia y organizaciones responsables y en el marco de la libertad de educación integre un programa que permita realizar la gran trans-

formación del sistema educativo, sin el cual, el país no podrá modernizarse ni alcanzar equidad". (59)

La política de la Modernización Educativa considera principalmente, a la educación como la palanca de la transformación que el país necesita. Por lo tanto se debe asegurar en terreno educativo la cobertura, calidad y eficiencia.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 asigna a la educación moderna: "... responder a las demandas sociales, corresponder a los propósitos del desarrollo nacional y promover la participación social y la de los distintos niveles de gobierno". (60)

Las características del modelo propuesto por la Modernización Educativa propone realizar cambios estructurales en el Sistema Educativo. Estos cambios estructurales proponen: "... reiterar el proyecto educativo contenido en la constitución y fortalecerlo respondiendo a nuevas posibilidades y circunstancias; -ampliar y diversificar sus servicios y complementarlos con modalidades no escolarizadas; -acentuar la eficacia de sus acciones, preservar y mejorar la calidad educativa; -integrar armónicamente el proceso educativo con el desarrollo económico... comprometiéndose a la productividad". (61)

La calidad de la educación supone revisar contenidos, renovar métodos privilegiar la formación de maestros, articular los diversos niveles educativos -

(59) cfr., UNPF. Revista Cumbre No.1., p.16

(60) Diario Oficial., 29 enero 1990., p.13

(61) idem.

y vincular los procesos pedagógicos con los avances de la ciencia y tecnología.

Los programas educativos deben de tener como objetivo central la adecuación de métodos en todos los grados, dichos métodos deben impulsar a la memorización, asimilación de valores y dominio del lenguaje. Manteniendo un ritmo de avance en las ciencias y tecnología.

En lo que respecta a los métodos de enseñanza-aprendizaje, en el sistema educativo mexicano, hay una tendencia a acentuar el proceso de aprendizaje y no el de enseñanza. El maestro pone al alumno frente al aprendizaje, en lugar de que él mismo sea el enseñante.

Frente a esto, el Programa de Modernización Educativa propone como resultado, el saber involucrar a maestros, padres de familia y alumnos en el procedimiento de enseñanza-aprendizaje, reforzando así los valores educativos.

Dentro de la Modernización Educativa, la primaria es como una etapa complementaria que ofrece elementos para vivir más adaptados a la sociedad actual.

La secundaria por su parte debe reforzar y ampliar los conocimientos adquiridos en la primaria. También tiene un carácter de autosuficiencia, encauzando a los estudiantes al trabajo, al mismo tiempo que posee carácter propedéutico.

La educación media superior profundiza los conocimientos anteriores. Tiene carácter terminal o propedéutica, tecnológica, científica y humanística.

La educación superior es vista con carácter de innovador, puesto que el futuro de la sociedad se apoya totalmente en la contribución que este nivel - - educativo haga en la sociedad.

Por su parte los servicios de educación para adultos incluyendo alfabetización en educación básica y comunitaria funcionan como un complemento del sector educativo.

La cobertura del modelo de la Modernización Educativa se enfocará a combatir la pobreza y desigualdad existente en la sociedad mexicana, presenta como componente básico a la educación primaria por ser la base de los niveles -- educativos posteriores.

El componente innovador la constituye la educación superior que es el nivel educativo de mayor contribución para el bien común, por la investigación - y desarrollo de la ciencia y tecnología.

Y por último el componente complementario de servicios de aprendizaje para adultos, apoyando con esto la alfabetización en cualquier nivel educativo.

C U A D R O N o. 17

Modelo concreto de la Modernización Educativa

<u>Componente básico</u>	<u>Componente innovador</u>	<u>Componente complementario</u>
<p>Educación primaria:</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>Etapa completa.</p> <p>Proporciona todos los elementos para vivir mejor y vincularse a la producción.</p> <p>Prolongada por la educación secundaria quien refuerza y amplía los conocimientos de la primaria.</p> <p>Ed. Secundaria:</p> <p>Etapa autosuficiente, formación para el trabajo.</p>	<p>Educación Superior:</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>Aumentar su eficiencia.</p> <p>Solución a problemas nacionales y regionales.</p> <p>Ampliar investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología.</p> <p>Apoyar formación de humanistas y científicos.</p> <p>Contribución al Bien Común.</p>	<p>Servicios de aprendizaje para adultos.</p> <p>Alfabetización</p> <p>Educación básica</p> <p>Educación comunitaria</p> <p>Educación permanente.</p>

FUENTE: cfr., Diario Oficial., 29 enero 1990., p.16-17

El cuadro de la Estructura Educativa Mexicana presenta una síntesis histórica de la evolución educativa en México. Es decir la historia del Art. 3o. Constitucional desde 1917 hasta 1990.

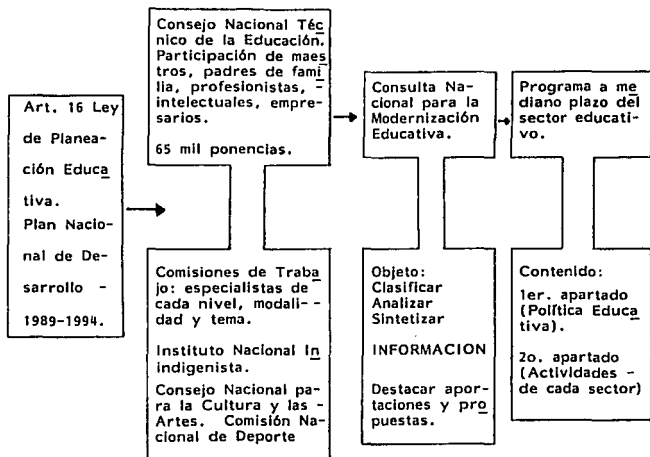
C U A D R O N o. 18

ESTRUCTURA EDUCATIVA MEXICANA			
1917	Art. 3o.	1921	Visión 1990
<p>Promulgación de la Constitución.</p> <p>Proyecto Educativo.</p> <p>Educación:</p> <p>-factor de ascenso social</p> <p>-instrumento nación-soberana, independiente y democrática.</p> <p>Educación = responsabilidad nacional.</p>	<p>Desarrollo armónico de las facultades. Fomentar el amor a la patria.</p> <p>Conciencia de solidaridad internacional.</p> <p>Lucha contra la ignorancia, servidumbre y prejuicios.</p> <p>Educación Nacional y Democrática.</p> <p>Proponer mejoramiento económico, social y cultural.</p>	<p>Creación de la Secretaría de Educación.</p>	<p>Promedio de escolaridad de 1 grado y medio a 6 grados.</p> <p>Índice Analfabetas; de 66% a 8%</p> <p>Incremento matrícula del sistema escolar 850 mil a más de 25 millones de alumnos; - 25 mil a más de 1 millón de maestros; 12 mil a más de - 154 mil instituciones.</p> <p>Distribución de 82 millones de libros de texto.</p> <p>Retos:</p> <p>-descentralización</p> <p>-rezago</p> <p>-demográfico</p> <p>-cambio estructural</p>
<p>1917</p> <p>Art. 3o.</p> <p>1921</p>		<p>1990</p>	

FUENTE: cfr., Diario Oficial., 29 enero 1990., p.8-10

El esquema de los Antecedentes del Programa de Modernización Educativa, presenta el inicio de esta iniciativa fundamentada en el Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994), y apoyada por el Consejo Nacional Técnico de la Educación y por las Comisiones de Trabajo.

C U A D R O N o. 19
Antecedentes del programa de Modernización Educativa



FUENTE: cfr., Diario Oficial., 29 enero 1990., p.7

III.5.2 Acción Educativa (1989-1994)

En los siguientes cuadros se da a conocer el trabajo de diagnóstico realizado por la SEP en los distintos niveles de educación con la finalidad de hacer una detección real de necesidades en el sector educativo.

Los cuadros muestran el diagnóstico de cada nivel en forma gráfica para facilitar un conocimiento amplio sobre: objetivo, acciones, metas y observaciones en cada nivel educativo.

GRAFICA No. 1

Diagnóstico de la educación inicial:

Atención del CENDI (Centros de Desarrollo Infantil)

De 8 millones de niños menores de 4 años el CENDI atendió:



FUENTE: cfr., Diario Oficial., 29 enero 1990., p.22

C U A D R O N O. 20

PROGRAMAS	MATERIAL DIDACTICO
<p>Desvinculados de la educación preescolar.</p> <p>Contenidos no incorporados con la preservación del medio ambiente y la salud.</p>	<p>Para: infantes padres de familia educadoras profesionales</p> <p>No adecuado a los avances de la metodología educativa, ni al proceso enseñanza-aprendizaje.</p>

FUENTE: cfr., Diario Oficial., 29 enero 1990., p.22

C U A D R O N o. 21

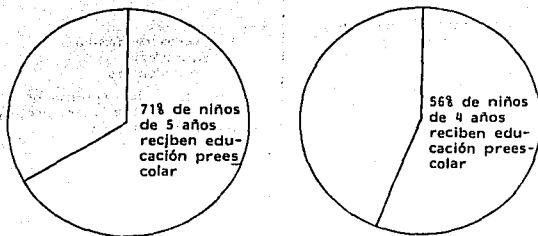
EDUCACION INICIAL		
<p>Objetivo: "Ofrecer a los niños menores de 4 años de edad, principalmente en las zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas, iguales oportunidades de servicio educativo mediante un modelo que nivele sus potencialidades de desarrollo y fomente actitudes de solidaridad, valores de identidad y pertenencia al grupo social". (62)</p>		
<p>ACCIONES</p> <p>Extender el servicio a zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas.</p> <p>Actualizar programas.</p> <p>Enriquecer contenidos (ecología, salud, hábitos de higiene y nutrición)</p> <p>Incorporar métodos que estimulen la creatividad, sensibilidad, afectividad...</p> <p>Elaborar paquetes didácticos para modalidad escolarizada y no escolarizada.</p> <p>Supervisar centros de desarrollo infantil.</p>	<p>METAS</p> <p>1990. -Actualizar programas y articularlos con los del nivel preescolar y educación de adultos.</p> <p>Proporcionar asesorías al sector privado y público.</p> <p>Difundir mediante los medios informativos programas de orientación a padres de familia.</p> <p>Ampliar la capacidad de atención escolar.</p> <p>1994. -Consolidar nacionalmente un modelo pedagógico de desarrollo infantil.</p>	<p>OBSERVACIONES</p> <p>Edad de inicio de 45 días a 3 años de edad.</p>

FUENTE: cfr., Diario Oficial., 29 enero 1990., p.23

(62) Diario Oficial., 29 enero 1990., p.23

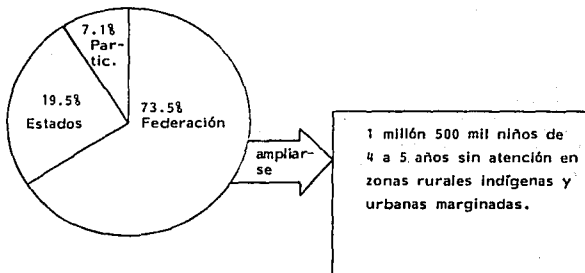
DIAGNOSTICO DE LA EDUCACION PREESCOLAR

GRAFICA No. 2



FUENTE: cfr., diario Oficial, 29 enero 1990., p.23

GRAFICA No. 3



FUENTE: cfr., Diario Oficial., 29 enero 1990., p.23

C U A D R O N o. 22

PROGRAMAS	MATERIAL DIDACTICO	OBSERVACIONES
Desarticulados a los de primaria. No hay modelo educativo, acorde a las circunstancias sociales del niño.	Limitado en producción y distribución.	No hay actividades de promoción cultural. No hay vínculo entre escuela y comunidad mediante las asociaciones de padres de familia.

FUENTE: cfr., Diario Oficial., 29 enero 1990., p.23

C U A D R O N o. 23

Educación preescolar

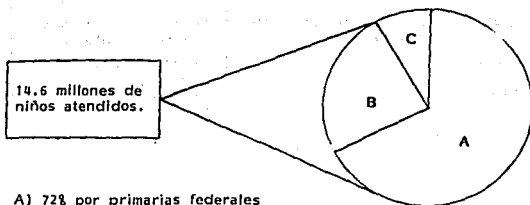
OBJETIVO: "Ofrecer una educación preescolar de calidad a todos los niños que la demanden, que fortalezca la identidad nacional y los valores culturales desde los primeros años de escolaridad y que estimule sistemáticamente el desarrollo del niño en un contexto pedagógico adecuado a sus características y necesidades". (63)	
ACCIONES	METAS
<p>Implantar nuevos modelos educativos acordes a las circunstancias sociales del alumno.</p> <p>Diseñar mecanismos de supervisión.</p> <p>Elaborar o distribuir material didáctico que apoye los programas establecidos.</p> <p>Promocionar planes culturales.</p>	<p>1989. -Elaborar nuevas opciones educativas. Atención prioritaria en zonas rural, indígena y urbana marginal. Integrar una comisión que supervise el modelo educativo y su cumplimiento en los diversos planteles.</p> <p>1990. -Capacitación de educadoras. Organizar programas de participación social.</p> <p>1991. -Implantar nuevo modelo curricular.</p> <p>1992. -Proveer de paquetes didácticos a maestros y alumnos.</p> <p>1994. -Ampliar cobertura educativa principalmente en zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas.</p>

FUENTE: cfr., Diario Oficial., 29 enero 1990., p.23

(63) ibidem., p.24

DIAGNOSTICO DE LA EDUCACION PRIMARIA

GRAFICA No. 4



- A) 72% por primarias federales
 B) 22.3% por primarias estatales
 C) 5.7% por primarias particulares

FUENTE: cfr., Diario Oficial., 29 enero 1990., p.24

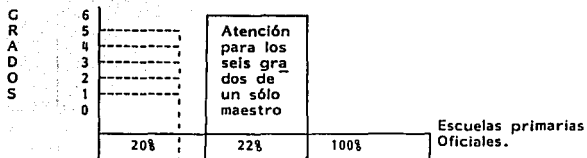
C U A D R O No. 24

Deserción escolar

Engrosan grupo de analfabetas					
500 mil niños abandonan la escuela.					
1	2	3	4	5	6
1	2	3	4	5	6
Engrosan el rezago educativo					
380 mil niños abandonan la escuela					

FUENTE: cfr., Diario Oficial., 29 enero 1990., p.24

C U A D R O No. 25
Atención de los maestros por grados



PLANES Y PROGRAMAS	MATERIAL DIDACTICO	OBSERVACIONES
<p>Desvinculados con los de preescolar y secundaria.</p> <p>Falta coherencia interna.</p> <p>Objetivos y contenidos excesivos.</p>	<p>Producción y distribución precaria, a excepción del libro de texto.</p> <p>No hay bibliotecas escolares.</p>	<p>La educación física y artística sólo beneficiaban a las zonas urbanas.</p> <p>Calidad de la educación preocupante.</p> <p>Zonas rurales e indígenas bajo índice de eficiencia.</p> <p>La participación de los padres de familia en este nivel ha sido poco trascendente por falta de responsabilidad y compromiso.</p>

FUENTE: cfr., Diario Oficial., 29 enero 1990., p.24

C U A D R O N O. 26

EDUCACION PRIMARIA	
OBJETIVO: "Ofrecer una educación primaria de calidad con las características establecidas en el Art. 3o. Constitucional y en la Ley Federal de Educación a todos los niños y asegurar que la concluyan por ser éste el nivel educativo base de la formación de los mexicanos". (64)	
ACCIONES	METAS
<p>Articular sus programas con los propios de niveles preescolar y secundaria. Elaborar conforme a la metodología del nivel, los planes y programas de estudio, y los libros de texto. Ampliar el sector educativo cuidando la calidad.</p> <p>Ajustar objetivos de acuerdo al contenido de los programas. Incluir formación científica, tecnológica y aprovechamiento de los recursos naturales.</p> <p>Controlar índices de reprobación y deserción a través de programas preventivos.</p> <p>Reforzar educación primaria indígena. Enriquecer a las escuelas de recursos pedagógicos.</p> <p>Mejorar apoyos asistenciales (desayunos, becas, transporte...)</p> <p>Impartir capacitación al profesorado.</p>	<p>1989. -Establecer normativa.</p> <p>1990. -Poner en práctica un programa de participación de los padres de familia en los servicios educativos.</p> <p>Incorporar a la educación de adultos, los alumnos desertores entre 10 y 14 años de edad.</p> <p>1993. -Establecer nuevo plan de estudios, articulado al plan de preescolar y secundaria.</p> <p>1994. -Atender al 100% la demanda de educación primaria.</p> <p>Distribuir los nuevos libros de texto gratuitos.</p>

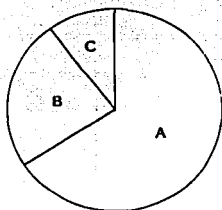
FUENTE: cfr., Diario Oficial., 29 enero 1990., p.24

(64) idem.

DIAGNOSTICO DE EDUCACION SECUNDARIA

G R A F I C A N o. 5

De un total de 4.3 millones de estudiantes:



Son atendidos por:

- A) 70.4% FEDERACION
- B) 21.6% ESTATALES
- C) 8.0% PARTICULARES

FUENTE: cfr., Diario Oficial., 29 enero 1990., p.25

C U A D R O N o. 27

Deserción a nivel de secundaria

Deserción	Ingresan a Secundaria	No tiene acceso al nivel secundaria (zonas rurales e indígena)
25%	83%	17%

100%

PLANES Y PROGRAMAS	ORGANIZACION	MATERIAL DIDACTICO
No articulados con primaria ni con educación media superior. Objetivos sólo informativos y no están identificados con el proyecto de Nación.	Funciones no definidas (trabajo social, orientación vocacional y - prefectos.	Precario.

FUENTE: cfr., Diario Oficial., 29 enero 1990., p.25

C U A D R O N o. 28

EDUCACION SECUNDARIA	
OBJETIVO: "Ofrecer una educación secundaria de calidad que identifique a los educandos en los valores nacionales, posibilite la continuidad de su formación académica y los dote de los elementos culturales, científicos y tecnológicos suficiente para enfrentar su realidad individual y colectiva". (65)	
ACCIONES	METAS
<p>Diseñar plan de estudios, con bases tecnológicas, articulando al plan de estudios de primaria.</p> <p>Disminuir índices de reprobación y deserción.</p> <p>Proveer a las escuelas de material didáctico.</p> <p>Fortalecer en los educandos los procesos de investigación, análisis crítico y experimentación.</p> <p>Ampliar la cobertura educativa en sectores rurales y marginados.</p>	<p>1989. -Fortalecer la participación de los comités municipales de educación y las asociaciones de padres de familia.</p> <p>1991. -Iniciar curso de regularización para alumnos reprobados a través de los medios de comunicación social.</p> <p>1993. -Operar en todos los grados el nuevo plan de estudios.</p> <p>1994. -Reducir el índice de deserción y reprobación. Elevar la eficiencia terminal de este nivel educativo.</p>

FUENTE: cfr., Diario Oficial., 29 enero 1990., p.25

(65) Diario Oficial., 29 enero 1990., p.25

C U A D R O N o. 29

EDUCACION ESPECIAL	
OBJETIVO: "Ofrecer el servicio de educación especial... en las zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas, y consolidar el programa de atención a niños y jóvenes con capacidades sobresalientes". (66)	
ACCIONES	METAS
<p>Detectar necesidades en cada población para atenderlos.</p> <p>Diseñar un nuevo modelo educativo de educación especial, y otro para niños y jóvenes sobresalientes.</p> <p>Adecuar contenidos educativos y material didáctico a las características de cada población.</p> <p>Aumentar la producción de material didáctico.</p> <p>Propiciar la integración social en personas de educación especial.</p>	<p>1990. -Iniciar el modelo de educación especial en el medio rural.</p> <p>Aumentar la producción de material didáctico especial.</p> <p>1994. -Elevar la atención a niños y jóvenes que necesiten educación especial.</p>

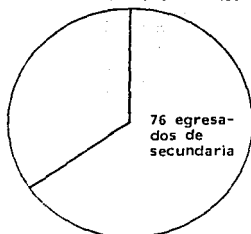
FUENTE: cfr., Diario Oficial., 29 enero 1990., p.26

(66) ibidem., p.26

DIAGNOSTICO DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR

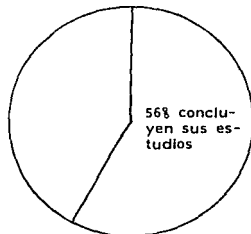
G R A F I C A No. 6

De 100% de
alumnos de
secundaria



Se debe de ampliar en campo de acción de la orientación vocacional.

De 100% de
alumnos
matriculados:



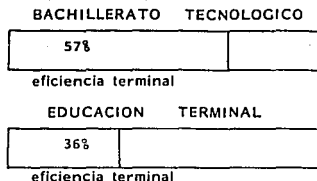
No hay vinculación satisfactoria entre la educación media superior y las -
necesidades sociales.

El material bibliográfico es reducido.

FUENTE: cfr., Diario Oficial., 29 enero 1990., p.40

Del 100% del nivel de secundaria: 19.6% corresponde al bachillerato tecnológico.
 11.0% a la educación terminal.
 70.4% a la educación continua.

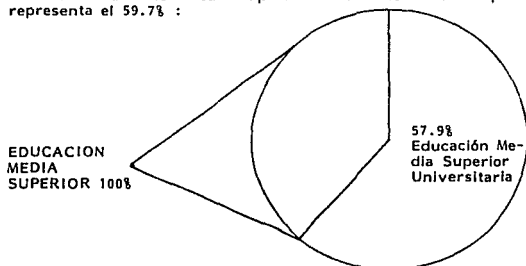
GRAFICA No. 7



Hay demasiada rigidez del sistema de acreditación. El mat... bibliográfico es insuficiente.

GRAFICA No. 8

En la Educación Media Superior la Educación Media Superior Universitaria representa el 59.7% :



Por autonomía y descentralización existe diversidad de planes de estudio en los bachilleratos. En el bachillerato propedéutico: el 56% sí concluyen los estudios en el plazo señalado y el 44% restante no.

C U A D R O No. 30

EDUCACION MEDIA SUPERIOR	
OBJETIVO: "Fortalecer la vinculación de la educación media superior con las necesidades del desarrollo nacional y regional. Mejorar la eficiencia terminal..." (67)	
ACCION	METAS
<p>Los planes y programas deben de llevar al estudiante al desarrollo de su capacidad para aprender por sí mismo de manera crítica y sistemática</p>	<p>1989. -Diseñar un subsistema descentralizado de educación tecnológica en bachillerato y opción terminal.</p> <p>1990. -Elaborar un programa de formación, actualización y titulación del personal docente y directivo.</p> <p>1994. -Enriquecer bibliotecas. Edición de textos científicos, actualizar planes y programas con las necesidades de la sociedad.</p>

134

FUENTE: cfr., Diario Oficial., 29 enero 1990., p.42

(67) ibidem., p.42

C U A D R O N o. 31

EDUCACION MEDIA SUPERIOR UNIVERSITARIA	
OBJETIVO: "Procurar que la reformulación de los planes de estudio se incorporen a los contenidos apropiados para incrementar la cultura científica y tecnológica de los egresados". (68)	
ACCION	METAS
Constituir una coordinación de planeación y programación.	1989. -Establecer la coordinación de planeación y programación.
Impulsar el subsistema de colegios de bachilleres.	1990. -Estructurar un nuevo plan de estudios en el bachillerato pedagógico.
Fortalecer la educación abierta con más atención, material didáctico...	Iniciar un programa de titulación del personal docente de educación media superior.
Fortalecer el plan de estudios del bachillerato pedagógico.	Organizar e impartir un programa de formación y actualización de profesores del bachillerato propedéutico.

FUENTE: cfr., Diario Oficial., 29 enero 1990., p.45

(68) ibidem., p.45

**CARACTERISTICAS DE LA MODERNIZACION EDUCATIVA
EN EDUCACION SUPERIOR**

C U A D R O N o. 32

TECNOLOGICA	UNIVERSITARIA
<p>Incrementar la calidad de los servicios. Atender un mayor porcentaje de la demanda educativa. Se crearán nuevas instituciones. Se llevará a cabo una reordenación académica y administrativa. Se actualizarán los planes y programas de estudio.</p>	<p>Evaluarán sistemáticamente su actividad. Planeará coordinadamente su desarrollo. Diseñará programas de superación académica. Atenderá la demanda educativa con mejor calidad. Impulsará mediante métodos educativos la cultura científica y el espíritu de solidaridad social</p>
<p>OBJETIVO: "Impulsar el desarrollo de la educación superior tecnológica para sustentar la modernización del país, ofreciendo los servicios con una participación cada vez mayor.." .. (69)</p>	<p>OBJETIVO: "Modernizar la educación superior universitaria con la participación concentrada de las universidades, las instancias gubernamentales correspondientes a la sociedad - civil". (70)</p>
<p>METAS: 1989. -Integrar una comisión que elabore planes y programas de estudio. 1990. -Consolidar los mecanismos de evaluación. Establecer una campaña permanente de promoción vocacional para la educación tecnológica. 1994. -Tener actualizados los talleres y laboratorios.</p>	<p>METAS: 1989. -Instalar la comisión nacional de evaluación superior. Reinstalar los consejos nacionales para la planeación de la educación superior. Establecer mecanismos de incorporación del servicio social universitario al programa nacional de solidaridad. 1990. -Apoyo organizado a estudiantes de escasos recursos económicos. Promover un sistema nacional de bibliotecas con mayor acervo bibliográfico, histórico...</p>

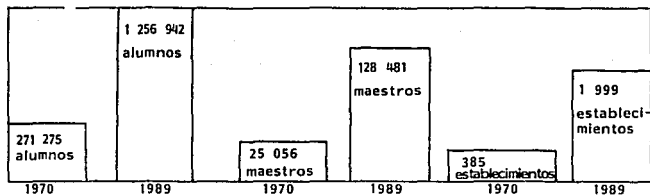
FUENTE: cf., Diario Oficial., 29 enero 1990., p.49

(69) ibidem., p.49

(70) ibidem., p.51

DIAGNOSTICO DE LA EDUCACION SUPERIOR
UNIVERSITARIA Y EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA:

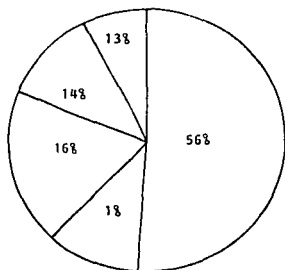
C U A D R O N o. 33
Estadísticas comparativas



Entre 1988 y 1989 el 50% de egresados de bachillerato estudiaron licenciatura tecnológica y universitaria.

De este 100%:

GRAFICA No. 9



56% en universidades autónomas
14% en institutos tecnológicos -
federales.
1% en institutos federales.
13% en universidades estatales.
16% en universidades particu-
res.

FUENTE: cfr., Diario Oficial., 29 enero 1990., p.52

C U A D R O N O. 34

FORMACION DE DOCENTES
OBJETIVO: "Establecer en el marco de la descentralización, un sistema de formación y actualización de maestros que precise las responsabilidades y funciones de cada institución involucrada, para asegurar un servicio de calidad congruente con la modernización de la educación". (71)
DIAGNOSTICO: <ol style="list-style-type: none">1. -800,000 docentes atienden a 22 millones de educandos del nivel preescolar, primaria y secundaria.2. -Diversidad de instituciones involucradas en la formación de profesores.3. -Consejo Nacional Consultivo de la Educación Normal frente a un campo reducido de acción.4. -Poca información en: ecología, sexualidad, salud y tecnología.5. -Tendencia marcada a acumular conocimientos sin dar lugar a la reflexión, innovación, creatividad.6. -No hay una política definida de investigación educativa.7. -Personal docente y de investigación insuficiente.8. -Personal de las escuelas no capacitado para ubicarlo en la nueva dimensión educativa.9. -No hay vinculación del contenido de los cursos con el problema educativo y social.10. -Educación normal desconcentrada, lo que dificulta la coordinación entre programas y acciones.

FUENTE: cfr., Diario Oficial., 29 enero 1990., p.30

(71) ibidem., p.30

C U A D R O N o. 35

FORMACION DE DOCENTES	
ACCIONES	METAS
<p>Fortalecer al Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal. Se integrarán : los servicios de educación normal, federal y estatal. Los servicios de capacitación y actualización del magisterio y las unidades y subunidades de la Universidad Pedagógica Nacional. Se dará prioridad a la formación de los maestros de zonas indígenas. Se aplicará en el plan de estudios para normalistas tronco común, posteriormente escogerán distintos grupos de docencia: inicial, preescolar, primaria, secundaria, especial ó física. Se revisarán los contenidos de los planes de estudio adecuándolos a las necesidades educativas. Establecerán nuevos mecanismos de evaluación para tener un mayor control de rendimiento académico.</p>	<p>1989. -Evaluar planes y programas. Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal trabajará como unidad coordinadora del sistema de formación y actualización de maestros.</p> <p>1990. -U.P.N. quedará organizada de tal manera que cumpla las funciones académicas superiores y de apoyo a los normalistas. Implantar mecanismos de acreditación y certificación de estudios. Iniciar un programa de becas.</p> <p>1991. -Dotar a las escuelas normales de equipo y material didáctico.</p>

139

FUENTE: cfr., Diario Oficial., 29 enero 1990., p.30

C U A D R O N o. 36

ACTUALIZACION DOCENTE	
OBJETIVO: "Ampliar los programas de nivelación y actualización docente con el propósito de mejorar la capacidad y habilidad del maestro en servicio... Mejorar la calidad y proporcionar la coherencia de las acciones de actualización destinadas a los maestros en servicio". (72)	
ACCIONES	METAS
Se evaluarán y reestructurarán los procesos de actualización docente, adaptándolos a las necesidades, intereses y posibilidades.	1989. -Integrar los servicios de actualización y capacitación magisterial en un sólo sistema - operativo. Evaluar y reestructurar los programas vigentes.
Se revisarán los contenidos de los cursos de actualización.	1990. -Elaborar un programa de actualización y capacitación permanente.
Se elaborará un programa de superación profesional para los directivos del nivel pre-escolar, primaria y secundaria.	1991. -Asegurar en todos los maestros el título de licenciatura.

FUENTE: cfr., Diario Oficial., 29 enero 1990., p.32

(72) ibidem., p.32

III.6 LA U.N.P.F. EN LA MODERNIZACION EDUCATIVA.

Como se vió en el capítulo II, desde hace varios años la UNPF se ha preocupado de la situación de la educación en México, viendo por la calidad y libertad de enseñanza, participación de los padres en la educación de sus hijos.

Su participación ha sido constante, buscando siempre el diálogo con la Secretaría de Educación Pública, logrado de una manera muy especial en el actual sexenio, debido a muchos factores, entre ellos a la solicitud de participación en la Modernización Educativa del país.

La situación general del país y las circunstancias de la reforma educativa de 1988 abrieron una serie de oportunidades y un nuevo panorama a la UNPF quien a través de documentos, participaciones y ponencias basadas en la defensa de la libertad de enseñanza, integración familiar y moralidad pública logró mayor diálogo con el sector educativo.

La participación de la UNPF en el Plan de Modernización Educativa incluye entre otros aspectos:

- A) Eliminar del Art. 3o. las fracciones que están en contra del deber de los padres de familia, escogiendo libremente la educación que desean para sus hijos. En concreto, propone la reforma de los artículos: 1, 3, 5, 8, 9, 13, 19, 25, 35, 36, 52, y 55. Actualizando las leyes que rigen al país en materia educativa aceptando los puntos posi-

vos del Art. 3o. y exhortando a ponerlos en práctica. "Ningún cambio será eficaz si no hay modificaciones sustanciales en las leyes. El Art.-3o. Constitucional, por ejemplo será más rico en posibilidades de desarrollo si se perfecciona garantizando claramente el derecho de los padres a escoger libremente el tipo de educación que desean para sus hijos y que esté de acuerdo con sus principios y convicciones".(73)

- B) Elevar el valor de la educación y la confianza del alumno en el sistema educativo.
- C) Revisar los libros de texto únicos y obligatorios.
- D) Eliminar de los libros la lucha de clases, como única explicación de la historia y la sociedad.
- E) Modernizar el Magisterio, capacitando con planes y programas elaborados y orientados por una pedagogía educativa.
- F) Formar al Magisterio para servir al educando y ayudarlo a crecer como persona.
- G) Evitar que el Magisterio continúe siendo politizado.
- H) Recuperar la libertad sindical, dignidad, tiempo y oportunidad de elevar el nivel académico de los maestros.

(73) UNPF. Análisis del programa para la modernización educativa., p.45

- I) Demandar la participación institucional de la Unión Nacional de Padres - de Familia en la Comisión Calificadora de Revistas y Publicaciones para evitar que la pornografía entre aún más en las familias.
- J) Reforzar los aspectos morales y educativos en la campaña antisida.
- K) Apoyar la economía de los padres de familia, pidiendo que se hagan de ductibles todos los gastos educativos.
- L) Demanda participación de los padres de familia libres e independientes para tener voz y voto ante la SEP, el Consejo Nacional de Educación, la Comisión Nacional del Libro de Texto, las Direcciones Generales de Radio, Televisión y Cinematografía, la Comisión Calificadora de Revis-- tas y Publicaciones Ilustradas y en los Consejos Estatales de Educa- - ción.

III.6.1 Aportación de la U.N.P.F. a nivel preprimaria (SIC).

La participación de los padres de familia en la etapa de la educación pre-primaria fue la siguiente: "Consideramos que ninguna etapa es más rica en po- sibilidades de participación de la familia que ésta... el padre de familia debe - saber con precisión qué pretende este nivel, qué objetivos concretos de ense-- nanza-aprendizaje se buscan. La comunidad escolar funcionará de maravilla si involucran a los padres de familia... se le deja toda la carga a la escuela, al maestro, a la Institución, pero se evade la aportación más importante en el - -

proceso educativo: el apoyo pedagógico de la familia". (74)

También la UNPF sugiere el reprecipitar la Licenciatura en Educación Pre escolar, dando a conocer su importancia y aplicando una adecuada orientación vocacional ante esta licenciatura. Al proponer el conocimiento por parte de los padres de familia, de los objetivos educativos, se debe de asegurar una adecuada divulgación de los mismos. Logrando con esto la formación de hábitos y virtudes en la persona humana desde temprana edad, a la vez que una respetada participación de los padres en la educación preprimaria.

III.6.2 Aportación de la U.N.P.F. a nivel primaria.

Frente a la Modernización de la Educación a nivel primaria, la UNPF aboga por eliminar el libro de texto gratuito y único, por limitar la diversidad de pensamiento, al igual que la actividad de investigación por parte del alumno y maestro. La UNPF no deja por eso de mencionar que el libro de texto es el elemento más importante por contener: fines, y medios de la educación.

Como resultado de un análisis elaborado por la UNPF el libro de texto en cada una de las áreas que corresponden a la educación primaria, se presentan a continuación los aspectos más importantes.

CIENCIAS SOCIALES:

De primera instancia se debe de exponer que es lo que se proponen en —

(74) UNPF., Foro de consulta popular para la modernización educativa., Sección: Preprimaria. p.3

este campo las Ciencias Sociales: "... favorecer el proceso de socialización del niño como miembro de la sociedad en general y de un grupo social en particular... comprender que su vida personal está íntimamente ligada a la social, ante lo cual, deberá reconocerse como persona vinculada a los demás y resultante en gran parte de las circunstancias histórico-sociales..." (75)

También se puede distinguir que a través de este medio educativo, se -- busca ir "introduciendo en el niño un sentido de relatividad en cuanto ponen de manifiesto que no existen verdades absolutas, puesto que todo conocimiento queda sujeto a revisión, examen y reelaboración..." (76)

En cuanto al contenido del libro se debe de mencionar la existencia del individuo como persona antes de introducirlo en una sociedad, porque si bien no es un producto social, sino que participa de esa transformación social. El contenido se basa en un relativismo histórico, sin manejar verdades absolutas en lo social, dando lugar a que se presenten hechos y fenómenos sociales sin hacer juicios valorativos de estos. Si no se enseña a elaborar juicios es fácil -- que la acción humana se crea correcta en sí misma. La historia presenta los -- acontecimientos pasados para estudiarlos y valorarlos, de manera que si no favorecieran a una sociedad, valorar las circunstancias en las que se presenta-- ron para aplicarlas a los acontecimientos actuales. Por otro lado la presenta-- ción de los temas relacionados con el capitalismo y socialismo se debe presentar de una manera imparcial, sin atacar a uno y sobrevalorar al otro.

(75) ibidem., p.5

(76) ibidem., p.6

CIENCIAS NATURALES:

De manera global los libros del maestro concentran su postura en la formulación de actitudes científicas en el niño, para que e, lenda la ciencia como un proceso evolutivo buscando lógica y sistemáticamente los conocimientos de diversos objetos, seres y fenómenos naturales. En el campo de las ciencias naturales, se debe de aclarar que con la ciencia positiva y su método, se conoce parte de la realidad, más no toda; es necesario remarcar que el ser humano trasciende lo meramente natural, haciendo una diferencia entre éste y los animales, por la racionalidad y dignidad propias de hombre. Por ésta última característica la dignidad, es "poco digno" manejar la sexualidad humana como lo hace el libro de ciencias naturales, de manera reducida a la genitalidad. El sexo .. es una parte del hombre que tiene que estar gobernado por la inteligencia, tomando en cuenta que el hombre es un conjunto de características bio-psico-sociales, en donde todos se relacionan entre sí y se complementan. Por lo tanto el aspecto de la sexualidad abarca al ser humano en su conjunto. Cuando se - trata de reproducción humana, se compara con los animales, por lo que es necesario hacer de manera profunda una diferencia, por lo explicado anteriormente.

ESPAÑOL:

La lengua en el proceso educativo desempeña una tarea muy importante, - ya que a través de ella nos comunicamos y vamos descubriendo una serie de - acontecimientos que enriquecen nuestra experiencia. Está presente en las de-

más áreas del estudio, por lo que condiciona el aprendizaje en general, ya que sino se conoce un español exacto para lograr una adecuada comunicación, difícilmente se podrá aprender el contenido de otras áreas.

El área de español está reducida a instrumento informativo, careciendo de la parte formativa, es decir el aprovechamiento de ésta área para adquirir entre otros, hábitos morales, ya que es una materia que cuenta con grandes posibilidades educativas. Debe de tratar de manera más positiva la sociabilidad humana a través de lecturas, eliminando aquellas que la demeriten. Del mismo modo pasa con la sobrevaloración del indigenismo, sin resaltar el mestizaje, teniendo como resultado una denigración por el indígena.

MATEMATICAS:

El área de matemáticas pretende que el niño de primaria reconozca en esta ciencia un instrumento para: conocer, interpretar, y transformar el mundo, organizando las ideas e informándose sobre su ambiente. Esta área es señalada por lo que es indispensable que ciertos conocimientos fundamentales se reafirmen cada curso. Se debe fomentar más la investigación por parte del educando, trabajando problemas cotidianos y así va adquiriendo más gusto por una materia que el experimenta personalmente.

Siguiendo en la línea de la educación primaria, la Modernización Educativa del Sistema Educativo Nacional, con intervención de la SEP, busca soluciones meramente cuantitativas y no se percató que los padres de familia quieren para sus hijos la enseñanza de una serie de valores humanos que formen hombres y mujeres de provecho con una calidad moral garantizada en su actuación.

Con base en lo anterior se puede cimentar en los educandos una nueva -
área de educación en los valores que se oriente a la transmisión, cultivo y --
práctica de los valores morales, cívicos, científicos, culturales, ecológicos, - -
etc.

La UNPF propugna por una mayor participación de los padres en la edu-
cación de sus hijos a este nivel para tener así una consecución de objetivos
de manera complementaria entre escuela y hogar, que tendrá como consecuen--
cia una formación más eficaz.

III.6.3 Aportación de la U.N.P.F. a nivel secundaria.

¿Qué pasa en cuanto los alumnos de primaria concluyen sus estudios?

Desgraciadamente no se puede decir que el 100% continúan su educación a
nivel secundaria, sino que se trata de un 50 a 80%. Con esto se puede obser-
var el panorama pedagógico, académico y cultural que se presenta en este ni--
vel de educación, el que históricamente no ha logrado una identidad propia y
real, que responda a la necesidad de formación de los adolescentes en cuestio-
nes intelectuales, afectivas y morales.

Los planes de estudio modificados una y otra vez, olvidan hacer una inte-
gración de las cuestiones antes mencionadas; presentando en 1974 una división
en programas por áreas y otra por asignaturas, esperando un avance notable
del que nos habla el Dr. Jorge Carpizo en su documento "Fortaleza y Debili--
dad de la UNAM", con una visión basada en estadísticas totalmente contraria a
la que se esperaba, y así es como nos dice que aspirantes al bachillerato te -

tenían conocimiento de un 25% solamente de los conocimientos totales.

Ante este panorama al que se agrega el abandono de la formación moral -- tan importante en esta edad, por la forjación de ideales y el abandono de los -- intereses del adolescente, se puede percibir que la calidad académica es una -- cuestión preocupante, pero que no se puede separar de cuestiones de tipo for-- mativo porque se puede provocar una crisis en el adolescente, crisis mayor -- que la biológica y psicológica propias de su edad. Al no separar la calidad -- académica de la cuestión formativa se da lugar a la educación, que a través de una formación integral perfecciona al hombre como una persona humana no co-- mo matrícula escolar.

Desgraciadamente esta formación integral es una realidad en muy pocas -- instituciones educativas, lo que la mayoría de los educandos mexicanos viven -- es otra realidad educativa carente de principios que faciliten la educación de -- "personas". Frente a esta situación se vuelve a insistir en la necesidad que -- tiene la familia de formar a cada uno de sus integrantes, de enseñarles sus de-- beres, derechos, obligaciones, compromisos... en última instancia que les ense-- ñen a ser hombres ó mujeres en todo momento con una dignidad personal bien fundamentada.

Frente a los elaboradores de los programas educativos, los lineamientos -- anteriores parecen cuestiones de poca importancia o superficiales, y no toman en cuenta que los padres de familia al educar, esperan que la acción educati-- va completamente más no desvirtue su labor.

El sistema escolar secundario al no inducir a la práctica de valores morales, cívicos, sociales, científicos y ecológicos de una manera constante, no procura el desarrollo integral del adolescente, ni se forma la conciencia moral de los jóvenes. Por lo tanto conceptos y a la vez realidades de autoridad, libertad, responsabilidad... no son advertidos por los jóvenes, trayendo esto — como consecuencia conductas morales reprochables de alcoholismo, drogadicción, paternidad irresponsable... Todo esto no va en contra de las bases profesionales que los jóvenes pueden ir adquiriendo, sino más bien se deberá dar una integración de éstas con una sólida formación, que los oriente para ser hombres y mujeres responsables y libres.

La UNPF ante la falta de valores, propone una serie de valores concretos en los que la enseñanza secundaria tendrá que hacer más hincapié por las circunstancias que atraviesan los jóvenes educados en este nivel escolar. Estos valores son:

-educación en la libertad: es decir, educar en y para la libertad valor universal de la persona;

-responsabilidad: para que sepa acatar sus propios actos y las consecuencias que traen consigo. Educando este valor con el anterior habrá por parte del adolescente unas decisiones más pensadas;

-honestidad: valor que lo llenará de satisfacción por saberse conducir siempre de una manera honesta;

-fraternidad y servicio: valores que ejercitarán actitudes para pensar en

los demás y lograr un ambiente más cordial y sincero;

amor al estudio y al trabajo: valores de poco interés entre los estudiantes de este escolar, por los mismos cambios físico-psíquicos por los que atraviesa. No siendo esto un pretexto, habría que ayudar al alumno a que haga conciencia de la época por la que pasa, lo que valen las cosas y hacerle reflexionar en las oportunidades que tiene de estar estudiando, para que en un tiempo futuro pueda mantener una familia. También hacerlo comprender que el hombre está hecho para perfeccionarse a través del estudio y del trabajo.

Se propone también de manera anexa, fomentar el deporte a través del cual el adolescente libera todas las energías, y está ocupado sin dar tiempo libre al ocio.

Es importante conocer la aportación tanto del Programa de Modernización Educativa como la de la UNPF a manera de comparación frente al nivel preescolar, primaria y secundaria (vid infra., ANEXOS: 8, 9 y 10) para subrayar aportaciones realmente importantes y relevantes en la educación del país.

Como se ha visto en todo el Capítulo III han sido grandes los logros educativos a lo largo de la historia de nuestro país, gracias a la dedicación de muchas personas y al esfuerzo de otras más.

Sin embargo cabe mencionar que esa misma historia de la educación, ha puesto un "hasta aquí" en la no apertura a la opinión de los padres de familia, teniendo como resultado una mayor participación de éstos en las cuestiones

educativas que les competen, de acuerdo a su papel de principales educadores de sus hijos, por el simple hecho de ser sus progenitores.

Ahora bien, del mismo modo como a los padres se les empieza a dar más - facilidad de participar en cuestiones educativas a través de Asociaciones de Pa- dres de Familia, estos a su vez deben de respetar y apoyar las medidas que - el Estado proponga en materia educativa, siempre y cuando éstas no estén en contra del principio de subsidiariedad, facilitando con esta conducta de ambas partes, una verdadera búsqueda del bien común.

C A P I T U L O I V

"PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO PEDAGOGICO EN LA UNION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA CON BASE EN EL ANALISIS DE SU PARTICIPACION EDUCATIVA EN LOS SEXENIOS DE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y CARLOS SALINAS DE GORTARI".

El siguiente capítulo presentará a manera de derivación práctica una valoración pedagógica de las propuestas realizadas por la UNPF en materia educativa, en dos momentos históricos muy concretos (1959-1964) con Adolfo López Mateos y (1989-1994) con Carlos Salinas de Gortari.

Estas propuestas serán evaluadas sin perder de vista el principio de subsidiariedad, mencionado desde el capítulo I. Con base en ese principio, se presentará al lector la actividad llevada a cabo por la UNPF con padres de familia en los dos sexenios antes mencionados a manera de comparación.

Posteriormente sobre esa valoración, se presentará la función principal de la UNPF, para evitar desviaciones en su intensa actividad, restando eficacia a su labor.

Una vez presentada esa función que debe de sobresalir en la UNPF, se propondrá una reestructuración pedagógica, sugiriendo especialmente la creación de un Departamento Pedagógico. Este, se ubicará dentro de un nuevo organigrama y se delimitarán sus funciones para mayor eficacia y eficiencia educativa dentro de esta Asociación.

Se pensó en proponer una alternativa como ésta, ya que como se ha podido

do observar la UNPF carece de una labor pedagógica formal que apoye y oriente desde el punto de vista educativo todas sus actividades, restando por lo mismo gran parte de su eficacia.

IV.1 Valoración de las propuestas de la UNPF en los sexenios del Lic. Adolfo López Mateos y Lic. Carlos Salinas de Gortari, con base en el principio de subsidiariedad.

Se ha explicado anteriormente la historia, estructura y organización de la UNPF y su participación educativa en dos momentos históricos (1958-1964) y (1989-1994), sexenios presidenciales de Adolfo López Mateos y Carlos Salinas de Gortari respectivamente.

La valoración de las propuestas educativas de la UNPF en esos años, tiene que iniciar conociendo el papel que desempeñan los padres de familia en la sociedad actual con respecto a la educación. Los padres de familia tiene entre otros deberes:

a) El de asociarse para defender sus derechos esenciales: Los vínculos familiares, cada día se ven más afectados al no ser respetada la libertad de las familias en el terreno educativo. Es necesario, por lo tanto, unir de nuevo esos vínculos que dan fuerza a la sociedad. Por algo se dice que la familia es la célula principal de la sociedad, sin familia no hay sociedad.

Por otra parte muchos padres de familia se enfrentan al problema de no poder elegir el tipo de educación que quieran para sus hijos, ¿porqué?, por

razones de gran peso, entre ellas la situación económica de la familia que impide pagar las cuotas mensuales en un colegio que podría educar y formar de mejor forma a sus hijos; y por la autoridad del Estado a brindar una educación obligatoria, laica y gratuita en el caso del nivel primaria a toda la población. Es decir, la prestación de un servicio educativo que no siempre reúne los requisitos con los cuales muchos padres de familia quisieran educar a sus hijos.

Sí se toma en cuenta el principio de subsidiaridad, frente a estas dos razones, las familias quedan desprotegidas e injustamente tratadas. Por lo tanto lo que les queda por hacer es unirse para tratar de defender sus propios derechos, como educadores.

b) El deber de colaborar, es decir, fomentar la unión entre familia y escuela, necesaria para la educación de sus hijos: La colaboración de los padres en la escuela es de gran importancia, ya que son a sus propios hijos a quienes se está educando, y la escuela misma debe de aceptar la colaboración de los padres cuando la ofrecen y exigirla en el caso contrario. Hay etapas escolares en donde el educando necesita más la colaboración de sus padres. No es la misma participación de los padres a nivel preescolar, primaria y secundaria, que a nivel de bachillerato o universitaria.

Por otra parte, se deben de especificar claramente las funciones que tienen que desempeñar como padres en la colaboración con la escuela, respetando así las funciones propias de los maestros.

c) Por último el deber de formarse: Ellos mismos -los padres- se deben de formar para estar en condiciones de llevar a cabo su papel de educadores,

El niño que se está educando en una determinada institución educativa es más obra de la familia que de la misma escuela. Por lo tanto no hay manera de evadir las responsabilidades familiares, sino por el contrario prepararse seriamente para realizar esta tarea que les espera.

Con base en lo anterior, las propuestas educativas de la UNPF se pueden valorar desde tres deberes fundamentales de los padres de familia: asociarse, colaborar con la escuela y formarse.

En los dos sexenios propios de la acción educativa que se está presentando en este trabajo, se dieron aspectos educativos similares, que se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

C U A D R O N o. 37

ACCIONES EDUCATIVAS SIMILARES	
ADOLFO LÓPEZ MATEOS (1959-1964)	CARLOS SALINAS DE GORTARI (1989-1994)
<ul style="list-style-type: none"> *Libertad de enseñanza. *Uso del libro de texto: único gratuito y obligatorio. *Participación activa de las Asociaciones de Padres de Familia. 	<ul style="list-style-type: none"> *Modernización Educativa que incluye entre otros aspectos: <ul style="list-style-type: none"> -Libertad de enseñanza -Revisión de libro de texto. -Participación de los padres de familia en la Comisión Calificadora de Revistas y Publicaciones.

FUENTE: Ma. de los Angeles Batres Herrera.

Como se puede observar, la libertad de enseñanza, es un aspecto educativo importante para la UNPF. Ahora bien, si se conjuga ésta con el principio -

de subsidiariedad, se puede decir que la UNPF, al exponer todos sus puntos de vista y aportaciones sobre este tema, lo hace de acuerdo con dicho principio, es decir, busca el bien común a través del ejercicio de uno de los derechos del hombre: el derecho a la educación.

También quiere conseguir los medios que favorezcan el desarrollo individual, familiar y social, en un ambiente de libertad muy diferente de aquel dónde sólo hay una serie de lineamientos que muchas veces van en contra de la dignidad de la persona por limitarla en su elección educativa.

La libertad de enseñanza es tratada por la UNPF en un terreno de reconocimiento por parte del Estado de deberes y derechos individuales y familiares. Con relación a esto, hay que aclarar que muchas veces cuenta más no el qué se dice, sino el como se dice.

Al analizar varios documentos, emitidos por la UNPF, se encuentran frases muy "tajantes" acerca de la relación Estado-Educación ó Estado-Familia.

Es de llamar la atención que esos comentarios no son los mismos en el sexenio de Adolfo López Mateos, que en el de Carlos Salinas de Gortari. Al revisar y comparar los documentos pasados con los actuales, estos manejan una mejor referencia con el Estado que los primeros, esto se denota en expresiones, frases, estilo para mencionar diversos contenidos educativos, y sobre todo para exigir derechos y deberes al Estado. No porque no se deba de exigir, sino porque se tiene que buscar la manera mas adecuada para hacerlo.

Se debe de aclarar que la UNPF en el actual sexenio presidencial, tiene -

-gracias a un esfuerzo de años- una relación mucho más abierta con el Estado que la que se puede apreciar en el gobierno de Adolfo López Mateos. Esto se refleja en una mayor participación dentro de la acción educativa nacional.

Tanto en 1959-1964, como en 1989-1994 la UNPF propone un cambio del -- Artículo 3o. Constitucional, en el que pide respeto al derecho que tienen los padres para educar a sus hijos, proyectando así mayores posibilidades de perfección integral, tanto en los padres como en los hijos. Con esto, se puede -- detectar que desde 1959, hasta nuestros días existe una inconformidad con algunas cláusulas del Artículo 3o. Constitucional.

La inconformidad es manifestación exclusiva de padres de familia que se niegan a ceder al Estado su personal derecho de educar. Esta cuestión es delicada, ya que no se puede juzgar ninguna postura ni la del Estado, ni la de los padres de familia de manera tajante.

El papel que desempeña el Estado en materia educativa, merece un reconocimiento por todos sus logros tanto cualitativos como cuantitativos: más aulas, laboratorios, profesores, alumnos...

Aún con todo lo anterior, el Estado debe de llevar a cabo un esfuerzo mayor, más coherente e íntegro conforme a lo que está educando: a una persona en su totalidad, no parcialmente, es decir, proporcionar todos los medios para que el educando conozca todas sus capacidades y medios para encauzarlas a un perfeccionamiento total.

Estos medios a proporcionar, lo debe de hacer a través de un contenido -

de los mismos planes y programas conforme a la dignidad de la persona, es decir buscando su educación integral.

Fruto de esa libertad de enseñanza tan anhelada por la UNPF surgen las opiniones de varios padres de familia, contrarias al libro de texto gratuito, único y obligatorio. Estas opiniones no eran contrarias a su gratuidad, sino a su obligatoriedad.

En el transcurso del tiempo de oposición, la UNPF ha presentado una serie de fundamentos con base en:

- 1) La dignidad de la persona humana y de la familia.
- 2) El derecho que tiene la persona a escoger el tipo de educación que quiera, de acuerdo a sus creencias religiosas.
- 3) En calificar el contenido de los libros de "antipedagógicos".

Las bases expuestas por la UNPF tienden a irse por el lado de la dignidad humana, el respeto a la persona y a la familia en la función de sus derechos y obligaciones, y sobre todo en función del aspecto religioso de la persona.

Todos estos aspectos son por sí mismos de mucho peso y muy válidos; pero se podría decir que carecen de dos puntos fundamentales sobre los cuales todas las bases anteriores se deberían de apoyar para tomar más fuerza:

- a) El principio de subsidiaridad.

b) La legislación Educativa Mexicana en todos sus principios.

Se mencionan estos dos puntos como sugerencia a la UNPF para facilitarle la elaboración de opiniones ya de por sí válidas pero más completas, se podría decir más intelectuales que sensibles o afectivas.

Por su parte, no se puede olvidar, que el libro de texto gratuito, surgió como una medida educativa resolutive al problema de escaso material de trabajo e información del alumno de una manera completa, que abarcara todas las áreas que se tenían que estudiar.

Esta medida educativa, llevada a cabo en 1959, ha repercutido hasta nuestros días, y la postura de la UNPF desde aquellos años ha sido la misma con respecto a los libros de texto: no al carácter de obligatorios y únicos.

El problema del libro de texto desde el punto de vista del principio de subsidiariedad engloba varios aspectos:

1. El hombre tiene libertad para elegir aquello que le lleve a ser mejor. Entiéndase por libertad aquella facultad de cada hombre que le ayuda a elegir por sí mismo, no por otro (s), con conocimiento y voluntad sobre aquello que quiere elegir.

2. El Estado debe de proporcionarle al hombre todos los medios que necesite para su desarrollo individual, familiar y social, velando por satisfacer sus necesidades intelectuales, morales, materiales... buscando con ello el bien común.

La relación Hombre-Estado, constituye un binomio importante, ya que el Estado es una creación del hombre, a través de la cual manifiesta su organización social. Por lo tanto el Estado como tal no debe de imponer nada al hombre contrario a su desarrollo como persona.

En el caso de los libros de texto, deberían de ser utilizados como recurso didáctico, elaborados con un concepto completo de hombre, tomando en cuenta toda su integridad, es decir, no como un ser meramente material.

La finalidad de los libros de texto es muy buena, pero sería más completa si al elaborar su contenido se tomaran en cuenta:

- Intereses sociales y no particulares.
- Contenidos que enriquezcan el conocimiento del niño de una manera integral.
- Aspectos éticos para manejar en épocas históricas los hechos religiosos - con más seriedad y respeto
- Aspectos didácticos para mejorar la presentación de los contenidos.
- Aspectos pedagógicos para mejorar la distribución del contenido, de manera que se facilite el aprendizaje.

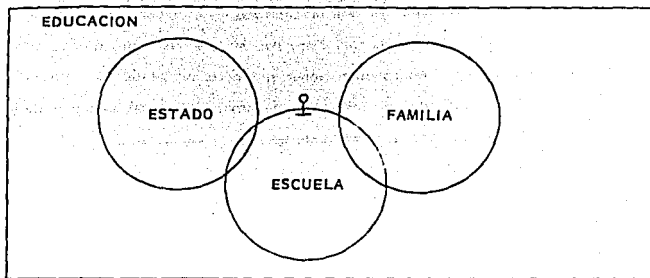
La participación de los padres de familia en la educación de sus hijos, es también una propuesta de la UNPF. Surge de la necesidad de defender los valores en la educación de los propios hijos, de no ceder el derecho inalienable -

de educar al Estado.

Con base en el desarrollo de la UNPF que se ha presentado anteriormente sobre este aspecto, se puede mencionar que tal participación es válida, pero que debe tener unos lineamientos de acción precisos, que ayuden tanto a los padres de familia, como a la escuela y al Estado, a respetar la participación de cada comunidad educativa y a no abarcar funciones que no les competen por su propia naturaleza.

A continuación se presenta un cuadro con algunos de los lineamientos de acción propios del Estado, Escuela y Familia.

C U A D R O N o. 38
PARTICIPACION EDUCATIVA



ESTADO	FAMILIA	ESCUELA
Principio de Subsidiariedad	Organización natural. Procreación. Aceptación. Lazos carnales. Preparación para la vida. Educación Aspectos: biológicos. intelectuales. psicológicos. sociales. morales.	Organización educativa. Planes-programas Diagnóstico. Planeación. Realización. Evaluación. Aspectos: biológicos. académicos. psicológicos. sociales. morales.

La participación educativa del Estado, Familia y Escuela se centra en la dignidad de la persona humana, sin la cual no tendr a raz n de ser la educaci n,  porqu ?, precisamente porque la dignidad de una persona radica en que  sta tiene inteligencia y voluntad como potencias espirituales que lo diferencian de los animales. Ahora bien, tener potencias no basta, hay que educarlas, pero  qu n educa si el hombre se desenvuelve en varias comunidades a la vez?,  a qu n le compete la tarea de educar?,  al Estado?,  a la familia?,  a la escuela?...

La participaci n educativa compete al Estado, Familia y Escuela, como lo demuestra el cuadro No.38. Esa participaci n no puede ser a un mismo nivel, ni en un mismo terreno. Tiene que estar definida de acuerdo a las funciones que realiza cada comunidad, enfocada al bi n com n. La funci n educativa del Estado debe de radicar principalmente en el principio de subsidiariedad, del cual secundariamente se derivan los hechos: construcci n de escuelas, capacitaci n del personal docente, presupuesto para la investigaci n... El Estado en sentido figurado no procrea hijos, ni est  a cargo de una secci n de edificios en el caso de la escuela.

Al Estado le compete favorecer el desarrollo individual, familiar y social proporcionando todos los medios que se necesiten para ello. Tiene una visi n de prosperidad, desarrollo, progreso y para que  sta visi n se haga realidad, debe de velar por los bienes intelectuales, morales y materiales, facilitando a las personas un perfeccionamiento individual que ayudar  a un perfeccionamiento social.

La familia participa de manera natural, ya que en ella se lleva a cabo la procreación responsable de los hijos, que implica naturalmente la tarea de educarlos.

Se podría decir que la participación de la familia es más directa que la del Estado, por derivarse del acto de la procreación el derecho natural e innalienable a la educación. Por lo mismo, es en la familia donde se quiere a la persona por lo que es, se le educa en todos los aspectos que lo integran: biológicos, intelectuales, psicológicos, sociales, estéticos, morales...

A diferencia y semejanza con la familia, la escuela participa en cuanto a la organización de planes y programas con su diagnóstico, planeación, realización y evaluación en aspectos meramente académicos, sin descartar en estos su parte formativa. Enseñar al educando a leer, escribir, sumar, restar, comparar, analizar, investigar... para que pueda más adelante, identificarse con el desarrollo y progreso social, aplicando sus conocimientos en beneficio del país.

También es participación de la escuela (en un grado menor que el de la familia) fomentar en los educandos hábitos y virtudes que lo lleven a ser mejor persona, a pensar en los demás, a conocerse a sí mismo y a exigirse personalmente en educar todos los aspectos que lo componen.

Familia y Escuela tienen una participación educativa más directa que el Estado, ya que se podría decir que el Estado proporciona los medios y la familia y escuela trabajan directamente en la persona.

La participación educativa del Estado, familia y escuela, es complementaria no independiente cada una necesita de las dos restantes para llevar a cabo una verdadera labor educativa.

Con la participación educativa delimitada para cada comunicad, es necesario resaltar que algunas propuestas de la UNPF a este respecto están en el ámbito que le compete a los padres de familia, por ejemplo:

- el conocimiento por parte de los padres de los objetivos educativos.
- solicitar que se hagan deductibles los gastos educativos.
- agruparse en Asociaciones para ser orientados en cuestiones educativas.
- abogar por la libertad de enseñanza y por mejorar el contenido de los libros de texto.

Otras propuestas como:

- participación en la Comisión Calificadora de Revistas y Publicaciones.
- participación en el Consejo Nacional de Educación.
- participación en la Comisión Nacional del Libro de Texto.

No competen al ámbito propio de los padres de familia, porque estos no dan oportunidad al Estado de actuar. Y si por el contrario se dice que ya ha actuado demasiado y mal educativamente, aún esto no es motivo para tratar de abarcar acciones educativas del Estado.

Es comprensible la situación de los padres de familia al sentirse impotentes frente a la "labor educativa" realizada por el Estado con sus hijos, pero no es justificación para los medios que ponen para evitar tales efectos.

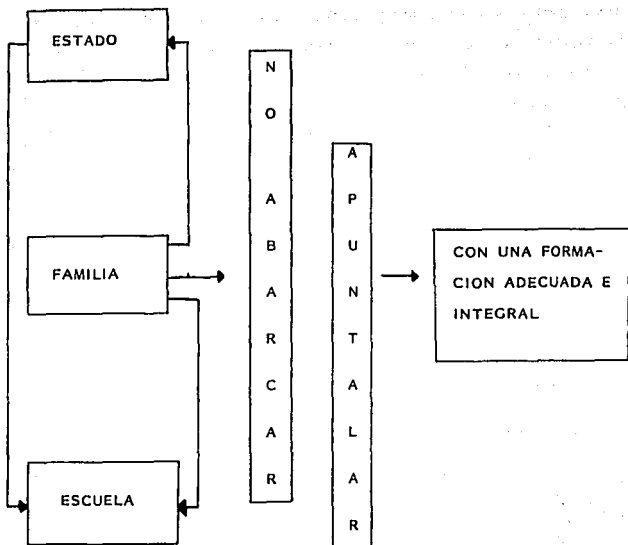
La UNPF presenta una visión negativa de la labor realizada por la SEP, - otra visión deficiente en escuelas oficiales... frente a tal panorama, propone - levantar quejas, participar en la Modernización Educativa con planes, contenido de unidades, libros de consulta, etc. No se debe perder de vista que esta -- participación es de padres no de profesores.

En lugar de proponer todos esos aspectos educativos, la UNPF debería de orientar a los padres a apuntalar todas las deficiencias del sector educativo, - no solamente con quejas ni queriendo abarcar acciones educativas que no le -- competen, sino con una mayor atención real e interesada en la formación inte-- gral de sus hijos.

Para reafirmar más gráficamente los puntos anteriores el Cuadro No.39 -- muestra:

- 1) Del Estado dependen la mayoría de las escuelas.
- 2) La familia necesita ayuda del Estado y de la escuela.
- 3) Si la familia no cuenta en un 100% con esa ayuda, no debe de abarcar las funciones educativas propias del Estado y escuela, sino por el contrario debe de apuntalar esas funciones.
- 4) La familia debe de llevar a cabo esa labor de apuntalar con una formación adecuada e integral para sus hijos.

CUADRO N.º 39



IV.2 Departamento Pedagógico de la UNPF.

Anteriormente se mencionaba la función que tienen los padres de familia -- de suplir las carencias educativas, con una debida orientación en formación integral. Para que se pueda llevar a cabo una verdadera función de orientación a padres de familia, es necesario que en la UNPF exista un Departamento - -- Pedagógico que además de organizar actividades de orientación educativa y capacitación del personal propio de la UNPF, lleve a cabo la tarea de investigar, analizar, valorar, comparar... todos los documentos referentes a la educación, publicados por organismos educativos, así como decisiones tomadas en esta materia como por ejemplo: La Modernización Educativa. Con base en esto, elaborar una serie de puntos que presente a los padres de familia, todos los aspectos del tema que se trate, de una manera ordenada, para darles oportunidad -- de una mejor participación y toma de decisiones educativas.

Como se ha señalado anteriormente se proponen tres funciones principales del Departamento Pedagógico de la UNPF:

- 1) Educación Familiar.
- 2) Capacitación del personal.
- 3) Análisis, reestructuración y propuesta de contenidos educativos.

Sin restarle importancia a ninguna de las funciones a continuación se presentarán de manera muy general las dos primeras y la última tendrá mayor peso en este trabajo de investigación porque el contenido mismo del trabajo no

es de ni de educación familiar ni de capacitación del personal, sino de análisis de dos políticas educativas, interviniendo en cada una la UNPF.

A) Función de Educación Familiar.

El Departamento Pedagógico de la UNPF, orientará a los padres de familia en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus deberes como principales educadores, más aún cuando reciben ayuda de otros ámbitos educativos (escuela y Estado) que muchas veces es incompleta por negar la naturaleza de las cosas, la dignidad de la persona, la necesidad de valores... por manejar ideologías que inciden directamente en la familia constituyendo instrumentos de manipulación.

Cuando esto sucede, los padres de familia no pueden quedarse indiferentes. A través de Asociaciones Familiares pueden contribuir en algo. Estas -- asociaciones, a su vez necesitan recibir orientación que les ayude a llevar a -- cabo mejor sus funciones educativas. Este es el papel principal de la UNPF que permite a los padres: "en y desde la familia recuperar una sociedad más -- humana y ayudar a que la familia siga siendo una sociedad educativa". (75)

Ser responsables de la educación en la familia, supone una mejora personal continua y sentir la necesidad de recibir ayuda. La tarea de orientación -- que se desempeñará es un proceso de ayuda personal en el entorno más próximo a la persona humana: la familia. Es un servicio a la vida humana, a la -- persona y a la sociedad.

(75) cfr., OLIVEROS, Otero. Autoridad y autonomía en la familia., p.117

Esta ayuda a la familia, esta en función de sus oportunidades, posibilidades y responsabilidades educativas; no siendo solamente promoción de una mejor educación, sino también ayuda a una mejora de la sociedad desde la familia.

Esta ayuda que se quiere proporcionar a la familia, se concreta principalmente en la elaboración de un paquete de trabajo general y otro específico.

A través de dichos paquetes, se da una información de acuerdo a las necesidades que se presenten con un determinado grupo de padres de familia, o bien una información también para ellos de aspectos muy generales.

A continuación se presenta un modelo como sugerencia de paquetes de trabajo general y otro específico a manera de curso para los padres de familia. -- Cabe mencionar que el paquete general se desarrollará por sesiones y el específico sólo es mencionado de manera general como un ejemplo a seguir sin delimitar su contenido.

A) PAQUETE DE TRABAJO GENERAL:

TEMA: "LAS EDADES DEL MATRIMONIO Y LAS RELACIONES CONYUGALES".

OBJETIVO GENERAL: Los padres de familia a través de este curso general, conocerán las características propias de las diversas edades del matrimonio y su influencia en las relaciones conyugales.

DURACION: 6 sesiones de 1 hora cada una.

DIA: Miércoles

HORA: De 7:00 a 8:15 p.m.

- TEMAS POR SESION:**
- I El amor humano.
 - II El matrimonio joven.
 - III El matrimonio adulto.
 - IV La tercera edad.
 - V La relación conyugal.
 - VI El mutuo conocimiento y los puntos de vista --
masculino y femenino.

SESION No. 1: "EL AMOR HUMANO"

Hora: 7:00 ~ 8:15 P.M.

OBJETIVO ESPECIFICO: Los padres de familia conocerán todos los aspectos que integran el amor humano.

TIEMPO	CONTENIDO	TECNICA	MATERIAL DIDACTICO	EVALUACION	BIBLIOGRAFIA
10'	Presentación y motivación inicial.	Participativa	Audiovisual	Caso No .1	Porot. M. "La familia y el niño". Ed. Miracle Barcelona, 1967 248 pp.
40'	Desarrollo de la sesión: -El amor humano. -La afectividad. -Características del amor -El matrimonio.				
25'	Evaluación				

SESION NO. 11: "EL MATRIMONIO JOVEN"

Hora: 7:00 - 9:15 P.M.

OBJETIVO ESPECIFICO: Los padres de familia conocerán las características propias del matrimonio joven.

TIEMPO	CONTENIDO	TECNICA	MATERIAL DIDACTICO	EVALUACION	BIBLIOGRAFIA
10'	Motivación inicial.	Participativa.	Rotafolio	Caso No.2	Cadahria, J. <u>La Familia.</u> , Ed. Palabra., Madrid, 1975. 217 pp.
40'	Desarrollo de la sesión: -El matrimonio joven.				
25'	Evaluación				

SESION No. III: "EL MATRIMONIO ADULTO".

Hora: 7:00 - 8:15 P.M.

OBJETIVO ESPECIFICO: Los padres de familia conocerán las características propias del matrimonio adulto.

TIEMPO	CONTENIDO	TECNICA	MATERIAL DIDACTICO	EVALUACION	BIBLIOGRAFIA
10'	Motivación inicial.	Participación	Rotafolio	Caso No.3	(idem)
40'	Desarrollo de la sesión: -El matrimonio adulto				
25'	Evaluación				

SESION No. IV: "LA TERCERA EDAD"

Hora: 7:00 - 8:15 P.M.

OBJETIVO ESPECIFICO: Los padres de familia conocerán las características propias del matrimonio de la tercera edad.

TIEMPO	CONTENIDO	TECNICA	MATERIAL	EVALUACION	BIBLIOGRAFIA
10'	Motivación inicial.	Participativa.	Pizarrón	Caso No. 4	(idem)
40'	Desarrollo de la sesión: -La tercera edad.				
25'	Evaluación				

SESION NO. V: "LA RELACION CONYUGAL"

Hora: 7:00 a 8:15 P.M.

OBJETIVO ESPECIFICO: Los padres de familia analizarán algunos aspectos de las relaciones conyugales.

TIEMPO	CONTENIDO	TECNICA	MATERIAL DIDACTICO	EVALUACION	BIBLIOGRAFIA
10'	Motivación inicial.	Participativa.	Rotafolio	Caso No.5	Issacs David., <u>"Unidad y autonomía en el matrimonio"</u> Editorial Universidad de Navarra., Navarra, 1978 80 pp.
40'	Desarrollo de la sesión: -La relación conyugal.				
25'	Evaluación				

SESION NO. VI: "EL MUTUO CONOCIMIENTO Y LOS PUNTOS DE VISTA MASCULINO Y FEMENINO".

Hora 7:00 - 8:15 P.M.

OBJETIVO ESPECIFICO: Los padres de familia analizarán varios aspectos del mutuo conocimiento en las relaciones conyugales.

TIEMPO	CONTENIDO	TECNICA	MATERIAL DIDACTICO	EVALUACION	BIBLIOGRAFIA
10'	Motivación inicial	Participativa.	Rotafolio	Caso No.6	(idem)
40.	Desarrollo de la sesión: -El mutuo conocimiento. -Punto de vista masculino. -Punto de vista femenino.		Audiovisual		
25'	Evaluación.				

B) PAQUETE DE TRABAJO ESPECIFICO.-

TEMA: "LA PSICOLOGIA EDUCATIVA Y EL APRENDIZAJE".

OBJETIVO GENERAL: Los padres de familia conocerán la función y alcances de la psicología educativa en relación al aprendizaje, así como la influencia en éste de factores cognoscitivos, afectivos y sociales.

DURACION: 5 sesiones de 1 hora cada una.

DIA: Miércoles

HORA: De 7:00 a 8:15 P.M.

CONTENIDO:

- I Función y alcances de la psicología educativa y su relación con el aprendizaje.
- II Tipos de aprendizaje.
- III Factores cognoscitivos en el aprendizaje.
- IV Factores afectivos y sociales del aprendizaje.
- V La motivación en el aprendizaje.

B) Capacitación y desarrollo del personal de la UNPF.

Al contar con un personal muy amplio, varias tareas a desempeñar por cada puesto, muchas actividades... la UNPF necesita tener un personal altamente capacitado de acuerdo a su filosofía, objetivos y medios para lograrlos.

Esta capacitación estaría proyectada hacia el desarrollo y perfeccionamiento de los elementos que forman parte de la UNPF, para lograr una verdadera proyección social a través de un trabajo organizado.

Es por esto que el Departamento Pedagógico en su función de capacitación de personal abarcaría:

- reclutamiento y selección
- capacitación y desarrollo
- análisis de puestos
- descripción de funciones
- necesidades de desarrollo

Esta función, parte de la necesidad que existe en la UNPF de lograr una eficacia, buscada desde 1927 al igual que un reconocimiento mayor y acogida de sus propuestas por más padres de familia.

Es de llamar la atención que una Asociación con tantos años de experiencia

y con fines tan buenos, esté limitada a unos pocos padres de familia, a un determinado sector, con una determinada mentalidad.

Para lograr metas de mayor amplitud, la UNPF, necesita una mayor organización que esté de acuerdo a sus objetivos educativos.

C) Análisis, reestructuración y propuesta de contenidos educativos.

Como ya se ha mencionado anteriormente la UNPF ha recorrido una trayectoria desde 1927, de aportaciones en materia de educación, defendiendo sus puntos de vista tras la crítica y el descontento de muchas personas.

Por otro lado el Sistema Educativo Mexicano, evoluciona de una manera muy rápida, constantemente hay iniciativas, reformas, reestructuraciones que afectan tanto a programas, contenidos, objetivos... como a maestros y alumnos.

Es por esto que la UNPF en su Departamento Pedagógico debe de incluir la función de análisis, reestructuración y propuesta de contenidos educativos. Es decir, aprovechando la apertura que tiene la SEP cara a los padres de familia, y en concreto a la UNPF en cuanto a la participación educativa, ésta se lleve a cabo de una manera más profesional realizada por personas competentes en la materia. Buscando con esto una verdadera participación, información a padres de familia, elaboración de documentos educativos que permitan un conocimiento claro y objetivo de la situación educativa del país en sus diversos aspectos y por lo tanto motiven a los padres de familia a una mayor participación en la educación de sus hijos, sabiendo reconocer del Estado todos los bene

ficios que proporciona y también sabiendo exigir sus derechos educativos como ciudadanos.

La elaboración de contenidos educativos abarcaría:

- Análisis de textos escolares
- Elaboración y propuesta de libros complementarios
- Elaboración de material didáctico adecuado para el proceso de enseñanza-aprendizaje en cada nivel escolar.
- Organización de programas de temas de actualidad tanto para alumnos, profesores y padres de familia con el objetivo de mantenerlos mejor informados y obtener sus opiniones al respecto junto con soluciones en beneficio del bien común.
- Elaboración y control de un órgano de difusión cultural-educativo.
- Participación directa y constante con la SEP y con todos los organismos competentes en la educación.
- Elaboración de un "proyecto diagnóstico" que se aplique al inicio de cada Asociación de Padres de Familia, con la finalidad de detectar todas sus necesidades y poner los medios para satisfacerlas.
- Organizar cadenas de difusión cultural, que motiven a los padres de familia a tener una mayor proyección social en los medios de comunicación a través de cartas, participación activa en programas televisivos o de radio

difusión, en los medios impresos...

-Evaluar toda participación de la UNPF en cualquier evento educativo con el objetivo de obtener siempre aspectos concretos de mejora.

El Departamento Pedagógico estará integrado por Licenciados en Pedagogía y pasantes, con los siguientes requisitos:

Edad: mínima de 24 años.

Sexo: masculino o femenino.

Con experiencia en alguna de las siguientes opciones:

-capacitación de personal

-organización educativa

-orientación familiar

-docencia

Gusto por la investigación

Buena presentación.

Además dará asesoría pedagógica continua a la UNPF en lo referente a: -

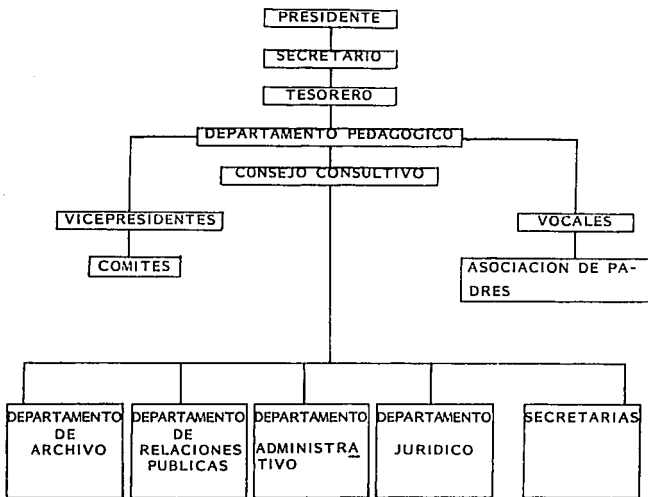
a) Capacitación del personal de la UNPF

- b) Organización de cursos de orientación a padres de familia sobre diversos temas de actualidad.
- c) Contacto directo con todos y cada uno de los puestos de la UNPF, para dar continuidad a la capacitación del personal, organización educativa y elaboración de contenidos educativos.
- d) Formación del Consejo Consultivo en lo que se refiere a asuntos a evaluar, recoger resultados, revisarlos y entregarlos al Presidente con el diagnóstico y propuesta establecidos.
- e) Elaborará un programa mensual, semestral y anual de sesiones de educación familiar, capacitación del personal y análisis, reestructuración y propuesta de contenidos educativos para: vocales, comités y asociaciones de padres de familia que dependan de la UNPF.
- f) Organizará un plan de seguimiento para cada Asociación de Padres de Familia, con la finalidad de prestar un mejor servicio con calidad y eficiencia.
- g) Diseñará programas educativos para la formación y desarrollo del personal.
- h) Orientará al personal para aprender a integrar aspectos como: familia, trabajo, amigos, matrimonio, etc.

El Consejo Consultivo que también es propuesta por parte del Departamento Pedagógico, estará integrado por: sociólogos, psicólogos, médicos, educado-

res familiares, nutriólogos, psiquiatras, y abogados, que llevarán a cabo --
 cuando sea necesario una labor de consulta sobre diversos temas que les vaya --
 indicando el Departamento Pedagógico, con la finalidad de presentar varlos --
 puntos de vista sobre determini la cuestión y facilitar la toma de decisiones.

A continuación se presenta la localización del Departamento Pedagógico en
 el organigrama también propuesto para la UNPF:



Todos y cada uno de los puestos que integran este organigrama son muy importantes para el buen funcionamiento general de la UNPF. Con una buena capacitación sobre unos mismos lineamientos funcionaría dando mayor eficacia y eficiencia a la labor realizada con todos los padres de familia.

Entrando en el problema de la institución llamada a realizar las funciones educativas, está más que dicha y repetida la necesidad de que intervengan -- coordinadamente distintas instituciones. Pero pensemos en el Estado, Sociedad, y Centros Educativos como entidades llamadas a ejercer funciones educativas, - no puede olvidarse el papel que la familia tiene que desempeñar; papel no sólo importante sino principal.

El derecho y el deber de la educación es una consecuencia de la paternidad, por lo tanto las funciones de las distintas instituciones de educación han de concebirse como subsidiarias de la familia, en tanto que de ella reciben la - autoridad para intervenir en la vida de los niños, y en tanto que tienen por - misión suministrar la ayuda técnica que la familia necesita para resolver, de la manera más eficaz posible, los problemas de la educación de la infancia y de la juventud.

CONCLUSIONES

1.- La educación es un proceso que involucra al hombre en su totalidad - material y espiritual, separar estas dos realidades sería dejar incompleta la educación de una persona.

2.- La dignidad del hombre, radica en su ser personal, es decir, en tener potencias espirituales que le permitan conocer, reflexionar y decidir sobre sus propios actos.

3.- La educación, debe de llevar al hombre a desarrollar una vida humana de acuerdo a su dignidad de persona.

4.- En el proceso educativo están involucradas las comunidades jurídico- educativas (Familia, Estado, Iglesia, Escuela y Sociedad) con un mismo objetivo en común: educar al hombre.

5.- El hombre al tender por su naturaleza inacabada a la perfección, tiene que ser ayudado por la familia y la escuela, teniendo estas comunidades una -- relación y comunicación que faciliten el desarrollo integral de la persona que lo llevará a su perfección.

6.- Por el origen y finalidad que tiene la familia, es una comunidad jurídico- co-educativa con todas las posibilidades de educar a sus miembros, y con todos los derechos para decidir el tipo de educación que más le convenga, de acuer-

do a su manera de pensar y de educar.

7.- Conviene delimitar los derechos de los padres en el campo educativo - para subrayar el derecho natural a educar que tiene la familia.

8.- El Estado por el principio de subsidiariedad debe de ayudar y servir a la persona, favoreciendo su desarrollo individual, familiar y social.

9.- Con base en el principio de subsidiariedad, el Estado debe de suplir y ayudar a la iniciativa privada, siempre y cuando ésta no cubra todas sus - funciones correspondientes.

10.- El Estado como comunidad jurídico-educativa no puede invadir terreno educativo que no le compete, y menos para decidir el tipo de educación que se implantará en todo un sistema que no toma en cuenta la dignidad de la persona.

11.- Los padres de familia, tienen por derecho natural, el derecho a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos, este derecho no puede - ser invadido por la acción educativa del Estado.

12.- En la obligación que tienen los padres de educar a sus hijos radica - la prioridad de sus derechos en esta materia sobre los del Estado.

13.- Es importante que los padres se den cuenta de que están llamados a

ser los educadores más importantes de sus hijos, no pueden limitarse a confiar su educación a una escuela. Deben educarles ellos mismos, saber qué se les enseña en los colegios y, si se diera el caso, saber vencer su posible indiferencia y protestar cuando se deforma a sus hijos.

14.- La familia es una sociedad imperfecta, porque no tiene en sí todos los medios para su propio perfeccionamiento. Esto implica la necesidad que tiene de ser ayudada en el cumplimiento de sus fines. Pero ser ayudada no equivale a ser suplantada.

15.- Para suplir las posibles insuficiencias de la familia en el campo educativo se ha organizado la escuela, históricamente nacida como una institución subsidiaria y complementaria de la familia.

16.- Los padres tienen derecho a organizar escuelas en las que educar a sus hijos. Y es deber suyo velar por esa libertad en la educación de sus hijos.

17.- La Cobertura Educativa de 1958-1964 fue muy amplia, proporcionando a más mexicanos la oportunidad de aprender a integrarse a una sociedad que por su mismo avance exige cada día más preparación.

18.- El libro de texto gratuito, como instrumento para el aprendizaje es de gran ayuda si está elaborado tomando en cuenta que va dirigido a personas necesitadas de una formación integral, es decir completa.

19.- El libro de texto impulsado por la Política Educativa de Adolfo López Mateos, ha resultado polémica y acertadamente se ha cuestionado lo siguiente:- el hecho de que sea único, es decir que no se admiten otros criterios que los sostenidos exclusivamente por la Comisión Redactora.

20.- Los libros de texto no mencionan la cuestión religiosa. Nuestro país sigue aferrado a esquemas de primitivismo político que han resultado nocivos y han motivado el enfrentamiento de diversos sistemas políticos y sociales del país.

21.- El Plan de Once años, fue una política educativa que impulsó la acción educativa en todos los niveles, principalmente en el sector indígena, con la finalidad de acabar con el analfabetismo proveniente directamente de este sector.

22.- La UNPF a través de los años ha trabajado con los padres de familia para conscientizarlos en sus derechos educativos pero por falta de objetivos más específicos, medios para lograrlos y por tener cierta oposición real por parte del Estado, no ha podido mantener la misma dedicación en ese trabajo.

23.- La UNPF necesita un Departamento Pedagógico que le ayude a organizar toda la labor educativa que realiza con los padres de familia.

24.- La Cobertura Educativa de 1989-1994 con el proyecto de Moderniza-

ción Educativa, ha favorecido al Sistema Educativo Nacional en aspectos cualitativos y cuantitativos, aún más ha propiciado por primera vez en muchos años, la apertura a los padres de familia y a Asociaciones que los representan, entre ellas a la UNPF a participar en la Modernización Educativa.

25.- Familia, Estado y Escuela no deben de estar en ningún momento en oposición sino que por el contrario se deben de ayudar mutuamente buscando entre todas el bien común de la sociedad.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- **ATHIE CARRASCO, Carlos.,**
Manual de la Asociación de Padres de Familia.,
Primera edición, Editorial **JUS.,**
México, 1946., 42 p.

- 2.- **CONCILIO VATICANO II.,**
Documentos del Concilio Vaticano II.,
Segunda edición., Editorial **BAC.,**
España, 1985., 625 p.

- 3.- **COROMINAS, Fernando.,**
Educar hoy.,
Primera edición mexicana., Editora de Revistas, S. A.
México, 1988., 212 p.

- 4.- **DICCIONARIO PORRUA.,**
Historia, biografía y geografía de México.,
Cuarta edición., Editorial **Porrua.,**
México., 2746 p.

- 5.- **DIAZ GONZALEZ, Tania.,**
El derecho a la educación.,
Editorial Gómez Labarride.,
Pamplona, 1973., 210 p.

- 6.- **GARCIA HOZ, Victor.,**
Principios de pedagogía sistemática.,
Novena edición., Editorial **RIALP.,**
Madrid, 1978., 638 p.

- 7.- GARCIA HOZ, Victor.,
Educación personalizada.,
Segunda edición., Editorial RIALP.,
Madrid, 1972., 320 p.
- 8.- GARCIA HOZ, Victor.,
Familia, sexo y droga.,
Editorial RIALP.,
Madrid, 1972., 320 p.
- 9.- GRAN ENCICLOPEDIA LAROUSSE.,
Voz Estado.,
Tomo IV., Ediciones Larousse.,
México, 1986
- 10.- GRAN ENCICLOPEDIA RIALP.,
Voz Educación.,
Tomo VIII., Ediciones RIALP.,
Madrid, 1976
- 11.- HOFFNER, Joseph.,
Manual de Doctrina Social Cristiana.,
Editorial MINOS.,
México. 1984., 355 p.
- 12.- LOPEZ MATEOS, Adolfo.,
Los libros de texto gratuitos.,
Editorial JUS.,
México, 1962., 180 p.

- 13.- MILLAN PUELLES, Antonio.,
Persona humana y justicia social.,
Editorial RIALP.,
Madrid, 1978., 161 p.
- 14.- MILLAN PUELLES, Antonio.,
La formación de la personalidad humana.,
Cuarta edición., Editora de Revistas, S. A.
México, 1984., 224 p.
- 15.- MENESES MORALES, Ernesto.,
Tendencias educativas oficiales en México, 1934-1964.,
Primera edición., Centro de Estudios Educativos.,
México, 1988., 683 p.
- 16.- MARTINEZ DOMINGUEZ, Alonso.,
Los presidentes de México ante la Nación 1821-1984.,
Tomo IV., Segunda edición., Editorial Quetzal.,
México, 1985., 1497 p.
- 17.- MORANDO, Dante.,
Pedagogía: historia crítica de los problemas educativos.,
Quinta edición., Editorial Luis Miracle.,
Barcelona 1972., 442 p.
- 18.- NERICI, Imideo.,
Hacia una didáctica general dinámica.,
Segunda edición., Editorial Kapelusz.,
Buenos Aires., 1973., 533 p.

- 19.- OLIVEROS OTERO, F.,
Educación y manipulación.,
Quinta edición., Editorial RIALP.,
Madrid, 1984., 216 p.
- 20.- OLIVEROS OTERO, F.,
Autoridad y autonomía en la familia.,
Tercera edición., EUNSA.,
Pamplona, 1979., 125 p.
- 21.- PRAWDA, Juan.,
Teoría y praxis de la planeación educativa.,
Primera edición., Editorial Grijalba.,
México, 1984., 361 p.
- 22.- Riestra, José Antonio.,
La libertad de enseñanza.,
Tercera edición., Ediciones Palabra.,
Madrid, 1975., 154 p.
- 23.- RODRIGUEZ LUÑO, Angel
Ética.,
Ediciones Universidad de Navarra, S. A.,
Pamplona, 1982., 251 p.
- 24.- SANCHEZ MEDAL, Ramón.,
En defensa del derecho de los padres de familia.,
Segunda edición., Editorial JUS.,
México, 1964., 170 p.

- 25.- SEP.,
Obra educativa en el sexenio 1958-1964.,
México, 1964., 604 p.
- 26.- TORRES SEPTIEN, Valentina.,
Pensamiento educativo de Jaime Torres Bodet.,
Primera edición., Ediciones El Caballito., SEP, Cultura.,
México, 1985., 157 p.
- 27.- UNION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA.,
Estatutos Generales.,
México, 1920., 29 p.
- 28.- UNION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA.,
La lucha por la libertad de enseñanza.,
Primera edición., Editorial JUS.,
México, 1957., 94 p.
- 29.- UNION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA.,
Foro de consulta popular para la modernización educativa.,
México, 1989., 43 p.
- 30.- UNION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA.,
Informe a las Uniones de padres de familia del D. F.,
México, 1956., 36 p.
- 31.- UNION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA.,
Análisis del programa para la modernización educativa 1989-1994.,
Primera edición., Ediciones Don Bosco.,
México, 1990., 63 p.

- 32.- UNION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA.,
Enseñanza.,
México, D. F., No.1 enero-febrero, 1962., 33 p.
- 33.- UNION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA.,
Suplemento.,
México., D. F., No.23 septiembre-octubre 1962., 33 p.
- 34.- UNION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA.,
Cumbre
México, D. F. No.1 noviembre-diciembre 1990., 32 p.

A N E X O S

ANEXO No.1

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PADRES DE
FAMILIA DE COLEGIOS DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.

Baja California 140-2o. Piso,
Esq. Medelli y Quintana Roo,
Tels. 28 52 17 y 28 53 65,
México, D.F.

PROYECTO DE ESTATUTOS PARA ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA

C A P I T U L O I

DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y DURACION

- Primer.- El nombre es "Asociación de Padres de Familia de Asociación Civil".
- Segundo.- El domicilio de la Asociación será la Ciudad de México, Distrito Federal.
- Tercero.- La Asociación tendrá una duración indefinida.

C A P I T U L O II

OBJETO

- Cuarto.- Los objetos de la Asociación son:
- Agrupar a los padres y tutores de los educandos
 - Cuidar la buena educación de los hijos o pupilos de sus miembros en el hogar y en la escuela;
 - Procurar el perfecto entendimiento y la recíproca cooperación entre los padres de familia, los maestros y los alumnos del plantel;
 - Procurar el mejoramiento moral, intelectual y físico de los educandos del plantel;
 - Procurar elevar el nivel moral e intelectual de los padres de familia y tutores con el fin de que estén más capacitados para la educación de sus hijos y pupilos;
 - Procurar el mejoramiento del plantel por todos los medios a su alcance.
 - Implantar dentro de las posibilidades de la Asociación el seguro escolar y las becas para ayuda de los educandos que queden desamparados y sin recursos para continuar sus estudios en el plantel;
 - Establecer y fomentar centros deportivos y sociales para los educandos del plantel;
 - Establecer centros docentes, culturales o recreativos gratuitos para niños de escasos recursos;
 - Colaborar con las agrupaciones que tengan total o parcialmente los mismos fines de la Asociación pudiendo asociarse con ellas transitoria o permanentemente; y
 - Realizar todas las operaciones, actos, contratos y demás actividades necesarios o convenientes para lograr los objetos anteriores;

C A P I T U L O III

DE LOS ASOCIADOS

- Quinto.- Serán asociados de esta Asociación todos los padres o tutores,

de cualquier sexo,----- que tengan un hijo o pupilo, por lo menos inscrito en el plantel y siempre que conste su consentimiento expreso o tácito.---

La calidad de asociado es intransferible.-----

Sexto.- Los derechos de los asociados son:-----

a).- Disfrutar para sí y para los educandos que tengan a su cuidado, de los beneficios de la Asociación;-----

b).- Vigilar que las cu'as se dediquen al fin que se propone la Asociación, pudiendo al efecto examinar los libros de contabilidad y demás papeles de la misma;-----

c).- Presentar por escrito iniciativas y sugerencias a la Mesa Directiva.---

d).- Asistir con voz y voto a las Asambleas.-----

Séptimo.- Los asociados tendrán las siguientes obligaciones:-----

a).- Contribuir al sostenimiento de la Asociación mediante el pago puntual de las cuotas ordinarias y extraordinarias que acuerde la Asamblea, en la inteligencia de que la falta de cumplimiento de esta obligación suspenderá el ejercicio de sus derechos de asociados;-----

b).- Colaborar para la mejor realización de los fines de la Asociación;-----

c).- Asistir a las Asambleas y reuniones de asociados y cumplir sus acuerdos; y-----

d).- Desempeñar con eficacia, una vez aceptados, los puestos para los que fueren electos y las comisiones que se les encomienden.-----

Octavo.- Al dejar de ser asociado por separación voluntaria, por no tener ya ningún hijo en el plantel o por exclusión acordada por la Asamblea General por incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones, el asociado perderá todo derecho al haber social. Tampoco pasará a sus herederos y no podrá ningún acreedor del asociado embargar su derecho social ni inmiscuirse en forma alguna en la Asociación conforme a los Artículos dos mil seiscientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro del Código Civil.-----

----- C A P I T U L O ----- I V-----

----- DE LAS ASAMBLEAS-----

Noveno.- El poder supremo de la Asociación residen en la Asamblea de -- Asociados. Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias.-----

Las primeras se ocuparán de todos los asuntos que no estén reservados a las Asambleas Extraordinarias, que son las que conocerán de cualquier reforma de los Estatutos y de la disolución de la Asociación.-----

Las Asambleas Ordinarias se reunirán, cuando menos, una vez al año dentro de los primeros cuarenta y cinco días hábiles del año escolar y se ocuparán de los asuntos siguientes:-----

a).- Informe y cuentas de la Mesa Directiva;-----

b).- Aprobación en su caso del informe y cuentas anteriores.-----

c).- Elección de la Mesa Directiva y de las comisiones que sean necesarias.-----

Décimo.- La convocatoria para las Asambleas de Asociados se hará por medio de citatorios escritos dirigidos a cada uno de los asociados, con la firma -- del Presidente y del Secretario de la Mesa Directiva, con una anticipación no menor de cinco días a la fecha en que haya de celebrarse la Asamblea y contendrá lugar, día y hora en que vaya a celebrarse la Asamblea y la Orden del -- Día a que habrá de sujetarse.-----

La Asamblea de Asociados se reunirá cuando sea convocada por la Mesa --

Directiva. La Convocatoria se hará siempre que, a juicio de la Mesa Directiva, deba tratarse un asunto para cuya resolución se requiera el acuerdo de la propia Asamblea, o cuando la Mesa Directiva reciba la petición de un grupo de -- Asociados que represente, por lo menos, el quince por ciento de la totalidad - de éstos.

Décimoprimer.- La Asamblea de Asociados se considerará legalmente ins-- talada cualquiera que sea el número de Asociaciones presen. es y los acuerdos - se tomarán por mayoría de los votos presentes. En las As--mbleas cada asociado gozará de un voto el cual deberá emitirse personalmente.

Décimosegundo.- Las asambleas de asociados serán presididas por el Presi-- dente de la Mesa Directiva y actuará en ellas como Secretario el de la misma -- Mesa. A falta de uno u otro, o de ambos, presidirá o desempeñará las funcio-- nes de Presidente y Secretario, respectivamente, la persona o personas, según el caso, que designe la Asamblea.

Para determinar el número de asociados presentes y para hacer el cómpu-- to de votos en los acuerdos que se tomen el Presidente nombrará dos Escruta-- dores dentro de los asociados presentes.

Décimotercero.- Las actas de las Asambleas de asociados se asentarán en el libro respectivo y serán firmadas por el Presidente, el Secretario y los es-- crutadores.

Décimocuarto.- Habrá además reuniones generales y parciales de asociados de carácter informativo, de orientación o estudio y para tomar acuerdos de in-- mediata resolución, las cuales se celebrarán mensualmente de ser posible, y se-- rán convocadas por el Presidente y el Secretario de la Mesa Directiva.

C A P I T U L O V

DE LA MESA DIRECTIVA

Décimoquinto.- Para la ejecución de los acuerdos de la Asamblea de Aso-- ciados y en general para el gobierno, administración y dirección permanente de la Asociación habrá una Mesa Directiva que estará integrada por un Presidente un Vice-Presidente, un Secretario, un Tesorero y el número de Vocales que -- determine la Asamblea.

Décimosexto.- Los miembros de la Mesa Directiva durarán en sus puestos un año, pero continuarán en funciones mientras no se hagan nuevas designacio-- nes y tomen posesión las personas nombradas.

Décimoséptimo.- La Mesa Directiva sesionará cuantas veces sea convocada por el Presidente, pero, por lo menos, deberá reunirse una vez al mes.

Décimooctavo.- La Mesa Directiva tendrá todas las facultades que sean ne-- cesarias para realizar los objetos especificados en el artículo cuarto de estos es-- tatutos, y, en consecuencia, estará investida de la amplitud de facultades que a los mandatarios judiciales y para actos de administración y de dominio conce-- den los tres primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cua-- tro del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales, aún aquéllas que requieran cláusula especial conforme a la Ley, comprendiendo expresamente las de desistirse del juicio de amparo, de expedir y suscribir títulos de crédito y de presentar denuncias y querrelas de carácter penal, y, en su caso, otorgar-- perdón. Queda autorizada la Mesa Directiva para conferir poderes generales, - especiales y revocarlos.

Décimonoveno.- El Presidente tendrá las siguientes atribuciones:-----

a).- Convocar y presidir las Asambleas y las sesiones de la Mesa Directi-- va;

b).- Formular con el Secretario la Orden del Día para las Asambleas y pa--

ra las sesiones de la Mesa Directiva;-----

c).- Acordar y firmar la correspondencia con el Secretario;-----

d).- Cuidar del correcto manejo de los fondos sociales y firmar con el Tesorero los documentos relativos al empleo de los mismos;-----

e).- Encabezar la Mesa Directiva para representar a la Sociedad ante las autoridades del plantel o ante cualesquiera otras;-----

f).- Procurar la debida asistencia de los socios a las Asambleas Generales y de los miembros de la Mesa Directiva a las sesiones de ésta;-----

g).- Elaborar el informe anual que la Mesa directiva debe rendir a la Asamblea;-----

h).- Cuidar del cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas Generales de Asociados y de la Mesa Directiva, así como del buen funcionamiento de las Comisiones;-----

i).- Atender los asuntos de inmediata resolución y obtener a la brevedad posible la ratificación de sus acuerdos y gestiones por la Mesa Directiva; y-----

j).- Cozar de voto de calidad de las Asambleas Generales de Asociados y en las sesiones de la Mesa Directiva.-----

Vigésimo.- Son atribuciones y obligaciones del Vice-Presidente:-----

a).- Substituir al Presidente durante sus faltas temporales; y-----

b).- Ayudar al Presidente en el ejercicio de sus atribuciones.-----

Vigésimoprimer.- Son obligaciones y atribuciones del Secretario:-----

a).- Llevar razón de los asuntos que se traten y de los acuerdos que se tomen;-----

b).- Levantar las actas de las Asambleas Generales y de las Sesiones de la Mesa Directiva y firmarlas en unión del Presidente;-----

c).- Acordar y firmar con el Presidente las convocatorias y la correspondencia; y-----

d).- Organizar y conservar al corriente el archivo de la Asociación.-----

Vigésimosegundo.- Son atribuciones del Tesorero:-----

a).- Cobrar y recibir las cuotas, los donativos y toda clase de ingresos para la Asociación;-----

b).- Firmar con el Presidente los comprobantes de ingresos y egresos;-----

c).- Llevar al corriente el registro de movimiento de fondos sociales;-----

d).- Depositar los fondos sociales en una institución bancaria en una cuenta mancomunada con el Presidente;-----

e).- Verificar pagos con autorización del Presidente y mediante el comprobante respectivo; y-----

f).- Rendir las cuentas anuales que la Mesa Directiva debe presentar a la Asamblea.-----

-----C A P I T U L O V I-----

-----DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION-----

Vigésimotercero.- La Asociación se disolverá por cualquiera de las causas siguientes:-----

a).- Por acuerdo de la Asamblea General, tomando en una Asamblea Extraordinaria de Asociados a la que considera, por lo menos, el setenta y cinco por ciento de la totalidad de asociados; y-----

b).- Por haberse vuelto imposible de rechazar los fines para los que fue fundada.-----

Vigésimocuarto.- Al decretar la disolución, la Asamblea General Extraordinaria designará dos liquidadores determinando sus atribuciones y el plazo para

que lleven a cabo la liquidación.-----

Vigésimoquinto.- Los liquidadores procederán a hacer efectivos los créditos de la Asociación; realizarán los bienes de la misma, pagarán las deudas y el remanente que resulte lo aplicarán de acuerdo con lo que haya dispuesto la Asamblea General Extraordinaria al decretar la disolución y a falta de acuerdos especiales, se aplicará a favor de la Unión Nacional de Padres de Familia, Asociación civil.-----

Vigésimosexto.- Todo extranjero que, en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiera un interés o participación social en la Asociación, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y otra, y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su Gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana.-----

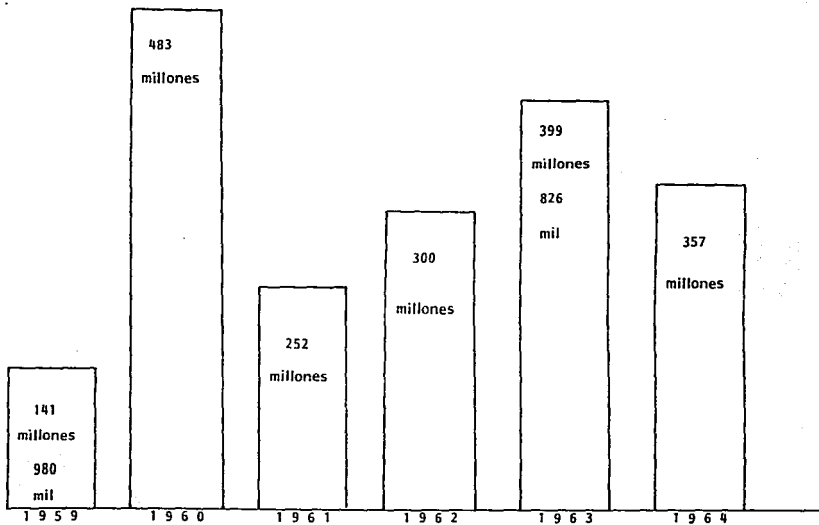
Proyecto preparado por el Departamento
Jurídico de la Federación de Asociaciones
de Padres de Familia de colegios del
Distrito Federal, Asociación civil

CUADRO COMPARATIVO:

ANEXO No.2

PRESUPUESTO INVERTIDO EN LA ENSEÑANZA MEDIA, TECNICA Y SUPERIOR

204



CUADRO 80
Plan de estudios de educación normal
Primer año

Primer semestre		
Asignaturas		Horas semanañas
Problemas económicos sociales y culturales de México	6	
Psicología general	6	
Lógica	6	
	18	horas
 Segundo semestre		
Antropología social y cultural	6	
Ética	4	
Optativa (Complementaria o suplementaria; español superior, matemáticas, ciencias)	4	
	14	horas
 Actividades (cursos anuales)		
Talleres, laboratorios o economía doméstica	3	(dos sesiones)
Actividades artísticas	4	(dos sesiones)
Observación escolar	6	(dos sesiones: 4 y 2 hrs.)
Deportes	3	
	16	horas
 Total semestral		
Asignaturas 1o. semestre	18	
Actividades 1o. semestre	16	
	34	horas
 Asignaturas 2o. semestre		
Asignaturas 2o. semestre	14	
Actividades 2o. semestre	16	
	30	horas

NOTA: En las asignaturas de problemas económicos, sociales y culturales de -- México y antropología social y cultural, se incluyen actividades de investigación y participación en campañas y servicios sociales.

continúa...

FUENTE: apud., MENESES MORALES, Ernesto. Tendencias educativas oficiales en México 1934-1964., p.489-491.

Segundo año

Primer semestre

Asignaturas

Didáctica general	6	
Psicología de la educación	6	
Optativa (materia complementaria o suplementaria)	4	
	16	horas

Segundo semestre

Ciencia de la educación		
Educación para la salud (Para los varones; énfasis en la educación sanitaria. Para las señoritas; - énfasis en puericultura)	6	
Optativa (materia complementaria o suplementaria)	4	
	16	horas

Actividades (cursos anuales)

Técnica de la enseñanza y práctica escolar y taller de material y recursos didácticos	10	
Taller de actividades artísticas (aplicadas a la escuela primaria)	4	
Educación física (opción personal)	2	
	16	horas

Total semestral

Actividades	16	
Asignaturas	16	
	32	horas

NOTA: Las dos primeras semanas de labores se dedicarán a la realización de - un seminario para estudiar la realidad socioeconómica de la región, a - efecto de proyectar las campañas y servicios sociales y económicos adecuados.

continua....

Tercer año

Primer semestre

Asignaturas

Historia general de la educación	6	
Legislación, organización y administración escolares	6	
Optativa (materia complementaria o suplementaria)	4	
	<u>16</u>	horas

Segundo semestre

Historia de la educación en México	6	
Conocimiento del educando y psicología escolar	6	
Sociología de la educación	4	
	<u>16</u>	horas

Actividades (cursos anuales)

Técnica de la enseñanza y práctica escolar y taller de material y recursos didácticos	10	
Taller de actividades artísticas aplicadas a la escuela primaria	3	
Educación física aplicada a la escuela primaria	3	
	<u>16</u>	horas

Total semestral

Asignaturas	16	
Actividades	16	
	<u>32</u>	horas

NOTA: Las dos primeras semanas se dedicarán a la realización de un seminario de estudios e investigación de las condiciones educativas de la región, con el objeto de llevar al cabo proyectos de mejoramiento de la escuela y de la comunidad.

(Educación. Revista de Orientación Pedagógica, 1960 (No.4) (junio), pp.365-368)

¹²Las siguientes personas participaron en la elaboración de planes y programas escolares: Mario

COORDINACION GENERAL DE EDUCACION PREESCOLAR Y PRIMARIA

SERVICIOS
DOCENTES

EJECUCION DEL PLAN
NACIONAL PARA LA
EXTENSION Y MEJORA
MIENTO DE LA ENSE-
ÑANZA PRIMARIA.

SERVICIOS AD-
MINISTRATIVOS

SUPERVISION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

DEPARTAMENTO TECNICO
DE EDUCACION PRESCO-
LAR Y PRIMARIA

DEPARTAMENTO
TECNICO DE
EDUCACION PREE-
SCOLAR Y PRIMARIA

DEPARTAMENTO TEC
NICO DE EDUCACION
PREESCOLAR Y PRI-
MARIA

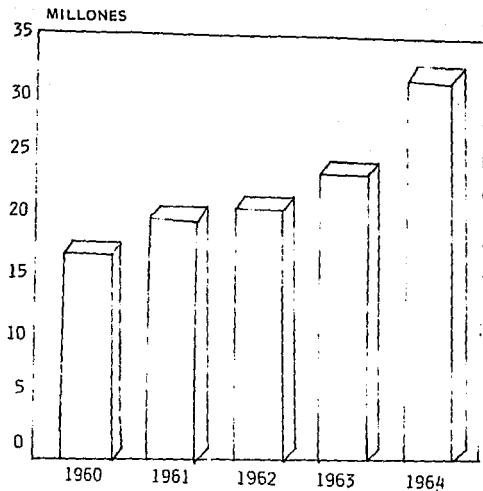
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA
EN LOS ESTADOS Y PROVINCIAS

ANEXO No.5

Años	Conceptos	Monto Anual	Total Anual
1959	Sueldos del personal	\$ 3 145 260.00	
	Ordenes de pago "B"	124 433.00	
	Adquisiciones	532 193.00	
	Obras materiales	<u>364 965.00</u>	\$ 4 166 851.00
1960	Sueldos del personal	\$ 4 561 344.00	
	Adquisiciones diversas	1 724 704.63	
	Obras materiales	<u>200 488.00</u>	\$ 6 486 536.63
1961	Sueldos del personal	\$ 6 800 161.00	
	Ordenes de pago "B"	348 997.00	
	Adquisiciones	1 276 640.00	
	Obras materiales	329 427.70	
	Donaciones (en artículos diversos y semovientes)	<u>700 000.00</u>	\$ 9 455 225.70
1962	Sueldos de personal	\$ 7 498 373.04	
	Ordenes de pago "B"	656 063.25	
	Adquisiciones	1 810 110.05	
	Obras materiales	317 708.10	
	Donaciones (en artículos diversos y semovientes)	125 308.00	
	Subsidios	132 000.00	
	Gastos diversos (cargo aprovechamientos)	<u>40 376.40</u>	\$10 579 938.84
1963	Sueldos del personal	\$10 634 383.60	
	Ordenes de pago "B"	1 059 587.80	
	Adquisiciones	1 139 000.00	
	Subsidios	66 000.00	
	Obras materiales	<u>1 933 700.00</u>	\$14 832 671.40
1964	Sueldos del personal, sobresueldos y viáticos	\$20 918 062.00	
	Gastos de operación y mantenimiento (órdenes - de pago)	1 910 326.00	
	Adquisiciones de maquinaria, equipos, herramientas, etc.	9 600 000.00	
	Obras materiales (construcciones, adaptaciones, y reparaciones)	13 135 518.41	
	Subsidios	<u>66 000.00</u>	\$45 629 906.41
Total del sexenio:			\$91 151 130.07

Fuente: S.E.P. Obra educativa en el sexenio 1958-1964., p.305 y 306

LIBROS DE TEXTO Y
CUADERNOS DE TRABAJO
DISTRIBUIDOS



Fuente: SEP., Obra educativa en el sexenio 1968-1960., p. 61

ACCIONES PROPUESTAS EN EL PME	ACCIONES PROPUESTAS EN LA UNPF
<p>° Generalizar la educación preescolar e implantar nuevos modelos educativos con participación comunitaria - que permitan la expansión del servicio y su mantenimiento. Se atenderá principalmente a la población - urbana marginada, rural e indígena.</p>	<p>° Abrir un esquema de cobertura de este servicio para toda la población en edad de recibirla. A nuestro juicio no es necesario un plan obligatorio que contemple la escolarización desde los - cinco años. Bastará con la divulgación suficiente entre la población para que se convenza de las ventajas de la educación preescolar.</p>
<p>° Integrar un modelo curricular de educación preescolar que responda a las circunstancias sociales del niño mexicano, incorpore valores universales, coadyuve al fortalecimiento de la identidad nacional y facilite su articulación pedagógica con la - primaria. En estas acciones radica en gran medida la transformación - cualitativa deseada para este nivel.</p>	<p>° Para evitar que sólo el Estado se sienta con la obligación de cubrir este servicio, se deberán abrir los mecanismos de participación de la sociedad civil -- mediante apoyos concretos para los padres de familia para que deduzcan sus gastos educativos, y a los particulares que deseen ofertar estos servicios, -- brindarles un tratamiento fiscal preferencial, créditos y apoyos en general, en razón de los fines perseguidos.</p>
<p>° Implantar en todo el país programa y mecanismos de participación de la sociedad en las tareas de la educación, orientados a obtener su colaboración y apoyo en la expansión, difusión y extensión educativas.</p>	<p>° Represtigiar socialmente la profesión - de licenciatura en educación preescolar, mediante la adecuada divulgación de su importancia y la debida retribución económica.</p>

ACCIONES PROPUESTAS EN EL PME	ACCIONES PROPUESTAS EN LA UNPF
	<ul style="list-style-type: none">°Hacer públicos los objetivos de cada grado, mediante la divulgación de folletos, para que el padre de familia los conozca y se involucre.°Limitar los planes y programas a una orientación formativa en el terreno del desarrollo de la evolución natural del niño, pero haciendo un especial énfasis de la adquisición de hábitos de conducta positivos, que le permitan al niño entrenamiento de su voluntad en orden a la maduración de la libertad.°Abrir cauces de la participación de los padres al proceso de formación en esta rica etapa, para que se involucre con mayor entusiasmo en el desarrollo de sus hijos. Desterrar a como dé lugar que los padres sólo deben participar en festivales o reparación de aulas.

FUENTE: UNPF., Análisis de la Modernización Educativa., p.53

ACCIONES PROPUESTAS EN EL PME	ACCIONES PROPUESTAS DE LA UNPF
<p>Definir los lineamientos y mecanismos para la articulación de los ciclos de preescolar, primaria y secundaria, teniendo en cuenta los objetivos generales de la educación, las etapas de desarrollo del ser humano, las metodologías de trabajo y las condiciones y necesidades de la sociedad.</p>	<p>No hay sistema acabado de planes que la experiencia haya recogido como de finitivos. Se experimenta constantemente. La mezcla de materias ha vuelto superficial la enseñanza. Hay poca comprensión de la realidad. El niño aprende menos cultura; la escritura y la ortografía son pésimas. Al concluir la primaria no sabe redactar, difícilmente sabe expresarse. Casi no cultiva la poesía, la música, el canto la educación física. La llamada gramática estructural ha sido un fracaso. La educación primaria sigue siendo memorista, sintética y no analítica. Las matemáticas, sin conexión explicativa con los grados superiores y sin convencimiento para el educando de su utilidad práctica. Distra mucho la primaria de inducir el amor por la investigación en una etapa básica para inculcar este hábito necesario en la educación posterior. Las ciencias sociales son presentadas con categorías absolutas que explican la realidad social de una sola manera: hombre primitivo esclavismo, feudalismo, revolución industrial, liberalismo, capitalismo y socialismo. Esquema que por cierto se continúa en la secundaria. Se siente que hay una pasión por presentar una sola cosmovisión de la sociedad.</p>
<p>Elaborar, con apego a la fundamentación teórica y metodológica del nivel, el plan de estudios, los programas y los libros de texto, de manera que resulten congruentes entre sí, asegurando la coherencia entre los elementos que los conforman, así como la observancia de los lineamientos de evaluación.</p>	<p>La historia inconexa y sin sentido de ubicación espacio-temporal. Se insiste en calificar con criterios actuales hechos del pasado. No hay objetividad y en la historia de México, por ejemplo, se adopta el mismo maniqueo de buenos y malos. Se insiste en exaltar valores solamente indigenistas, denostando la conquista europea como perniciosas. No se procura la síntesis de mestizaje ni la nueva nacionalidad. El alumno, al carácter de un sentido de la historia y de la sociedad, es fácil presa de la transculturización, generalmente norteamericana, impulsada por los medios de comunicación, especialmente la T.V. Los planes y programas de primaria son excesivamente uniformizantes, no valoran ni toman en cuenta extracción social, ni medio ambiente.</p>
<p>Realizar los ajustes necesarios a objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los actuales programas, en tanto se elabora el nuevo plan de estudios nacionales, los programas correspondientes.</p>	
<p>Ampliar los servicios de educación primaria mediante nuevas opciones, primordialmente en las localidades dispersas y de difícil acceso, garantizando una acción coordinada entre las instancias involucradas.</p>	
<p>Articular pedagógicamente la educación primaria con la educación preescolar y secundaria, acentuando los contenidos que propicien el desarrollo del conocimiento histórico y el sentido cívico y estético de los niños, en las dimensiones nacional y universal. Se incluirán contenidos para la formación científica y tecnológica y métodos que promuevan la búsqueda e indagación del aprovechamiento de sus propios recursos para la solución de los problemas de su medio, fortaleciendo la capacidad autodidacta.</p>	
<p>Crear los mecanismos pedagógicos, administrativos y jurídicos, que posibiliten y promuevan la participación de los padres de familia y de la sociedad en apoyo del mejoramiento cualitativo de la educación.</p>	

ACCIONES PROPUESTAS EN EL PME	ACCIONES PROPUESTAS DE LA UNPF
	<ul style="list-style-type: none"> °Que el sistema de planes y programas de primaria tenga un sustento unitario y coherente. °Estudiar la posibilidad del regreso a la asignatura tradicional, ya que el sistema de enseñanza global y por áreas de conocimiento no ha resultado eficaz. °Que las guías magisteriales se modifiquen para que no atén al maestro; el objetivo de las mismas debe ser ordenar, jerarquizar y "guiar" al docente. El maestro debe ser creativo, vencedor de retos; libre, no robot. °Hacer ediciones de folletos especiales para los padres de familia, donde se digan los objetivos pedagógicos de cada grado, la forma como se espera que los padres de familia participen y refuercen el aprendizaje en el hogar, los valores morales que se pretenden obtener y las actitudes que se deben formentar. °Variar, previo estudio concienzudo, el contenido de los libros de texto. Cambiar la estructura de los esquemas que desunen a los mexicanos, en especial la tesis de la lucha de clases. Permitir la producción y uso de textos alternos, cuya variedad, incluso regional, sirva para reforzar e impulsar el desarrollo cultural del educando con un horizonte mucho más amplio que el uso de un solo texto.

ACCIONES PROPUESTAS EN EL PME	ACCIONES PROPUESTAS DE LA UNPF
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Diseñar un plan de estudios para la educación secundaria en el país, caracterizado por su pertinencia y relevancia, integrado con programas de estudio que respondan a las condiciones locales y regionales, y que ofrezcan al alumno opciones para su desarrollo educativo y cultural, así como bases tecnológicas para la vida productiva. ◦ Realizar los ajustes necesarios en los contenidos de los programas en vigor y en los conceptos de evaluación, a fin de conducir el proceso educativo con un aorientación eminentemente formativa y abatir los índices de reprobación y deserción. ◦ Promover métodos de enseñanza-aprendizaje que fortalezcan entre los educandos los procesos de indagación, gestión, análisis crítico y experimentación. ◦ Estimular en los educandos la autodisciplina necesaria que les permita conducir su educación y hacer de ésta un proceso permanente y autodidacta. ◦ Ampliar la cobertura de educación secundaria poniendo énfasis en la atención a zonas dispersas y marginadas, mediante distintas modalidades y el uso de la tecnología moderna, primordialmente la de la televisión educativa. ◦ Promover la formación de hábitos y actitudes respecto a la conservación de la vida y la salud física y mental del educando. 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Retomar el sistema original de asignaturas. ◦ Impregnar los planes y programas de un sentido práctico de enseñanza para el trabajo, destacando la importancia y valoración del mundo laboral. Enfatizar el mundo tecnológico. Imprimir una filosofía de la productividad, y cuidar el desarrollo de destrezas manuales. ◦ Reforzar el deporte y el sentido de competencia. ◦ Suprimir la obligatoriedad de usar sólo libros de texto y materiales didácticos autorizados. ◦ Publicar objetivos de planes y programas en cada grado, involucrando a los padres de familia. ◦ Aplicar en los planes y programas de secundaria un catálogo específico de valores éticos, con respuestas a las inquietudes existenciales del adolescente. ◦ Conviene comentar que en esta importante estrategia para ofrecer una educación media con opción para el estudiante de poder incorporarse a la vida productiva, los padres de familia deseamos una profunda revisión de los resultados que ha tenido en su aplicación. Revisión que debe ser sincera, detallada y con ánimo de corregir las desviaciones al proyecto original. ◦ Enfatizar el desarrollo de valores para la productividad, con un especial interés en que el alumno practique destrezas generales y comprenda los principios de la tecnología. Especial cuidado deberá tenerse para que el enfoque regional (agropecuaria, pesquero, minero, etc.) aparezca en la naturaleza de este tipo de secundarias. ◦ Buscar un título que "suene" mejor en la sociedad para las carreras técnicas (profesionista en plomería, carpintería, etc.)

FUENTE: *ibidem.*, p.55